

PI FNO

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 25 celebrada el miércoles, 17 de julio de 2013

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

9-13/DEC-000002. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Sra. Dña. María Salomé Arroyo Sánchez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

9-13/CAU-000001. Designación de D. Jesús Mario Bilbao Arrese, D. Antonio Maíllo Cañadas, Dña. María del Carmen Mingorance Gosálvez, Dña. Esther Ruiz Córdoba y D. José Sánchez Maldonado como miembros del Consejo Andaluz de Universidades.

9-13/CSU-000001. Designación de D. Manuel Alías Cantón, Dña. Isabel de Haro Ramos, Dña. María del Carmen Pérez Fuentes y D. Juan José Ramírez Andrés como vocales del Consejo Social de la Universidad de Almería.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

9-13/CSU-000002. Designación de D. Guillermo Boto Arnau, Dña. Inmaculada Delgado Nole, Dña. Aránzazu García García y D. Francisco Matías González Pérez como vocales del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

9-13/CSU-000003. Designación de Dña. Paula Badanelli Berriozabal, D. Ángel Blanco Moreno, D. Juan Jesús Carandell Mitsuf y Dña. María Soledad de Cristino Espinar como vocales del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

9-13/CSU-000004. Designación de D. Luis González Ruiz, Dña. Mercedes Mol de Miguel, D. Antonio Romero Romero y Dña. Carmen Solera Albero como vocales del Consejo Social de la Universidad de Granada.

9-13/CSU-000005. Designación de Dña. Susana Duque Mora, D. Pedro Jiménez San José, D. Francisco Riquel Ligero y Dña. María Villadeamigo Segovia como vocales del Consejo Social de la Universidad de Huelva.

9-13/CSU-000006. Designación de Dña. Rosario Morales de Coca, D. Ángel Navarro Sánchez-Ortiz, D. Juan Eugenio Ortega Rodríguez y Dña. Pilar Parra Ruiz como vocales del Consejo Social de la Universidad de Jaén.

9-13/CSU-000007. Designación de Dña. Margarita García García, D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, D. Antonio Morales Lázaro y Dña. Dolores Rodríguez Martínez como vocales del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

9-13/CSU-000008. Designación de Dña. María de los Ángeles Gutiérrez Báez, Dña. Mª. Francisca Aparicio Cervantes, D. Gabriel Dronda Fernández y D. Juan Espadas Cejas como vocales del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

9-13/CSU-000009. Designación de D. Sergio Cebolla de Ávila, Dña. Soledad Cruz-Guzmán García, Dña. Felicidad Fernández Fernández y D. Antonio Ortiz Ortiz como vocales del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide.

8-11/CAT-000001. Designación de Dña. Mª Teresa Jiménez Vilches, Dña. Pilar Moreno del Camino, D. Jaime Raynaud Soto y D. Antonio Romero Ruiz como miembros titulares, y D. José Caballos Mojeda, Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Salas Machuca como miembros suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

9-13/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000122. Comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda, a petición propia, a
 fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar el recurso de inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento
 de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía.
- 9-13/APP-000126. Comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar el recurso de inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/APP-000128. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar el recurso de inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/APP-000132. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las repercusiones en nuestra Comunidad del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar el recurso de inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APP-000174. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evaluación de las políticas de fomento de empleo desarrolladas por el Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/APP-000179. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas de fomento de empleo, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

 9-13/APP-000131. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación del sistema de atención a la dependencia en Andalucía como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

 9-13/APP-000127. Comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social, a fin de informar sobre la incidencia en el Sistema de Atención a la Dependencia en Andalucía de las medidas adoptadas por el Gobierno de España, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLP-000043. Proposición no de ley relativa a la defensa de la negociación colectiva en el ámbito de las relaciones laborales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa a las responsabilidades políticas en el caso de los ERE fraudulentos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLP-000045. Proposición no de ley relativa a la atención sanitaria en verano, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLP-000047. Proposición no de ley relativa a la reapertura de la mina de Aznalcóllar, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y tres minutos del día diecisiete de julio de dos mil trece.

DIPUTADOS

9-13/DEC-000002. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Sra. Dña. María Salomé Arroyo Sánchez (pág. 8).

Interviene:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

9-13/CAU-000001, 9-13/CSU-000001, 9-13/CSU-000002, 9-13/CSU-000003, 9-13/CSU-000004, 9-13/CSU-000004, 9-13/CSU-000005, 9-13/CSU-000006, 9-13/CSU-000007, 9-13/CSU-000008, 9-13/CSU-000009 y 8-11/CAT-000001. Designación de miembros para diversos órganos cuyas composiciones son parcialmente de extracción parlamentaria (pág. 9).

Interviene:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobadas por unanimidad.

PROYECTOS DE LEY

9-13/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 (pág. 11).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

- D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 48 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del dictamen: aprobado por unanimidad.

COMPARECENCIAS

9-13/APP-000122, 9-13/APP-000126, 9-13/APP-000128 y 9-13/APP-000132. Comparecencias de la Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar el recurso de inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/APP-000174 y 9-12/APP-000179. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evaluación de las políticas de fomento de empleo (pág. 41).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APP-000131 y 9-13/APP-000127. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación del sistema de atención a la dependencia en Andalucía como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España (pág. 60).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLP-000043. Proposición no de ley relativa a la defensa de la negociación colectiva en el ámbito de las relaciones laborales (pág. 79).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de las enmiendas del G.P. Socialista: aprobadas por unanimidad.

Votación del resto de los puntos: aprobados por 57 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

9-13/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa a las responsabilidades políticas en el caso de los ERE fraudulentos (pág. 90).

Intervienen:

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 49 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

9-13/PNLP-000045. Proposición no de ley relativa a la atención sanitaria en verano (pág. 108).

Intervienen:

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

- D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 49 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

9-13/PNLP-000047. Proposición no de ley relativa a la reapertura de la mina de Aznalcóllar (pág. 122).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cincuenta y dos minutos del día diecisiete de julio de dos mil trece.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

9-13/DEC-000002. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Sra. Dña. María Salomé Arroyo Sánchez

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, vamos a comenzar la sesión. Buenos días, señorías.

Se abre la sesión, punto primero del orden del día, dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la ilustrísima señora doña María Salomé Arroyo Sánchez.

Ruego a la secretaria primera dé lectura del dictamen de la comisión.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Buenos días, señorías.

«Reunida la comisión el día 17 de julio de 2013, ha examinado la declaración presentada por la ilustrísima señora diputada doña María Salomé Arroyo Sánchez, en la forma exclusivamente liminar, que le resulta posible en ese momento, por lo que no se excluye la posibilidad de llegar a una solución contraria...», perdón, señoría, «por lo que no se excluye la posibilidad de llegar a una solución contraria cuando así proceda, se posean los datos suficientes para ello, o llegue la debida información a esta comisión.

»Con dicha prevención la comisión, como digo, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

»Primero, considerar que, según la normativa vigente, de la documentación presentada y del conocimiento que en este momento poseen los miembros de la comisión, no se deduce incompatibilidad alguna en la declaración examinada.

»Segundo, en consecuencia procede proponer al Pleno la declaración de compatibilidad de la ilustrísima señora diputada doña María Salomé Arroyo Sánchez.

»Sevilla, 17 de julio de 2013, firmado Juan Ignacio Zoido Álvarez, presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados.»

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora secretaria.
¿Puede entender la presidencia que el dictamen se aprueba por asentimiento de la Cámara?
Así se declara.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

9-13/CAU-000001, 9-13/CSU-000001, 9-13/CSU-000002, 9-13/CSU-000003, 9-13/CSU-000004, 9-13/CSU-000005, 9-13/CSU-000006, 9-13/CSU-000007, 9-13/CSU-000008, 9-13/CSU-000009 y 8-11/CAT-000001. Designación de miembros para diversos órganos cuyas composiciones son parcialmente de extracción parlamentaria

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto segundo del orden del día, designación de miembros en órganos de extracción parlamentaria.

Ruego a la señora secretaria primera dé lectura a las distintas propuestas de designaciones de los órganos de extracción parlamentaria que aparecen recogidas en sus carpetas de plenos.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Designación de las siguientes personas para los órganos que se relacionan y cuyas composiciones son parcialmente de extracción parlamentaria.

Don Mario Bilbao Arrese, don Antonio Maíllo Cañadas, doña María del Carmen Mingorance Gosálvez, doña Esther Ruiz Córdoba y don José Sánchez Maldonado, como miembros del Consejo Andaluz de Universidades.

Don Manuel Alías Cantón, doña Isabel de Haro Ramos, doña María del Carmen Pérez Fuentes y don Juan José Ramírez Andrés como vocales del Consejo Social de la Universidad de Almería.

Don Guillermo Boto Arnau, doña Inmaculada Delgado Nole, doña Aránzazu García García y don Francisco Matías González Pérez, como vocales del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

Doña Paula Badanelli Berriozal, don Ángel Blanco Moreno, don Juan Jesús Carandell Mitsuf y doña María Soledad de Cristino Espinar, como vocales del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

Don Luis González Ruiz, doña Mercedes Mol de Miguel, don Antonio Romero Romero y doña Carmen Solera Albero, como vocales del Consejo Social de la Universidad de Granada.

Doña Susana Duque Mora, don Pedro Jiménez San José, don Francisco Riquel Ligero y doña María Villadeamigo Segovia, como vocales del Consejo Social de la Universidad de Huelva.

Doña Rosario Morales de Coca, don Ángel Navarro Sánchez-Ortiz, don Juan Eugenio Ortega Rodríguez y doña Pilar Parra Ruiz, como vocales del Consejo Social de la Universidad de Jaén.

Doña Margarita García, don Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, don Antonio Morales Lázaro y doña Dolores Rodríguez Martínez, como vocales del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Doña María de los Ángeles Gutiérrez Báez, doña María Francisca Aparicio Cervantes, don Gabriel Dronda Fernández y don Juan Espadas Cejas, como vocales del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

Don Sergio Cebolla de Ávila, doña Soledad Cruz-Guzmán García, doña Felicidad Fernández Fernández y don Antonio Ortiz Ortiz, como vocales del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide.

Doña María Teresa Jiménez Vilches, doña Pilar Moreno del Camino, don Jaime Raynaud Soto y don Antonio Romero Ruiz, como miembros titulares, y don José Caballos Mojeda, doña María del Carmen Pérez

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Rodríguez, doña Patricia del Pozo Fernández y don Rafael Salas Machuca, como miembros suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora secretaria.
¿Puede entender esta presidencia acordadas, por asentimiento de la Cámara, las citadas designaciones?
Así se declara.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

9-13/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley por el que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto tercero del orden del día, debate final del Proyecto de Ley 9/2013, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.

No consta a esta presidencia que la comisión haya acordado la presentación del dictamen; sí consta, sin embargo, en la documentación del Pleno el escrito de mantenimiento de ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, procede la intervención de los distintos grupos parlamentarios para explicar su posición respecto a esta ley, a este proyecto de ley, así como las razones para el mantenimiento de las citadas enmiendas.

En primer lugar, interviene, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, su portavoz, la señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Subo a esta tribuna para expresar la posición de mi grupo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, en este debate final del proyecto de Ley por el que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía para los años 2013-2017.

En el trámite inicial de esta ley, Izquierda Unida no planteó enmiendas a la totalidad, porque considerábamos que en términos generales..., perdón.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Guarden silencio, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

-Gracias.

... en el trámite inicial de esta ley, Izquierda Unida no planteo, como bien decía, enmiendas a la totalidad, porque considerábamos que en términos generales, tanto el proyecto de ley como el Plan de Estadística y Cartografía, eran muy aceptables, teniendo en cuenta que la información debe ser democrática y plural, y no solo del Gobierno andaluz, sino del conjunto de la sociedad andaluza, como una herramienta de trabajo importante para el pueblo andaluz en su más amplio sentido y en su más amplio concepto.

Entonces, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos remitimos a las propuestas de enmiendas parciales para intentar mejorar el proyecto de ley. Y señorías, pues, en eso creo que el trámite parlamentario ha sido ejemplar. Y digo ha sido ejemplar porque hemos conseguido demostrar algo que difícilmente se demuestra en los tiempos que corren, y es que el debate parlamentario, el Parlamento en último término sirve no solo para confrontar posiciones políticas, sino también para mejorar los textos, para mejorar las condiciones en las que se van a desarrollar las políticas en el futuro. Por tanto, podemos estar contentos y orgullosos, porque este trámite parlamentario ha dado como resultado un consenso de todas las fuerzas políticas, o al menos así lo creo, para aprobar tanto el proyecto de ley como el Plan Estadístico y Cartográfico.

Izquierda Unida ha presentado un total de 16 enmiendas, y todas ellas han sido aceptadas, llegando a este paso final solo con ocho enmiendas del Partido Popular que no fueron aceptadas por la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo celebrada el pasado 4 de julio, como así consta en el dictamen emitido a tal efecto. Y ello sobre un total de 59 enmiendas presentadas por los tres grupos políticos que conforman esta Cámara.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos conseguido introducir mejoras importantes surgidas a raíz de la comparecencia de los agentes sociales, como es el caso de la incorporación de nuevos objetivos específicos en el plan, como el nuevo epígrafe que contempla los ecosistemas, los recursos naturales y el medio ambiente, así como los hábitos de los consumidores contemplado en el artículo 5 del proyecto de ley. Lo mismo ha sucedido con los objetivos generales, incorporando la novedad de producir y difundir los datos estadísticos y cartográficos como información útil y reutilizable para la toma de decisiones participativa por la sociedad andaluza.

Señorías, hemos aportado un nuevo ámbito de prioridades de actuación, de infraestructuras, de información, con la introducción del nuevo apartado de los ecosistemas y su estado, fruto de esas nuevas necesidades de información de estadística.

Para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida era importante recoger la propuesta de la red andaluza de la nueva cultura del agua, de modo que se contemplará como una necesidad de información estadístico-cartográfica el mejorar el conocimiento de los recursos hídricos continentales, incluyendo el tipo de recursos, ubicación, volúmenes, grado de calidad, infraestructura que posibilitan su gestión y uso que se hace de los mismos.

Asimismo, era de fundamental incorporación al proyecto de ley el hecho de profundizar en el conocimiento del ciclo urbano del agua y los regadíos, y de disponer de la información suficiente sobre la vigilancia y la evolución de los riegos naturales de Andalucía, y profundizar también en el conocimiento del riesgo por inundaciones de los planes hidrológicos, y, sobre todo, de velar, y digo de velar, por supuesto cumplimiento.

Para hacer más ágil la estadística, se recoge una enmienda para favorecer la disminución de la carga de respuesta de los encuestados y las encuestadas, evitando solicitudes de información estadística y cartográfica innecesaria.

Señorías, y como en todo proceso, hemos trasladado al papel la voz de los distintos representantes de consumidores de Andalucía, que pedían la incorporación en el articulado de la nueva ley en mantener los cauces estables de colaboración con organizaciones sociales representativas de los intereses de la ciudada-

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

nía, además de con las asociaciones y entidades profesionales públicas y privadas relacionadas con la información estadística y cartográfica.

Además, durante la vigencia del plan se programarán cuantas acciones contribuyan a la extensión del uso de la información estadística y cartográfica, así como su disponibilidad, su valor y posibilidades de utilización, incluyendo jornadas, exposiciones, talleres, concursos, premios y publicaciones.

Y una de las nuevas necesidades que se incorporan a la tramitación parlamentaria es la protección de los consumidores, donde se precisa el requerimiento de avanzar en el conocimiento del cumplimiento de las normas de consumo, así como del grado de satisfacción de los consumidores en relación con sus quejas y reclamaciones, y de disponer de la información sobre los aspectos cuantitativos del consumo, como son la cuantía y origen de los ingresos, así como cuantía y destino de los gastos y profundizar en el conocimiento de hábitos y aspectos cualitativos del consumo, tales como son la confianza del consumidor, los espacios, la movilidad y otros condicionantes.

Señorías, en aras de avanzar en la sociedad de la información y del conocimiento a través de la unificación y racionalización de los datos y de recoger la utilidad social del plan, desde Izquierda Unida vemos positivo este instrumento estadístico y cartográfico pionero en Andalucía y que permite tener los datos actualizados periódicamente en todos los territorios por esa simbiosis de estadística y cartografía.

Toda una serie de aspectos que son elementos que hemos aportado desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como enmiendas parciales, de las que nos sentimos muy satisfechos porque creemos que, sin duda, hemos contribuido de forma modesta a mejorar la estadística y cartografía de Andalucía, con modificaciones que impulsan nuevos mecanismos para facilitar el mejor funcionamiento del sistema estadístico y cartográfico. Qué duda cabe de que la información es una herramienta que permite valorar las políticas públicas, una información requerida por la sociedad andaluza como un servicio público y de calidad que abandera la participación social y la transparencia al servicio del pueblo andaluz en una sociedad cambiante como la actual, que requiere información objetiva y veraz y, sobre todo, un servicio que garantice la accesibilidad de todos y de todas de igual manera.

Es fundamental intensificar la cooperación entre todas las administraciones: entre la Junta de Andalucía, administraciones locales, diputaciones provinciales, el Estado y, por supuesto, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Fruto de esta cooperación es el claro ejemplo del nuevo callejero digital unificado de Andalucía, que pronto será una realidad.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida queremos transmitir nuestra más sincera felicitación y reconocimiento al trabajo realizado por el conjunto de los representantes del Institución de Estadística y Cartografía de Andalucía aquí presente esta mañana, junto a todo el personal laboral, que, sin lugar a dudas, son los protagonistas de esta interesante aventura que es la estadística y la cartografía en nuestra comunidad autónoma.

Y, como no podía ser de otra manera, hay que agradecer desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a todos los comparecientes por sus aportaciones y por sus intervenciones, que, sin duda, han ayudado a mejorar el texto inicial. Se ha hecho un gran trabajo por todas las partes, y solo queda exigir ahora que se cumpla el Plan de Estadística y Cartografía de Andalucía, y que esta reformada ley sea de utilidad para el pueblo andaluz como una herramienta que proporciona información sobre las personas que componemos la

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

sociedad, sobre las necesidades, sobre también las preocupaciones y los problemas de todos y de todas, y sobre la manera de darle respuesta obedeciendo al código de buenas prácticas y, sobre todo, obedeciendo a la imparcialidad, como creemos que así se viene haciendo ahora en la actualidad.

Eso es todo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Tomará la palabra en su nombre su portavoz, señora Castillo Jiménez.

Señora Castillo, tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para el debate final de la ley que va a aprobar el V Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía.

Señorías, disponer de datos estadísticos y cartográficos está entre las necesidades centrales de una sociedad del conocimiento como es la que vivimos. La estadística y la cartografía se ocupan de producir, de gestionar y de difundir una información tanto procedente del sector público como del sector privado, que constituyen un elemento crucial para el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento. Pero, además de prestar servicios públicos cada vez más avanzados, la estadística y la cartografía deben servir para crear riqueza en esta sociedad del conocimiento. A partir de una información pública, la sociedad andaluza tiene que ser capaz de generar procesos que conviertan esa información en conocimiento y, por lo tanto, que generen nuevos productos de valor añadido.

En el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía en el año 1990 se creó el Instituto de Estadística de Andalucía.

Quiero aprovechar, porque sé que nos acompañan, para agradecer públicamente a quienes hoy forman parte del equipo, pero también a todos los equipos anteriores, felicitar por el trabajo bien hecho al frente del instituto desde su creación.

Digo que fue en el año 1990 cuando se creó el Instituto de Estadística y en el año 1993 el de Cartografía, institutos que han desarrollado dentro y en el marco de la Ley 4/1989, todo lo que tiene que ver con los cuatro planes anteriores que hemos tenido en nuestra tierra.

En el año en que estamos, en el año 2013 —que, por cierto, es el Año Internacional de la Estadística—, vamos a aprobar el quinto plan, que tiene, además, la novedad de incorporar la cartografía; plan, por lo tanto, estadístico y cartográfico que, junto a sus programas anuales, nos van a permitir que, desde el año 2013 a

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

2017, tengamos una ley que refuerce la estrategia de confluencia, precisamente, de los datos que tienen que ver con la cartografía y la estadística de nuestra tierra.

El tratamiento conjunto de ambos tipos de información van a permitir que tanto las fuentes estadísticas se vean enriquecidas por la información cartográfica, como que la georreferenciación se incorpore a toda esta información.

El Plan, por lo tanto, señorías, marca —y esa creo que es la principal novedad y contribución que hacemos en este quinto plan— una posición pionera de Andalucía, como digo, incorporando ambos tipos de informaciones.

Corresponde, como todos ustedes saben, a nuestra comunidad autónoma, según el artículo 76.3 de nuestro Estatuto, toda la competencia sobre estadística para fines de la comunidad: la planificación, la creación, la gestión y la organización de todo un sistema que ha permitido, como digo, desde la Ley del año 1989, que lo hayamos puesto en marcha en Andalucía.

Centrándonos en el Plan que aprobamos en el día de hoy, hay que decir que sigue un modelo mixto de planificación, con criterios generales y específicos, que enumera, en cada uno de esos criterios, de esos objetivos generales y específicos, actividades, y que se organiza de una forma que va de lo global a lo concreto en aras de facilitar al máximo la comprensión y el desarrollo de los fines que se establecen en este plan.

Se favorece, asimismo, entre sus fines, la evaluación de todos y cada uno de los resultados de esos objetivos. Para ello, se concretan cuáles son las necesidades de información, cuál es la necesidad que tenemos en cada momento que satisfacer a la ciudadanía y, sobre todo, recoger en los distintos anexos cuáles son los programas anuales a través de los cuales desarrollamos el Plan.

Del mismo modo, señorías, el Plan marca cuatro ejes transversales, en los que me gustaría detenerme porque son también absolutamente innovadores y pioneros por parte de nuestra comunidad autónoma. Se trata de ejes transversales referidos a la cohesión, a la sostenibilidad, a la innovación y a la incorporación de las perspectivas de género. Se establecen estos ejes para contribuir al mejor conocimiento de los fenómenos que caracterizan la realidad de Andalucía.

Este carácter transversal introduce una nueva dimensión en la práctica estadística y cartográfica, de manera que integramos la medición de la cohesión económica, social y territorial; de la sostenibilidad social, medioambiental y económica; de la contribución de la información estadística y cartográfica a la innovación, y, por supuesto, la consideración —y esto es una auténtica novedad— de la perspectiva de género.

El Plan, señorías, ordena las actividades estadísticas y cartográficas atendiendo, cómo no podía ser de otra manera, al ciclo de vida completo de la información, a partir de cuya fase se estructura todo su contenido. Es, por lo tanto, señorías, la auténtica garantía de transparencia y de conocimiento para todos los andaluces y andaluzas de toda la información disponible.

Lo ha hecho en su intervención la portavoz de Izquierda Unida, pero me gustaría insistir en ello: el trámite parlamentario de esta ley creo que ha sido ejemplar. Y digo ejemplar en cuanto que hemos aprendido y hemos escuchado todo lo que tenían que decirnos más de treinta agentes sociales propuestos por los tres grupos parlamentarios, muchos de ellos expertos y expertas en estas materias, y a los que los tres portavoces, los tres ponentes de la ley, hemos preguntado de qué manera podíamos mejorar un texto de un plan que contiene una gran carga técnica pero que, sin duda, podíamos, desde la sede parlamentaria, mejorar y hacer más cercano.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Bueno, la respuesta que han tenido los agentes sociales, expertos, universitarios..., muchos de ellos, además, muy conocedores del plan porque han participado en la elaboración directamente, ha sido unánime. Y hay una frase que quiero repetir aquí de uno de los expertos, en este caso a propuesta de las universidades, del grupo..., una propuesta de agentes sociales del Grupo Popular, que nos contestaba que lo que tenía que aportar, lo que teníamos que hacer para que el Plan mejorase era simplemente que se cumpliera el Plan. Fue una frase que me impactó, porque deja ver el grado de conocimiento, por un lado, de participación y, sobre todo, de buen fin al que se había llevado el contenido de ese plan.

Bueno, el Grupo Socialista y el resto de los grupos recogimos, en forma de enmiendas, todas esas aportaciones que más de treinta agentes sociales nos presentaron en el trámite de comparecencias. Y hay que decir que hemos tenido un consenso, un grado de consenso en la aceptación de esas enmiendas. Repito, que lo que hacíamos era recoger lo que nos daban los agentes sociales, superior al 80% de lo que se ha presentado...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Castillo, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Termino inmediatamente, señor presidente.

Por tanto, nuestro trabajo en sede parlamentaria, y sabiendo que es el Estatuto de Autonomía el que nos obliga a aprobar por ley este plan estadístico y cartográfico, sobre el que tenemos todas las competencias, ha sido dar respuesta a la demanda de los agentes sociales, mejorar la redacción del texto, a veces con enmiendas que cambian una sola palabra de ese texto, con la presentación de 59 enmiendas... Como digo, dando respuesta a los planteamientos de todos los agentes sociales.

Y termino, señorías, felicitando y agradeciendo el trabajo que desde el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía se ha hecho y cómo han colaborado con los grupos parlamentarios para que podamos desarrollar esta ley.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Castillo.

Finalmente interviene, en nombre de los grupos parlamentarios, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señor Miranda, tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

-Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Señorías, buenos días a todos.

Tengo el honor de subir a la tribuna, en nombre de mi grupo parlamentario, para el debate final del Proyecto de Ley por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.

Como señala el propio texto del proyecto de ley, la estadística y la cartografía tienen un papel insustituible y proporciona una información imprescindible, constituyendo un elemento crucial en el desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento.

Así lo consideramos también desde mi grupo parlamentario, especialmente en un mundo globalizado en el que el conocimiento de la realidad y la información supone un factor de competitividad para la economía real y la base para elaborar la eficiencia en la gestión pública. Competitividad y eficiencia son la base de la creación de riqueza y empleo y, por tanto, de bienestar de nuestra sociedad.

Cuando el día 3 de abril celebramos el debate de totalidad, ya pusimos de manifiesto, en la presentación de este proyecto de ley por parte del Gobierno, que era el primer paso para diseñar un instrumento útil para Andalucía, pero que para conseguirlo todavía le quedaba un camino por andar.

Y también les decíamos que había que trabajar para hacer del instituto un instituto riguroso en sus metodologías y resultados, eficiente en su gestión, moderno en cuanto a sus instrumentos y objetivos, ágil en sus respuestas a nuevas demandas, y rentable para nuestra comunidad y para nuestras empresas.

Y, en su tramitación parlamentaria en comisión, se ha conseguido, en parte, mejorar el texto que el Gobierno nos presentó mediante las enmiendas que al mismo se han presentado por los distintos grupos políticos. Han sido 60, no 59, 60, aunque una al final se anuló. Son 60 las enmiendas que se han presentado para su debate y aprobación en la tramitación de este proyecto de ley. De ellas, 16 han sido presentadas por Izquierda Unida; 14, por el Partido Socialista, y 30, por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Me gustaría reconocer, y agradecer públicamente, el trabajo que han realizado los técnicos del instituto y las aportaciones de los distintos agentes sociales que han comparecido en el trámite parlamentario de este proyecto de ley, que han realizado una buena contribución a la mejora del texto que el Gobierno nos presentó.

Mi grupo parlamentario no ha votado en contra de ninguna de las enmiendas presentadas por los restantes grupos parlamentarios, porque entendíamos que venían a mejorar el texto presentado por el Gobierno, y en muchas ocasiones coincidían con los criterios de nuestras propias enmiendas.

Las 30 enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario tenían un doble objetivo: por una parte, un grupo de enmiendas intentaban ampliar y mejorar, desde el punto de vista técnico, el contenido del proyecto de ley, y, por otra parte, otro grupo de enmiendas tenían como objetivo avanzar en la transparencia de la Administración y el control del Parlamento sobre las necesidades de información que se contemplan en el plan.

De las 30 enmiendas que mi grupo ha presentado, han sido admitidas 22 por el Grupo Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida. Quiero agradecer el apoyo de los dos grupos a nuestras enmiendas, pero dada la práctica parlamentaria habitual reconocerán conmigo que deben ser aportaciones muy buenas las que hemos hecho al proyecto de ley para que, tanto el PSOE como Izquierda Unida, nos voten a favor 22 enmiendas.

Sin embargo, las enmiendas que hemos presentado, y que son tendentes a avanzar en transparencia de la Administración y control del Parlamento, no han sido aceptadas ni por el Grupo Parlamentario de Izquier-

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

da Unida, ni por el Grupo Socialista. Repito: no se acepta ni aumentar la transparencia de la Administración ni el control del Parlamento a través de este instrumento estadístico.

En el debate de totalidad, en abril de este año, le hacía una pregunta clara al consejero de Economía, le decía: ¿por qué este proyecto retrocede en materia de transparencia y control de la gestión pública? Y aunque en ese debate no encontré respuesta, hoy sí la tenemos, después del trámite parlamentario. No fue un descuido, PSOE e Izquierda Unida han persistido en el rechazo a unas enmiendas que lo único que persiguen es avanzar en transparencia y control de la gestión pública, votando en contra de las mismas.

Y, miren, ¿saben cuáles son esas enmiendas inaceptables por el Partido Socialista y por Izquierda Unida? Pues son concretamente ocho, y las voy a enumerar:

Las enmiendas 32, 43 y 44 pretenden que el Parlamento de Andalucía pueda introducir cambios en la programación de las actividades estadísticas que se contemplan en el plan. En primer lugar, porque puede haber necesidades sobrevenidas de información estadística que hoy no se ven como tales, pero que debido a los cambios en la realidad social y económica aconsejen su inclusión en el Plan Estadístico, y quién mejor que el Parlamento de Andalucía, como representación del pueblo andaluz y sensible a la coyuntura social y económica, para apreciar esta necesidad, y que sea una de las instituciones habilitadas para la propuesta de cambios en la programación. Si hoy el Parlamento aprueba este plan, ¿por qué este mismo Parlamento no puede proponer modificaciones al mismo? ¿Es eso inaceptable para el Partido Socialista y para Izquierda Unida?

Con la enmienda 38 pretendemos que se habilite a la ciudadanía un acceso telemático, desde el instituto al Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Andalucía, facilitando el acceso a esta información. Sería claramente una medida de transparencia, que además no tiene prácticamente coste, pues la información ya la tiene la Junta, simplemente trasladarla al instituto. ¿Es también esto inaceptable por parte de los grupos políticos?

Con la enmienda 41 pretendemos facilitar el acceso de los investigadores a los datos primarios obtenidos por el instituto, de forma que puedan ser utilizados por estos para finalidades distintas de las utilizadas por el instituto y propias de sus investigaciones. Es una demanda que nos han trasladado los investigadores de nuestra comunidad, y que creemos que aumentaría el valor añadido del instituto sin coste alguno. También esto es inaceptable para ustedes.

Con la enmienda 53 pretendemos que se recoja la estadística de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión previstos en los anexos de la Ley de Presupuestos de la comunidad en cada una de las
provincias andaluzas. No es otra cosa que disponer de información provincializada de la ejecución de las inversiones de la Junta. En esta enmienda entendemos que el PSOE no quiera que haya información provincializada, porque si la quisiera presentaría los presupuestos con ella. Pero ¿cuántas veces ha reclamado
precisamente esto Izquierda Unida? Ahí están los *Diarios de Sesiones* para poder comprobarlo. ¿Qué van a
votar ahora que tienen la oportunidad de que se haga realidad esa continua reclamación que han tenido en
años anteriores? Pues eso que van a hacer lo veremos cuando se inicie la votación de esta enmienda, lo veremos nosotros y lo verán todos los andaluces.

Con la enmienda 54 solicitamos que se incluyan estadísticas de la externalización de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales mediante contrataciones laborales y mercantiles para la asistencia, estudios y

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

trabajos técnicos. Ya ven, queremos saber de qué trabajos se excluye a los empleados públicos de la Junta para que lo hagan personal o empresas ajenas a la Administración.

Yo creo saber por qué el PSOE no tiene interés en que esto se sepa. Ya denunciamos que la Junta ha encargado estudios y trabajos en cuatro años por importe de 113 millones de euros fuera de la Administración. Pero ¿tampoco le parece bien a Izquierda Unida que se sepa esto? También lo veremos en la votación.

Con la enmienda 57 queremos disponer de información actualizada de la deuda no financiera, de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales, con proveedores y prestatarios de servicios públicos, corporaciones locales, universidades y terceros beneficiarios de ayudas y subvenciones. Es claramente una medida de transparencia en la gestión pública, y, la verdad, no alcanzamos a entender que no se quiera saber cuáles son las deudas de la Administración.

Pues bien, señorías, estas son las enmiendas que hasta ahora han sido inaceptables, simplemente porque no las han aceptado ni el Grupo Socialista, ni el de Izquierda Unida.

Pero hoy está de nuevo en su mano aceptarlas, convertir al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en un referente de la información en Andalucía, que dé transparencia a la gestión pública, que centralice toda la información relevante para la Administración y para las empresas de nuestra comunidad. Pueden, si así lo desena, seguir votando en contra, pero piensen lo que van a votar en contra. Van a votar en contra de que los ciudadanos conozcan la provincialización de las inversiones de la Junta. Van a votar en contra de que los ciudadanos conozcan el inventario de bienes y derechos de la Junta. Van a votar en contra de que los ciudadanos sepan la deuda existente con empresas y ciudadanos andaluces, o los trabajos que la Junta encarga fuera de la Administración, por ejemplo.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Miranda, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy finalizando.

Y tendrán que explicar por qué no quieren que esto se conozca. Sería difícil de explicar, entiendo, para Izquierda Unida cuando tantas veces la ha reclamado al Gobierno, esta información, y ahora lo tienen tan fácil como votar sí, para que tengan esta información ustedes, para que la tengamos nosotros y para que la tengan todos los andaluces.

Suyo es el voto, pero suya también es la responsabilidad.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Miranda.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Cierra el debate, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, señor Ávila.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Quiero agradecer, en nombre del Consejo de Gobierno, el trabajo que se ha desarrollado por parte de los grupos políticos, de los expertos, también de los agentes económicos y sociales, y específicamente de los empleados públicos del Instituto de Estadística y Cartografía.

Un trabajo que va a permitir que se cuente con un Plan Estadístico y Cartográfico específico en la comunidad autónoma para los próximos cuatro años, que va a permitir también que tengamos unificadas operativamente ambas materias, y que tengamos un ejercicio de difusión de la información a las administraciones, a investigadores, y, por supuesto, al conjunto de la ciudadanía, y desarrollemos un ejercicio de transparencia específico.

Nació con voluntad de consenso, creo que los datos que se han plasmado evidencian esa voluntad, dentro de lo que es un Plan Estadístico y Cartográfico, no otro instrumento, y el compromiso de la Junta, del Gobierno, de esta consejería y del instituto, de todos sus empleados públicos, será desarrollarlo en toda su potencialidad.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Bien, señorías, finalizado el debate, pasamos en primer lugar a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, mantenidas para su votación en este trámite último.

Votamos, señorías, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 48 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, el texto del dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 106 votos a favor, ningún V

oto en contra, ninguna absten	ción.	
Por lo tanto, queda aprobad	a la ley con la unanimidad de la Cám	ara.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

9-13/APP-000122, 9-13/APP-000126, 9-13/APP-000128 y 9-13/APP-000132. Comparecencias de la Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar el recurso de inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, a continuación al punto cuarto del orden del día. En primer lugar, el debate conjunto de la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar el recurso de inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía. Comparecencia que ha sido también solicitada por los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra, para fijar la posición del Consejo de Gobierno, la consejera de Fomento y Vivienda.

Tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Si no fueran lesivos, serían cómicos, graciosos por la vía del ridículo. Si no fuesen lesivos por pertenecer a una campaña orquestada para preservar privilegios y socavar derechos, todos los aquí presentes coincidirían conmigo —aunque haya toda una bancada que lo niegue en público— en que algunos de los disparates que se han dicho sobre el decreto ley para hacer cumplir la función social de la vivienda serían hasta graciosos.

Hoy no me resisto a hacer un somero repaso, utilizando como fuente principal al Partido Popular, especialmente el andaluz, auténtica autoridad en materia de disparates.

Esta sería una síntesis somera de la posición del PP.

«Este decreto ley no sirve para nada», a la vez que es un decreto ley que copia las medidas de Rajoy. Ignoramos, por cierto, qué piensa Rajoy de este alambicado argumento.

«El decreto ley», a la vez que no sirve para nada y copia a Rajoy, «puede provocar un corralito». ¿Se acuerdan, señorías, del corralito? «Dificulta el acceso al crédito e imposibilita la emancipación de los jóvenes». Ignorábamos que Rajoy estuviera en tales empeños. «No obstante», continuaban, «es una pérdida de tiempo recurrirlo ante el constitucional, no merece la pena, ¿para qué? Es más, ni siquiera hemos votado en contra en el parlamento. Es inútil recurrirlo». «Sin embargo, lo hemos recurrido porque, de lo contrario, se-

rían violados importantísimos derechos. Y porque no hacerlo, en suma, colapsaría todo el sistema financiero». Había que elegir, señorías: o caía el decreto ley para asegurar la función social de la vivienda o caía el capitalismo.

Lo dicho, señorías: si no fuera lesivo, dañino y obsceno; si no fuera un insulto a la inteligencia y una ofensa a las víctimas de esta estafa financiera e inmobiliaria que llamamos crisis, todo esto sería cómico o ridículo. Pero, en ese museo del disparate, ha pasado bastante desapercibida una auténtica joya. La autoría es nada menos que de Carmen Crespo, delegada del Gobierno en Andalucía, máxima autoridad del Gobierno central en nuestra comunidad. Dos argumentos de las señora Crespo para defender lo indefendible, para defender el recurso de la vergüenza. La primera es que nuestra norma no garantiza la seguridad jurídica, ni de las personas desahuciadas ni de la sociedad. Increíble, le preocupa a la señora Crespo la seguridad jurídica del desahuciado, al tiempo que defiende un recurso, el recurso de la vergüenza, que va a provocar desahucios. «Enhorabuena», parece decirle la señora Crespo, «ha perdido usted su casa, pero sepa que lo ha perdido con plena seguridad jurídica». Lo dicho: sería gracioso si no fuese terriblemente cruel.

El segundo argumento, por así llamarlo, de la señora Crespo para justificar el recursos de la vergüenza es que dice que este recurso busca la igualdad entre los españoles. Igualdad, es de temer que nombren la igualdad; ya han visto lo que han hecho con la palabra libertad, no ha habido palabra más manoseada, corrompida, mangoneada, manipulada y explotada que la libertad. A la pobre libertad la han dejado hecha polvo, casi irreconocible. Pero la igualdad la solían dejar en paz, quizás porque a la derecha eso de hablar de igualdad le da un poquito de más reparo. Pero, ahora, la señora Crespo ha encontrado la forma de reivindicar la igualdad y ha sacado la palabra a relucir. Miedo me da. Pero al menos ya sabemos lo que quiere decir la derecha cuando dice igualdad: quiere decir derechos para nadie; quiere decir «mientras yo hago recortes no permito que nadie amplíe derechos». Igualdad para el PP quiere decir falta de alternativa, monocultivo político y sufrimiento social. Ahora ya sabemos cuáles son las políticas de igualdad del Partido Popular: paralizar por las bravas, mediante el abuso de una prerrogativa del presidente, un decreto ley que evita desahucios y que persique la función social de la vivienda.

Es mejor, señores y señoras del Partido Popular, que sigan manoseando la palabra libertad y que dejen en paz y tranquila la palabra igualdad.

Que se dé por enterado el Gobierno del Partido Popular, no estamos dispuestos a pasar por el aro de su igualdad, ni a gobernar igual que ellos, ni a asumir que a los ciudadanos les toca renunciar a derechos y sufrir privaciones y recortes. En Andalucía, señores y señoras del Partido Popular, entérense de una vez, hay un Gobierno diferente, un Gobierno que hace cosas distintas, que se revela contra los dictados de la troika, porque es un Gobierno de izquierdas, donde está Izquierda Unida, donde la Consejería de Fomento y Vivienda la lleva esta consejera, que es comunista, señorías, y que entiende la igualdad como igualdad de condiciones, no como el aplastamiento de los derechos colectivos, de los derechos sociales y sumisión a la élite económica. [Aplausos.] Así es como entendemos el concepto, la práctica de la igualdad, señorías del Partido Popular. Espero que se den por enterados.

Y es que no queremos ser iguales a lo que hace el Ayuntamiento de Madrid, que desahucia de las viviendas públicas, de las viviendas sociales. Ha desahuciado a una familia con seis hijos, que no debía nada porque ya se había puesto al corriente de las deudas. El Ayuntamiento de Madrid ha desahuciado a tres niños

y a su madre, sin darles una salida social; el juzgado ha tenido que paralizar ese desahucio. No queremos lo que ocurre en la Comunidad de Valencia, donde el PP rechaza suspender los desahucios de las viviendas públicas. No queremos hacer la masiva venta de viviendas sociales a empresas privadas. No queremos hacer la política del PP, y los ciudadanos y ciudadanas en Andalucía, métanselo en la cabeza, tampoco, tampoco quieren. Y, si no, vuelvan a consultar los resultados de las elecciones autonómicas.

Si quieren ustedes que todas las políticas en todas partes, en todas las comunidades, sean iguales, tómense al menos la molestia de gobernar primero en todas partes. O digan ya de una vez que no creen en el estado de las autonomías ni en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Y que toda España debe gobernarse desde Madrid. Pero, mientras tanto, señorías, repitan cien veces: en Andalucía no gobierna el Partido Popular y hay alternativa democrática. [*Aplausos*.] En Andalucía, señorías del Partido Popular, frente a esas políticas de vivienda, que ustedes conocen, aunque callan vergonzosamente, tenemos otras.

Hemos paralizado los desahucios en el parque público de vivienda desde hace un año. Nadie pierde su vivienda pública en Andalucía por no poder pagar, siempre y cuando tenga un sobreendeudamiento sobrevenido.

Hemos contribuido a que más de dos mil personas amenazadas de desahucio continúen en su vivienda, gracias al programa andaluz en defensa de la vivienda, y hemos aprobado un decreto ley para asegurar la función social de la vivienda, del que tengo hoy que hablar aquí por motivos absolutamente indeseados: esto es, porque han provocado la suspensión, debido a un recurso de una derecha entregada al totalitarismo financiero, insensible al sufrimiento social que provocan sus políticas de ajuste duro a los derechos sociales y laborales.

Y es que, señorías, el pasado 28 de junio, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el que solicitaba al presidente del Gobierno la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra determinados artículos del Decreto Ley 6/2013. El recurso fue presentado el martes 9 de julio. Mediante un oficio dirigido el 11 de julio al presidente de la Junta de Andalucía, el presidente de Tribunal Constitucional trasladaba copia de la providencia, por la que se admitía a trámite el recurso, y comunicaba la suspensión de la vigencia de algunos preceptos impugnados. Un día después, el 12 de julio, el *Boletín Oficial del Estado* publicaba la incoación del recurso y la suspensión.

Sin duda, se ha tratado de un ejemplo infrecuente de celeridad en la adopción de decisiones judiciales. La justicia a veces, señorías, es tremendamente rápida.

En concreto, el Gobierno interpone el recurso contra la nueva redacción de los artículos 1.3, 25 y 53.1 de la Ley de 2010, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía, y que tratan sobre el contenido esencial del derecho de la propiedad privada, de la definición de las viviendas deshabitadas y del establecimiento de una infracción para las personas jurídicas que mantengan sus viviendas vacías. También, lógicamente, el Gobierno impugna la disposición adicional segunda del decreto ley, que permitía una expropiación temporal del uso para dar cobertura a la necesidad de vivienda de aquellas personas en especiales circunstancias de emergencia social.

Muy en resumen, para que lo entiendan todas sus señorías: el Partido Popular considera fuera del tablero democrático que la Junta de Andalucía, que el Gobierno andaluz pueda expropiar el uso, por un tiempo máximo de tres años, de una vivienda embargada por un banco, cuando el desalojo de la misma vaya a dejar a las fa-

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

milias desahuciadas en situación de exclusión social. El Gobierno también considera fuera de juego que la Administración pueda sancionar a personas jurídicas que tengan viviendas vacías, en un contexto, señorías, en el que hay en Andalucía más de setecientas mil viviendas deshabitadas. El Gobierno del Partido Popular considera fuera del tablero democrático que sancionamos a los bancos si hacen un uso antisocial de las viviendas y que les impidamos poner en la calle a gente que no tiene absolutamente nada, salvo su casa. ¿Entienden, señorías, lo que ha dejado, lo que trata de dejar fuera del tablero democrático el Gobierno del Partido Popular?

En Andalucía, señorías —lo repito una y mil veces—, nos encontramos ante una realidad de 700.000 viviendas deshabitadas, al tiempo que desde el año 2007 hemos visto en Andalucía cómo se han producido más de ochenta mil desahucios, al tiempo que tenemos como telón de fondo que solamente el 16,9% del parque de viviendas de Andalucía está en el alquiler, menos del doble que en el conjunto de la Unión Europea. Esta situación no es sostenible ni en términos sociales ni políticos ni éticos, tampoco constitucionales, y menos cuando tenemos aún caliente la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Con esta realidad, con este telón de fondo, con la Constitución y con la sentencia del Tribunal, Andalucía decidió actuar y decir «basta». En primer lugar, porque somos conscientes de que la solución al problema de vivienda no va a venir por más y más construcción de vivienda. La solución al incumplimiento del derecho humano a la vivienda y a los desahucios no va a venir por más ladrillo. Va a venir si somos capaces de hacer cumplir la función social de las viviendas, de las 700.000 viviendas que están deshabitadas en Andalucía, porque lo recoge la Constitución, el artículo 33, que habla de la función social de la propiedad; el 40, de la distribución equitativa de la renta; el 37, del derecho a una vivienda digna, y el 128, la subordinación de toda la riqueza del país al interés general.

El decreto ley creaba la figura de vivienda deshabitada, el registro de vivienda deshabitada; sanciones de hasta noventa mil euros a entidades financieras que mantuviesen sus viviendas vacías; sanciones que pueden llegar hasta los ciento veinte mil euros para las entidades financieras que den a sus viviendas de protección oficial un uso contrario al fin social para el que fueron construidas. Y el ánimo de la norma no es recaudatoria: es, simplemente, modificar el comportamiento del mercado, dar derecho de habitación y hacer lo que se espera de un gobierno: defender el interés general en una situación de emergencia habitacional.

Hasta la suspensión del decreto, el decreto se estaba desplegando con efectividad y con diligencia en el conjunto del territorio andaluz. Dieciocho familias, además del Plan de Inspección, además de estar trabajando en las medidas de fomento, además del traspaso de la gestión e inspección de los depósitos de fianzas..., para dieciocho familias... se había iniciado el expediente de expropiación temporal del uso. Una familia de tres miembros... —porque no son números, señorías, son nombres, apellidos, madres, padres, hermanos, abuelas, novios y novias los que están impelidos por este decreto—, una familia de tres miembros, en Almería, con unos ingresos de 255 euros mensuales. Otra familia de cuatro miembros, uno de ellos menor, también de Almería, con la prestación de desempleo por único ingreso. Otra familia de cuatro miembros, dos de ellos menores, también en Roquetas de Mar, y con el subsidio de desempleo por ingresos. Una familia numerosa residente en Charches, del Valle de Zalabí, en Granada. Una familia constituida por la madre y tres hijos, residentes en Motril, Granada, sin ingresos. Una familia integrada por los esposos, hija y nieta, menor de edad, residentes en Almonte, y solamente ingresan 500 euros. Y así hasta dieciocho familias con nombres y apellidos.

¿Son conscientes, señorías, del desastre que están provocando esas políticas? ¿Son conscientes del desastre que provoca la modificación del artículo 135 de la Constitución? ¿Son ustedes conscientes del desastre, del dolor y del sufrimiento social que provocan con ese recurso? ¿Qué es lo que busca el Partido Popular? Pues, como concibe la derecha, siempre tiene que haber un débil a merced del fuerte. Y eso es lo que persiguen con este recurso.

Nosotros preferíamos tener una herramienta jurídica y política, pero, como de momento nos la han quitado de las manos, al menos reclamamos de los bancos una moratoria de aquellas ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual y permanente y familias que queden en exclusión social hasta que el Constitucional se pronuncie. Les reclamo, señorías del Partido Popular, que se sumen ustedes a esta petición de moratoria. Hagan al menos eso, reclamar a los bancos esa moratoria o hasta que levanten la suspensión cautelar o hasta que el Constitucional se pronuncie.

Señorías, las mujeres que han protagonizado públicamente, que han hablado con los medios de comunicación sobre qué suponía en su vida la aplicación de este decreto... —porque les recuerdo, les advierto y les subrayo que estamos ante desahucios de clases y de género, de género y de clases—, son mujeres y trabajadoras, las que han dado la cara por sus familias, por la dignidad, por sus hijos, por su vivienda.

Ana María, de Málaga, divorciada, nos decía: «yo quise hacer frente al pago de mi casa, lo intenté, lo intenté, pero no pude. Ahora tengo tres años por delante. Mi fe y mi esperanza es que mi vida cambie, tener trabajo y otra perspectiva de futuro. Voy a seguir luchando por mis hijos».

Cito también a María del Carmen, que reside en Huelva. Sus palabras son especialmente inspiradoras para el Gobierno andaluz y para esta consejera: «no sé qué pasará dentro de diez años —decía María del Carmen—, ojalá entonces pueda hacer frente al pago de la hipoteca y acabar de pagarla para quedarme en mi casa durante el resto de mi vida —y añadía—, que nadie se venga abajo, que luchen, que sí se puede. Yo me veía fuera de mi casa, y ahora todo ha cambiado».

Tomamos la palabra de María del Carmen: nunca nos rendiremos. Óiganme bien, vamos a seguir, vamos a perseverar por defender el derecho humano a la vivienda, por hacer de Andalucía un territorio libre de desahucios, por hacer justicia social y por poner al Gobierno andaluz en defensa de las familias estafadas por esta estafa financiera.

Desde que interpusieron el recurso de inconstitucionalidad nos han preguntado a esta consejera, al viceconsejero, a la Secretaria General de la Vivienda, al Director General de Vivienda que qué plan tenemos, qué plan be tiene la consejería. Y decimos lo mismo: tenemos planes de la a a la zeta, pero plan be ninguno. Aquí está todo clarito y transparente; defender a la gente de esta estafa financiera, de esta estafa hipotecaria, defender a la gente del quinario que están pasando, por las políticas que impone la troika, y que servilmente el Partido Popular defiende.

La suspensión del decreto ley ha privado al pueblo trabajador de un arma poderosa, este decreto ley da poder a la gente, da poder al pueblo, porque cuando tienen que negociar con la entidad financiera la necesidad de renegociar la deuda, de hacer una quita, de alargar o de dar una dación en pago con alquiler social, este decreto ley es un arma. Era un arma muy poderosa en manos de la ciudadanía y, sin embargo, han vuelto ustedes a ser peones del veneno con este recurso.

Dicen ustedes, amparándose en algunos elementos, que, bueno, con este decreto ley afectamos negativamente al sistema financiero. Afirmamos con rotundidad que promover el alquiler y fomentar una menor

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

acumulación del riesgo crediticio favorece la consolidación de las entidades financieras. Este decreto ley es un antídoto contra la especulación, contra el atracón que se han dado las entidades financieras, y que nos han traído, señorías, esta estafa hipotecaria, y que, además, hayamos tenido que rescatarla con dinero público.

Aclarado eso, quería plantear un elemento, tanto el Banco Central Europeo como de la Comisión, la conocida como troika. Miren ustedes, señorías del Partido Popular, diputados y diputadas, inquietar a las entidades financieras o hasta la Comisión Europea, o al sursuncorda, será todo lo grave que ustedes puedan considerar, pero no es en absoluto anticonstitucional. Estamos defendiendo un decreto ley que es plenamente constitucional y que además se pone al servicio de la gente.

¿Qué significa eso de que proteger a los desahuciados reduce el apetito inversor? Es el atracón, insisto, que se han dado las entidades financieras lo que nos ha traído esta estafa. ¿Qué clases de intereses preocupan a la troika? ¿Quién se creen que son? Habría que recordarles...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, le ruego vaya concluyendo.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

-Voy terminando.

Habría que recordarles que las personas viven en casas, en viviendas, no en cédulas hipotecarias, y que, en cualquier caso, ya que el Gobierno ha jugado a establecer un correlato entre los argumentos de la troika y su recurso ante el Constitucional, ¿me pueden indicar los diputados del Partido Popular dónde está ese artículo de la Constitución que dice: «todo banco tiene derecho a poder disfrutar y colocar en los mercados cédulas hipotecarias»? Porque yo es que no encuentro ese artículo; encuentro el artículo 47 que habla del derecho a una vivienda y hablo..., y encuentro también el artículo que nos..., nos atrae, nos obliga a los gobiernos a evitar la especulación.

La razón del recurso, señorías, es intentar hacer ver que no hay alternativa, no hay otro camino que la senda del neoliberalismo, del dolor, del sufrimiento y del ajuste duro. Y nosotros decimos lo mismo que decía María del Carmen, que no se vengan abajo, que sí se puede. Hemos demostrado y vamos a seguir demostrando que este Gobierno va a seguir poniendo las políticas de vivienda al servicio del derecho humano a la vivienda y para hacer, insisto, de esta comunidad autónoma un territorio libre de desahucios, porque es la obligación que tiene cualquier gobierno democrático digno de ser llamado así.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, consejera.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Para fijar la posición de los distintos grupos parlamentarios, interviene, en primer lugar, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tomará la palabra en su nombre su portavoz, la señora Nieto Castro. Señora Nieto, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

-Gracias, presidente. Buenos días.

Cuando el pasado mes de marzo se publicó el Decreto sobre la Función Social de la Vivienda, el Partido Popular aseguró que la escasa incidencia del mismo, su carácter meramente propagandístico y sus evidentes semejanzas con las normas aprobadas por el Gobierno central hacían del mismo un elemento demagógico y sin recorrido. Aquella valoración llevó al Ejecutivo central a descartar recurrir la norma autonómica, y el ministro Gallardón lo resumía diciendo que el Gobierno tenía cosas más importantes que hacer recurrir el decreto andaluz.

Las críticas al texto fueron feroces, y del tono de las declaraciones de los dirigentes populares parecía desprenderse un cambio de criterio con relación a la frialdad inicial. Sin embargo, contra todo pronóstico, cuando el decreto llegó a este Parlamento para su convalidación, el Grupo Popular se abstuvo, y aunque desplegaron con su argumentario la virulencia agria y ciertamente desagradable que les caracteriza, no se atrevieron a votar en contra, porque sabían que el decreto estaba convalidado en la calle de antemano por la mayoría social.

Aprobamos ese mismo día tramitar el decreto como proyecto de ley para enriquecerlo con las aportaciones que el tejido social quisiera hacernos, y en ese trabajo estamos. De hecho, mañana, la Comisión de Fomento y Vivienda se reúne para aprobar la ponencia y ver las enmiendas sobre las que no ha habido acuerdo previo. Por tanto, aquí el trabajo estaba discurriendo por los cauces predecibles. Es más, pensábamos que ustedes interpondrían un recurso cuando la ley estuviera aprobada, apoyándose en algunos de los cambios que vamos a incorporar a petición de los colectivos sociales, porque el texto final recogerá una propuesta de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, de la Asociación Pro-Derechos Humanos y de las asociaciones de consumidores y usuarios para amparar y proteger, evitando el desahucio, de avalistas, autónomos y víctimas de las hipotecas puente.

Consejera, trajo usted a esta Cámara, en representación del Gobierno andaluz, un decreto sobre la función social de la vivienda para sancionar a bancos y grandes empresas que se negaran a sacar, al mercado de alquiler, las cientos de miles de casas que mantienen vacías y cerradas a cal y canto, mientras miles de familias andaluzas no tienen donde vivir. Trajo aquí un decreto para proteger a quienes, a consecuencia de esta crisis estafa, lo han perdido casi todo, para que no se vean tiradas en la calle por culpa del mismo banco que les ha cobrado por su hipoteca más de lo que la legislación europea permite.

En definitiva, consejera, trajo aquí un decreto para avanzar, para dar pasos hacia adelante y lanzar dos mensajes claros: el primero, de complicidad y arropo a quienes lo están pasando mal, el segundo, de contundencia y firmeza a quienes han provocado la crisis, y con ella el dolor a millones de personas.

Pues bien, consejera, trajo usted un decreto, y este Parlamento le devolverá, a usted y al conjunto del Gobierno, una Ley andaluza sobre la Función Social de la Vivienda, mejorada con aportaciones como las que

les he mencionado antes, venidas a través de las organizaciones sociales. No hay tribunal ni grupo de presión, ni *lobby* mediático o económico, que impida que este Parlamento legisle en Andalucía en desarrollo de nuestro Estatuto y de la Constitución.

El sistema actual y quienes han marcado las cartas de este juego macabro mantienen que evitar un desahucio es inconstitucional. Quienes están moviendo los hilos insisten en que poner una multa a un banco desestabiliza el sistema financiero, y se empeñan en afirmar que garantizar la función social de la vivienda le quita el apetito inversor al empresariado inmobiliario.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, consideramos que si las reglas del juego de este Estado nuestro y este país nuestro permiten y amparan semejantes disparates, es evidente que necesitamos otras reglas del juego, porque con las actuales, al parecer, desarrollar la Constitución es inconstitucional, y eso, señorías, es un despropósito que no hay democracia sería que lo aguante.

Después de haber descartado oficialmente la presentación del recurso, después de no haberlo votado en contra en este Parlamento, después de que Europa dejara claro que la decisión de recurrir, o no, el decreto correspondía exclusivamente al Gobierno. ¿Quién de ustedes se atreve a asegurar que el recurso del Gobierno no es más que la consecuencia de una llamada a la cúpula de su partido de algún empresario, o de algún miembro de un consejo de administración de un banco? ¿Quién de ustedes está en condición de garantizar que el recurso no es la reacción tardía ante las quejas de algunos de sus donantes, de esos que supuestamente les pagan las campañas en negro? Quién puede asegurar que alguien del PP no ha recibido la llamada de un pez gordo de la derecha económica que le ha preguntado: «¿para eso os pago?, ¿para eso os pago, para que os quedéis de brazos cruzados mientras los comunistas nos amenazan con ponernos multas?».

Izquierda Unida se sienta en este Parlamento con la libertad que da no deber favores. Nuestras obligaciones y compromisos son con el pueblo andaluz, son con los millones de personas castigadas con dureza por las consecuencias de esta crisis que ha agudizado las diferencias entre quienes más tienen y quienes no tienen nada.

Nuestro compromiso es el impulso y desarrollo legislativo de un acuerdo de Gobierno que pretende sentar las bases de un cambio productivo en Andalucía, con la defensa de los servicios esenciales para la comunidad y con el objetivo de jugar un papel activo en la transformación de la sociedad y de las instituciones que la representan. Nos hemos conjurado para hacer todo lo que esté en nuestras manos para desterrar la especulación en Andalucía.

El recurso contra el Decreto de la Función Social de la Vivienda es inmoral, es cruel y es una prueba palpable de que el Partido Popular está al servicio de intereses que nada tienen que ver con el interés general. Las torpes justificaciones esgrimidas para presentarlo son un insulto a la inteligencia de los andaluces y las andaluzas.

Recurrir el decreto trunca las esperanzas de las familias que ya contaban con permanecer en sus hogares mientras recomponían su situación.

El recurso beneficia a los especuladores, beneficia a quienes han inflado la burbuja inmobiliaria, beneficia a quienes han convertido la vivienda en un negocio suculento.

El recurso lanza un mensaje de tranquilidad —otro más— a los responsables de esta crisis-estafa.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Con la presentación de este recurso defienden ustedes lo indefendible, mientras que, desde Andalucía, tratamos de ayudar a la gente, de tomar decisiones concretas que les ayuden a resolver sus problemas; mientras tratamos de devolver a la política su función social, ¿qué hacen ustedes?

Izquierda Unida incluso ha ayudado, ha contribuido o ha acuñado lemas que resuman nuestra intención: la vivienda es un derecho humano. Esta crisis es una estafa que deben pagar sus causantes, no sus víctimas; ni gente sin casas, ni casas sin gente.

La ciudadanía organizada para ayudar y ayudarse ante el panorama desolador que pinta la troika, y servilmente ejecuta el Gobierno central, también ha acuñado lo suyo: No nos representan. Sí se puede, pero no quieren.

Cada cual responde a unas aspiraciones, a unos objetivos sociales, políticos o económicos.

Desde nuestro grupo parlamentario nos encontramos cómodos hablando de transparencia, de participación ciudadana... Hemos decidido recorrer este camino con la ciudadanía, dándoles su protagonismo a las organizaciones sociales que han puesto en el centro de la agenda política la injusticia continuada que se cometía contra las familias que eran desahuciadas.

Por el contrario, el Partido Popular tiene acordonado, desde hace un año, el Congreso de los Diputados; ha criminalizado a la sociedad organizada que reclama la dación en pago con carácter retroactivo, los alquileres sociales y la paralización de los desahucios.

El Partido Popular no quiere ni oír hablar de sanciones a la banca, nada de penalizar a quienes acaparan miles de viviendas vacías; nada de expropiar el uso de viviendas, por tres años, para que una familia no se vea en la calle.

Para un partido que no quiere, no sabe o no puede esclarecer la procedencia del dinero con que paga sus campañas, el único lema posible es: «el cliente siempre tiene la razón».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Nieto.

A continuación corresponde el turno para fijar la posición al Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre intervendrá su portavoz, el señor Benítez Palma.

Señor Benítez, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Gracias, presidente.

Señorías, gobernar es legislar. Para eso existen los parlamentos, instituciones de representación de la voluntad soberana. Y para eso existen las comunidades autónomas en España, diseñadas constitucionalmente para dar una respuesta más cercana a los ciudadanos, para permitir esa proximidad de la política a la socie-

dad y para abordar, con puntos de vista diferentes, cuestiones diferentes, en virtud de la realidad social e histórica de cada territorio.

El pasado mes de mayo esta Cámara apoyó, sin votos en contra, con la abstención del Partido Popular, la convalidación del Decreto Ley de la Función Social de la Vivienda en Andalucía, un decreto ley modélico, con una fuerte vocación social, jurídicamente sólido y que ha representado en España un antes y un después en la lucha, desde las instituciones, y la política, con mayúsculas, contra el drama social que suponen los desahucios derivados de la crisis económica.

No se pueden hacer objeciones jurídicas a este decreto ley. En muy pocas semanas, casi veinte familias se han beneficiado del mismo, otras cien se encuentran a punto de utilizarlo y se ha generado un horizonte de esperanza entre centenares de personas que, en su momento, compraron sus viviendas de buena fe y que, tras perder sus empleos, se encontraron con una deuda insostenible y una carga de por vida.

Hoy, señorías, todo ese caudal de esperanza y de confianza en los poderes públicos está en el aire. Y lo está porque el Gobierno de España, que ha fracasado rotundamente en su planteamiento de lucha contra los desahucios, ha recurrido esta medida pionera y ejemplar ante el Tribunal Constitucional, que ha decretado la suspensión del mismo durante cinco meses, mientras se decide su acomodo a la Carta Magna.

Este Gobierno de España ha desaparecido, ocupado en luchas internas, desangrado por los escándalos y las declaraciones de sus antiguos dirigentes; este Gobierno que no da la cara y que legisla a golpe de mayoría absoluta y al dictado de los grandes poderes empresariales y financieros; este Gobierno de España, señorías, presidido, según dicen, por un tal Mariano Rajoy, ha encontrado tiempo y argumentos para presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la única normativa aprobada en España que aunaba sensibilidad social y rigor normativo para buscar y encontrar soluciones contra los desahucios. Señorías, es incomprensible.

Solo puede haber un motivo para explicar este recurso: esta medida extrema de un Gobierno agonizante que dispara sus últimos cartuchos contra los más vulnerables. Solo desde la ciega certidumbre del final cercano puede encontrarse una justificación a la inquina con que el Partido Popular y el Gobierno de España tratan a Andalucía y a los andaluces. Y es que el Decreto Ley de la Función Social de la Vivienda de la Junta de Andalucía ha dejado en evidencia el juego de tronos practicado por Luis de Guindos para vender como lucha contra los desahucios lo que no ha sido más que papel mojado. Las cifras hablan por sí solas, señorías.

Con todo el arsenal legislativo a su disposición, con toda su potente capacidad normativa, el Gobierno de España, a través de dos reales decretos ley y de una ley, solo ha podido resolver 1.400 casos de desahucios en España en un año, apenas los que se producen en dos semanas, si atendemos a las estadísticas más fiables que han proporcionado recientemente el Banco de España y el Colegio de Registradores de la Propiedad.

Todo el aparato legislativo e institucional del Estado apenas ha encontrado fórmulas para resolver satisfactoriamente 1.400 casos en toda España, en un año completo. Un fracaso en toda regla, señorías. Una prueba evidente de que el Gobierno de España legislaba de espaldas a la realidad, practicando la publicidad y la propaganda, en vez de redactar y aprobar leyes y normas virtuosas y sinceras.

Para el Partido Popular, quien no paga no merece una segunda oportunidad.

Una tarde supimos que, al parecer, los militantes de esa fuerza política dejarían de comer antes de pagar sus hipotecas. No estarían hablando quienes dijeron aquellas torpes palabras de esos bien pagados dirigen-

tes de su mismo partido, capaces de comprar al contado sus lujosos áticos de Marbella. Seguro que no, señorías, seguro que no.

[Aplausos.]

El drama de los desahucios va mucho más allá de la relación contractual entre un cliente y una entidad financiera, va mucho más allá de una estricta relación mercantil. Cada familia es un mundo: hay en ellas menores en edad escolar que necesitan estabilidad, mayores dependientes, personas que han perdido su empleo, y que no por ello deben ser penalizadas de por vida. No puede construirse todo sobre la base de la prevalencia de los valores económicos y financieros. Y, desde luego, señorías, es realmente hipócrita abanderar la defensa de las familias cuando no se duda en dejar tiradas en el arcén de la vida a miles de familias cuyo único error conocido ha sido adquirir una vivienda cuando sus circunstancias económicas y personales se lo permitían. Es muy hipócrita, señorías.

[Aplausos.]

Todos sabemos que no es este decreto lo que pone en peligro la estabilidad financiera: es la evasión fiscal de las grandes corporaciones, es la austeridad a toda costa, la errónea política económica; es la incertidumbre social extrema, la globalización de la indiferencia, es la avaricia incontrolada, un sistema de retribuciones bancarias que alienta la toma de riesgos hasta límites indeseados.

Pero no hay piedad en el Partido Popular, señorías, no hay piedad con los más vulnerables, con las víctimas de la crisis; no hay comprensión, no hay una mano tendida con quienes nunca cobraron gastos de representación... Solo palabras al viento, declaraciones vanas de retórica hueca.

En su descomposición, el Partido Popular ha decidido arrasar con todos y con todo: con el Estado del bienestar, con las políticas públicas, con los servicios sociales y con las redes comunitarias... Es su propio grito de sálvese quien pueda el que llega a nuestros oídos. Han decidido que el país se hunda con ellos.

Y contra esta suerte ya echada, señorías, contra ese desidio irracional es contra lo que han rebelado Andalucía y la Junta de Andalucía, y lo han hecho desde el Parlamento, en el ejercicio constitucional de su autonomía política, redactando, debatiendo y aprobando un decreto ley que será ley después del verano, y que pone la riqueza al servicio de la sociedad, que contempla medidas de fomento para reactivar el mercado del alquiler con viviendas hoy deshabitadas, y promoviendo como recurso extraordinario una expropiación temporal de uso perfectamente regulada, capaz de dar una segunda oportunidad a quien lo necesite.

Señorías, nadie se había quejado hasta la fecha. La puesta en práctica de este decreto ley estaba contando con la colaboración del sector financiero. Las familias acogidas al decreto cumplían con los estrictos requisitos contemplados, y desde otras comunidades autónomas, como Navarra o Canarias, se ha copiado una forma de legislar que pone el foco en las personas y que ha devuelto la confianza en las instituciones a miles de hombres y mujeres que cada mañana se preguntan qué nuevo escándalo publicará *El Mundo* en su portada.

Desde el Grupo Socialista, señorías, nos preguntamos cuáles son los motivos. Nos preguntamos hoy aquí, en voz alta, por qué esta persecución contra Andalucía, por qué no se ha recurrido la ley del Parlamento navarro; por qué otro recurso de inconstitucionalidad contra Andalucía y contra los andaluces.

Queremos saber por qué molesta la convocatoria de plazas docentes cuando se está aprobando una ley que dice perseguir la mejora de la calidad de la enseñanza.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Queremos saber por qué molesta la subasta de medicamentos, cuando se predica y se pregona la necesidad de reducir el gasto público y de invertir mejor el dinero en salud. Nos preguntamos por qué una ministra, que debió dejar de serlo hace mucho tiempo, amenaza a los laboratorios que quieren colaborar con la Junta de Andalucía. Y nos preguntamos también por qué se ha recurrido un decreto ley que garantiza la función social de la vivienda.

No puede ser, señorías, que se encuentren 41.000 millones de euros para el saneamiento del sistema financiero con dinero público y que no se encuentre en toda España un puñado de millones de euros con que resolver, con una buena normativa y de manera transitoria, el drama de los desahucios.

No puede ser que toda la normativa y que toda la legislación producida por el Gobierno de España desde noviembre de 2011 vaya en la misma dirección: la de la concentración del poder y la riqueza en muy pocas manos, mientras se desmantela cualquier atisbo de comunidad y de solidaridad entre las personas. No puede ser, señorías.

El recurso al Tribunal Constitucional que hoy tratamos no es sino el último paso de una gran pataleta, de una enorme, desgraciada y ridícula pataleta partidista, que ha llegado a utilizar en vano dos veces el nombre de la Comisión Europea, y que ha puesto de manifiesto dos grandes cuestiones: en primer lugar, que era mentira que el Gobierno de España y el Partido Popular quisieran frenar la sangría de los desahucios, porque todas las normas han venido firmadas por el Ministerio de Economía y Competitividad, y no por el ausente Ministerio de Fomento y Vivienda, y porque las cifras a duras penas publicadas así lo revelan. Se ha puesto toda la carne en el asador para defender a los causantes de la crisis y no a sus víctimas. Me pregunto en voz alta si no habrá en el Gobierno quien ya esté sembrando su propio y muy próximo futuro al margen de la política.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Benítez, le ruego vaya concluyendo.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Voy terminado, presidente.

Pero además, señorías, este decreto ley ha enseñado, a los andaluces y a todos los españoles, que hay otra forma de gobernar, que se puede legislar en favor de las personas y en contra de la desigualdad, y de manera que el peso de la factura de la crisis se reparta de manera equitativa. Así lo ha entendido la sociedad española, que ha aplaudido la norma de la Junta de Andalucía, y así lo ha entendido el Gobierno de España, que la ha recurrido para garantizar la igualdad de todos los españoles, la igualdad en el fracaso de sus fracasadas medidas legislativas.

No hay motivos de respeto a la Constitución en este recurso; hay sonrojantes motivos partidistas. No se presentan recursos contra el propagandista Monago y sus desafiantes ocurrencias, ni contra otras comunidades autónomas. Contra Andalucía sí, otra vez contra Andalucía, y, por supuesto, con la complicidad y asentimiento servil y el aplauso del Partido Popular de Andalucía, que, después de treinta años en la oposición, sigue pensando que mientras peor para Andalucía, mejor para sus intereses.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Señorías, las instituciones del Estado están para gobernar, y no para contragobernar. No hay ni una sola línea en la Constitución que se vea desafiada por este decreto ley, ni una sola. Este recurso convierte al Partido Popular en discípulo aventajado de la impolítica y de la contrademocracia que describe Pierre Rosanvallon, cuya lectura les recomiendo. El siguiente paso será salirse del sistema. Es la lógica solución final, la lógica estación final de su pobre proyecto político. Pues bien, señorías, háganlo, por favor, cuanto antes, y dejen de hacer daño a quienes solo esperan que las instituciones del Estado sirvan al bien común y al interés general, a la creación de una buena sociedad, y no a turbios intereses partidistas, hoy, más insostenibles que nunca.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Benítez.

Corresponde intervenir a continuación al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, lo hará su portavoz, la señora Martínez Martín.

Tiene la palabra, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

-Muchas gracias, presidente.

Señorías, si no lo veo, no lo creo, pero hemos estado todos presentes y hemos asistido a la intervención de la consejera, del portavoz del Partido Socialista y del portavoz de Izquierda Unida, intervenciones airadas, con una violencia verbal inusual.

Yo creía que veníamos a este Parlamento a hablar de la función social de la vivienda, pero han sido palabras duras en boca de la consejera, que quiere patrimonializar palabras como libertad e igualdad. Desde el Partido Popular, podemos decir estas palabras con todas las letras, igual que usted también quiere decirlas.

Quiero empezar mi intervención dirigiéndome a las familias afectadas por la crisis, que han perdido su vivienda habitual y que pueden estar en riesgo de perderla, para decirles que vamos a exigir al Gobierno andaluz que no ponga excusas de ningún tipo, que no renuncie a gobernar.

El Partido Popular quiere y va a trabajar para que estas familias no se vean expulsadas de sus viviendas, porque el Gobierno andaluz es quien tiene la última palabra, tiene las políticas y tiene los recursos, y no vamos a conseguir que se juegue con la angustia de estas familias, y otras que pueden verse en la misma situación.

Ahora es el momento de demostrar las prioridades, si eligen la confrontación o eligen la solución para estas familias, si siguen haciendo bandera del victimismo y propaganda con camisetas y con eslóganes de la nada. El derecho a una vivienda, entonces, seguirá siendo una utopía en Andalucía, aunque aprueben leyes del derecho a la vivienda y decretos de la función social.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Mientras tanto, el bipartito sigue instalado en la hipocresía más absoluta, en el doble discurso. El mejor ejemplo lo tenemos en el vicepresidente del Gobierno andaluz, cabeza visible de Izquierda Unida en Andalucía.

Señor Valderas, los andaluces, toda España ha podido ver cómo usted se aprovechó de un desahuciado para ampliar su vivienda, se aprovechó de su vecino, que se quedó en paro, y, mediante acuerdo con el banco, le pagó menos de lo que este le exigía a su vecino para recuperar la vivienda. A la hora de la verdad, usted dejó claro que estaba del lado de los bancos que le ofrecieron el negocio, y no del lado de los desahuciados ni de los parados.

[Aplausos.]

Una cosa es la teoría, y otra, la práctica. También lo ha dicho el señor Castro, que ha reconocido que compra viviendas de embargos.

Su consejera ha subido aquí y ha hecho el ridículo más absoluto. Hoy tenía que haber sido el señor Valderas quien subiera a esta tribuna en nombre del Consejo de Gobierno andaluz a dar las explicaciones oportunas, a reconocer que se aprovechó de un desahucio, como el que ha llevado a tantas familias a perder su vivienda, y a pedir perdón. Resulta humillante, insultante, que siga usted denunciando el problema de los desahucios, llamando a las movilizaciones contra este recurso y utilizando el dolor de todas las familias que usted ha relacionado, utilizando el dolor de las familias como moneda de cambio.

Usted, señor Valderas, ha perdido toda la credibilidad, ha quedado al descubierto, y, con usted, la formación política que preside Izquierda Unida [aplausos], que suscribe la paternidad de este decreto.

No tienen intención de arreglarlo. Al contrario, prefieren utilizarlo como ariete contra el Gobierno de la Nación, aunque piden diálogo y consenso, pero en realidad buscan todo lo contrario. Ya nos anunciaron en la primera reunión que no iban a aceptar ninguna de las 82 enmiendas, 82 enmiendas que el Partido Popular ha presentado a este decreto, muchas de ellas consensuadas con agentes sociales. Sin embargo, en aras del diálogo, ustedes las han rechazado todas.

Mire, el Gobierno de Rajoy está abierto al diálogo, y ustedes tienen ocasión de demostrar lo contrario en la tramitación de este proyecto de ley, construyendo una ley constitucional que dé respuesta al derecho a la vivienda en Andalucía. Tienen ocasión de demostrarlo mañana mismo en la ponencia, aceptando y votando a favor muchas de esas enmiendas. Pero eso sería pensar en los andaluces, y ustedes prefieren hacer viajes a Europa. Lo prefieren hacer, primero, fue la consejera de Presidencia, después fue la consejera Cortés, todo por duplicado, como corresponde al bipartito. Pero, en realidad, ¿a qué fueron, señores del Gobierno? No es serio, ustedes fueron a hacerse la foto. Pero donde tenían que haber estado es en la mesa de diálogo del Gobierno de la Nación para la reforma de la ley hipotecaria, de donde se levantaron.

Ustedes prefieren hacer campaña electoral, lo están haciendo, lo han llevado a Cataluña, a Canarias..., prefieren hacer campaña también de primarias con este decreto. Pero, por mucho que repitan una mentira, no se convertirá en verdad.

¿Cuáles son las mentiras del bipartito? Primero, dicen ustedes que su Gobierno es el único que ha legislado contra los desahucios y para proteger a la ciudadanía. Falso, falso. El primer gobierno, el primer partido que ha garantizado la función social de la vivienda ha sido el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Rajoy. Cuando el Gobierno del Partido Popular llegó al Gobierno, los desahucios se contaban por cientos de miles, más de quinientas mil ejecuciones hipotecarias en toda España bajo el Gobierno de Zapatero, y hoy tienen

solución. El Partido Socialista no hizo nada. ¿Cómo pueden ustedes hablar de desahucios después de haber permitido, de brazos cruzados, más de sesenta y tres mil ejecuciones hipotecarias en Andalucía? En tres meses, el Partido Popular aprobó un decreto en el que forzaba a todos los bancos a firmar un código de buenas prácticas. ¿Qué hizo el Partido Socialista? Hasta en once ocasiones votó en contra, votó en contra de la reforma de la ley de hipotecaria, prefirieron no tocar a los bancos y, por supuesto, aprobaron el desahucio exprés.

Ahora, en la oposición, es fácil hacer ruido. Pero ustedes se han opuesto a una ley de reforma hipotecaria en abril de 2013 que impedirá más de ciento veinte mil desalojos, de los cuales en Andalucía se beneficiarán alrededor de veinte mil. Ustedes un año más tarde es cuando sacan este decreto de la función social, un año más tarde.

En segundo lugar, dicen ustedes que este recurso trae causa de una supuesta impugnación de las instituciones europeas y porque se firmaron condiciones inasumibles e inconfesables. Ustedes obvian que hay un dictamen del Consejo de Estado, a quien se le supone la autoridad suficiente para establecer si hay que recurrir tal decreto. El recurso, por tanto, no se interpone por recomendación de Europa o por estar defendiendo a los bancos: se interpone porque lo determina el Consejo de Estado para garantizar el cumplimiento de la Constitución y de la igualdad de todos los españoles. Se interpone porque una comunidad autónoma no es competente para delimitar el derecho esencial, el contenido esencial del derecho de propiedad recogido en la Constitución española y porque establece una serie de sanciones a los propietarios de viviendas vacías que no hayan alquilado, aunque las hayan puesto en alquiler. ¿Es que van ustedes a declarar culpables a todas las pequeñas y medianas empresas que intentan vender o alquilar sus viviendas y no pueden hacerlo? Eso es lo que ustedes pretenden hacer con este decreto: culpabilizar a todos esos agentes. Esta pregunta que les hago fue una constante de la comparecencia de los agentes sociales sin que ustedes respondieran. Y, en última instancia, el recurso cuestiona la fórmula de la expropiación forzosa, porque no garantiza la igualdad de oportunidades para todos los españoles.

Tercero. Dicen ustedes que este decreto da poder a las familias y que el Partido Popular defiende a los bancos. Falso, falso. Ustedes han hecho un decreto, según sus palabras, para beneficiar a doscientas familias; de momento han iniciado dieciocho expedientes, pero, según su propia información, se han parado, hoy ha dicho, alrededor de dos mil desahucios. Lo que no dice, señora consejera, es que eso ha ocurrido en Andalucía porque se han aprobado unos decretos por el Gobierno de la Nación. Esos desahucios, más de dos mil en Andalucía, usted los ha podido paralizar gracias a los decretos del Gobierno del Partido Popular. Lo dice en su propia página web cuando preguntan los andaluces por la dación en pago. Dice usted: «el Gobierno de la Nación ha aprobado un decreto que establece que una familia con dificultades económicas pueda cancelar su hipoteca cediendo su casa al banco». La dación en pago, que con el Partido Socialista no podía hacerse, en el año 2012: 14.110 daciones en pago, de las que ustedes negaron, de las que no se podían hacer, porque, entonces, el Partido Socialista sí se puso del lado de los bancos. Hablan ustedes de cuarenta y un mil millones, pero ¿cuánto entregó el Partido Socialista a los bancos? Treinta y cinco mil millones, al mismo tiempo que se producían más de quinientas mil ejecuciones hipotecarias en toda España. Eso es lo que estuvo ocurriendo.

Cuarto. Han dicho ustedes, ha dicho Mario Jiménez que, a partir de ahora, cualquier desahucio va a llevar la firma de Rajoy. Vergonzoso y lamentable, vergonzoso y lamentable. ¿Han dicho ustedes que las sesenta y tres mil ejecuciones hipotecarias que se firmaron en el periodo anterior llevaban la firma del Partido Socialista? No lo han dicho, no lo han dicho...

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, le ruego vaya concluyendo.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

Son las comunidades autónomas las que tienen las competencias exclusivas en materia de vivienda, y tiene usted la pelota en su tejado. La disponibilidad presupuestaria es fundamental. El presidente Griñán, en el año 2009, prometió que iba a solucionar el problema de más de mil familias que pudieran perder su vivienda habitual. ¿Sabe cuántas, cuántas ayudas se concedieron? Cero, ninguna ayuda para todas esas familias prometidas. ¿Por qué razón vamos a creerles ahora?

Mire, señora consejera, no hace falta que se esfuercen en tomar medidas imaginativas, solo tienen que destinar ayudas a las dieciocho familias y a todas las que puedan hacerles falta, solo tienen que hacer un plan andaluz de vivienda ya. Vamos a pasar el año 2013 en blanco. Hace dos días ha derogado ayudas la rehabilitación. Les debe dinero a familias también en alquiler, ese es el otro capítulo de este decreto.

En definitiva, señora consejera, y termino, serían muchas las cosas, pero yo le pido al Gobierno andaluz que rectifique, que acepte la mano tendida del Partido Popular. Hay solución, se puede, hay solución, se puede. Claro, mañana es la comisión y pueden votar a favor de muchas medidas que solucionen este recurso.

En segundo lugar, aplique la ley estatal para prevenir los desahucios...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, debe concluir inmediatamente.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Inmediatamente termino.

Aplique la ley estatal por tres cuestiones: porque es de aplicación inmediata; porque no cuesta nada a la Administración ni tampoco a las familias, mientras que usted sabe muy bien que su decreto les cuesta a las familias que se quedan en la vivienda y le cuesta a la Administración de la Junta de Andalucía.

Ponga en marcha ya las medidas de fomento del alquiler. Recupere las ayudas a la adecuación, a la rehabilitación funcional de las viviendas y establezca ese plan andaluz de vivienda que garantice a los ayuntamientos también esa ayuda necesaria para las ayudas que están prestando ellos, en muchos casos a los alquileres sociales y a mantener las hipotecas en todas esas familias que en sus municipios no pueden llegar a final de mes.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Fomento y Vivienda.

Gracias, señora consejera. Tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señora Martínez y señores del Partido Popular, les queda a ustedes grande nombrar al vicepresidente de la Junta, Diego Valderas, grande. Les queda a ustedes grande la trayectoria política de Diego Valderas respecto de la suya. Por más que repitan ustedes una mentira...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—..., no se va a convertir en verdad. Como no se va a convertir en verdad la mentira de lo que supuestamente un señor, un tal Bárcenas, antes un magnífico militante del Partido Popular y ahora un llamado delincuente, se va a convertir lo que es be en a. Pues aquí exactamente lo mismo. Pueden ustedes repetir hasta la saciedad mentiras, sigan por ese camino que a otros, primero al vicepresidente, les irá bien.

Insisto: les queda a ustedes grande nombrarlo en función de la trayectoria política de Diego Valderas.

Señora Martínez, yo le reitero a toda la bancada del Partido Popular, ¿van ustedes a apoyar la moratoria? ¿Sí? ¿No? ¿O abstención?, señora Martínez. ¿Van a apoyar ustedes la moratoria que les hemos pedido a las entidades financieras? Pregunto: ¿van ustedes a apoyar la moratoria que el Consejo de Gobierno ha trasladado a las entidades financieras para que no desahucien a nadie durante el tiempo que se queda en suspenso el Constitucional? ¿Perdón? ¿Sí? Muy bien, se lo agradezco, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Pido la palabra...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-No, no, no.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Están ustedes... Les pido que lo hagan público, pido que lo hagan público.

Miren ustedes, señores del Partido Popular, señora Martínez, no ha dado usted un solo argumento por los que el Gobierno ha recurrido al Constitucional, ni un solo argumento, ni uno. Ha hecho usted un ejercicio de un salto en el aire de un partido que se abstuvo aquí a la tramitación del decreto ley y que ahora tiene que defender de manera indefendible. Están ustedes como el rey, desnudos, exactamente igual, utilizan el argumento, uno y el contrario, en función de la posición en la que les deja el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno central.

Les hablaba antes del artículo 47 de la Constitución, el derecho humano a la vivienda, el derecho que tienen los españoles y las españolas a una vivienda digna y adecuada, y les hablaba de cómo la Constitución obliga a los poderes públicos a impedir la especulación. Ese es otro de los elementos clave de este decreto ley.

Pero, claro, ahora, como les decía antes, que empezamos a conocer supuestos..., su manera de funcionar entre su Gobierno y algunos grandes empresarios, empezamos a entender por qué hay casas sin gente, por qué hay aviones..., aeropuertos sin aviones, por qué hay autopistas sin coches... Empezamos a entender qué es lo que ha pasado en este país, a qué intereses obedecía y, exactamente, por qué.

Y me hablaba usted de hablar con el Gobierno... Otro de los elementos que han sido un disparate es cómo hemos tenido que escuchar a la señora delegada del Gobierno, a la señora Carmen Crespo, hablar de reuniones informales. Y, mire usted, somos un Gobierno muy formalito, esta consejería es muy formal, estamos educados en la pública: formales y educados en la pública. Y lo que le hemos pedido a su Gobierno [intervenciones no registradas]... En la escuela pública, sí. A lo mejor le suena a chino, pero hay un sistema público, que es la escuela pública.

[Intervenciones no registradas.]

Le hemos pedido a su Gobierno una reunión formal, formalita, transparente: comisión bilateral. No queremos sms ni con los ministros ni con los presidentes: queremos una reunión formal de la comisión bilateral. Que si la hubieran entendido en el *stricto sensu*, hubieran ustedes..., no hubieran presentado el recurso de inconstitucionalidad, hubieran aceptado la comisión bilateral; dirimimos las diferencias, y si no llegamos a un acuerdo, presentan ustedes el recurso. Pero no, no han hecho eso. Han dicho que reuniones informales... Nosotros la pedimos formal en la comisión bilateral, se lo insisto, digo, para que se lo trasladen ustedes a su Gobierno, y además han mantenido ese recurso.

Miren ustedes, yo, después de las..., de su falta absoluta de argumentos, habla usted de unas leyes que ha sacado el Gobierno central que son..., son..., han sido impugnadas por los movimientos de defensa de la vivienda, señorías, por todo el arco..., por casi todo el arco parlamentario; por los movimientos sociales en defensa de la vivienda, por los sindicatos, por el más de un millón y medio de ciudadanos que presentaron una iniciativa en el Congreso, iniciativa legislativa popular. Sí, señoría, ¿cómo puede usted aquí defender la virtud y la legalidad de esa norma que han impugnado, todos aquellos que llevaban pidiendo cinco años dación en pago con carácter retroactivo, alquiler social, paralización de todos los desahucios? Es que... En fin, no hay mayor ciego que aquel que no quiere ver.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

¿Y qué es lo que esconden ustedes del rescate a la banca? Porque, como no dan argumentos, yo ya empiezo a pensar que detrás del MOU, el memorándum, el rescate a la banca, hay acuerdos secretos que ustedes no le han contado a la población. Desde luego, a las familias que tienen un proceso de desahucio no se lo han contado. En el arco parlamentario parece que tampoco lo han contado.

Yo lo que les planteo es que desvelen ustedes esos secretos, a lo mejor de Estado, que han hecho ustedes para rescatar a la banca y nos cuenten a cambio de qué estamos rescatando a las entidades financieras. Además de lo evidente, de lo que ya sabemos: de recortar derechos sociales y derechos laborales.

Miren ustedes, señorías del Partido Popular, van ustedes a perder ese recurso en el constitucional, estoy convencida de ello. Tan convencida como que hay jurisprudencia del Constitucional respecto de la Ley de Reforma Agraria o respecto de la Ley de Urbanismo, donde habla, efectivamente, de que un elemento esencial de la propiedad es su función social.

Lo van a perder, lo vamos a ver. Pero ya lo han perdido, ya lo han perdido porque consideran ustedes, primero, que la Constitución es un parche en su ojo izquierdo, y no es así. La Constitución es la norma fundamental que rige una sociedad social, democrática y de derechos. Y este decreto ley, y ustedes lo saben, se incardina perfectamente en la Constitución.

Lo han perdido ya por cada andaluz y andaluza, por cada canario o canaria, navarro o navarra, por cada español que ha entendido que hay gobiernos que hacen cosas distintas, que hay alternativas, que hay políticas distintas al dolor y al sufrimiento, que es, a juicio de algunos de sus más insignes ministros, lo que significa gobernar.

Me han contado que hay una ministra de Vivienda que no habla de desahucios. No la he oído hablar de desahucios desde que es ministra de Vivienda y Fomento. Ha convocado una conferencia sectorial en la que Andalucía reclamó: «Vamos a hablar de desahucios». Y ni media palabra.

Ha vuelto a convocar otra conferencia sectorial, donde le hemos pedido: «Vamos a hablar de desahucios: ¿Qué está pasando en este país?». Y ni media palabra.

Quién habla del problema de la vivienda y de los desahucios... Pues el ministro de Economía: Guindos. ¿Por qué? Pues porque, efectivamente, consideran ustedes que la vivienda no es un derecho humano: es un elemento, un objeto de especulación al servicio de las entidades financieras.

Después de todos los disparates que ustedes han ido soltando de este decreto ley, yo les advierto, señores y señoras del parlamento, de los grupos parlamentarios, que no me extrañaría que lo próximo que argumentaran ustedes es que la OTAN va a sacar un comunicado diciendo que este decreto ley traerá terriblemente la paz y la esperanza en el mundo, porque este decreto ley, señorías, lo que ha traído es paz y esperanza a aquellas familias que estaban en un proceso de desahucio, y lo que está buscando es hacer justicia con esas viviendas deshabitadas.

Les conmino, por tanto, a exigir esa moratoria a las entidades financieras y a, bueno, ver cómo se comportan ustedes en el trámite parlamentario de ese decreto ley, porque ahora será, señorías, esta Cámara, donde reside la soberanía del pueblo andaluz, la que decida si seguimos defendiendo, si siguen ustedes defendiendo el Estatuto de Autonomía, la Constitución y el derecho a una vivienda digna o adecuada, o hay otros que se pliegan a otros intereses.

Núm. 46	IX LEGISLATURA	17 de julio de 2013
Nada más y muchas gracias.		
[Aplausos.]		
El señor GRACIA NAVARRO, PRI	ESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Gracias, consejera.		
_		

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

9-12/APP-000174 y 9-12/APP-000179. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evaluación de las políticas de fomento de empleo

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente comparecencia, solicitada en este caso por el Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre la evaluación de las políticas de fomento de empleo desarrolladas por el Gobierno andaluz, que se debate conjuntamente con la de la misma materia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, en primer lugar, para fijar la posición del Consejo de Gobierno, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Señor Ávila, tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, presidente.

Efectivamente, comparezco a petición de los grupos Socialista y Popular para informar sobre las políticas de fomento de empleo desarrolladas por el Gobierno andaluz, y de la evaluación de las mismas.

He tenido, señorías, ocasión de exponerlo en más de una ocasión, y hoy, de nuevo, lo reitero: el empleo es el principal objetivo de la política económica del Gobierno de Andalucía.

En estos tres años de crisis se han perdido en España más de tres millones de empleos, en Andalucía más de quinientos noventa mil, o lo que es lo mismo, el 40% prácticamente de los empleos que se habían ido generando en el último periodo de crecimiento expansivo.

En apenas doce meses, a lo largo del año 2012, 800.000 personas se incorporaron al desempleo en España; una dramática evolución que ha coincido con una reforma laboral emprendida por el Gobierno central.

Andalucía no ha sido ajena a este contexto, a pesar de que en el primer trimestre de este año registró una subida del paro que fue inferior en casi dos puntos a la nacional, y la cuarta menor si la comparamos con otras comunidades autónomas.

Nuestros deseos, señorías, nuestra ambición, legítima, de un futuro mejor no nos puede velar la realidad, no nos puede ocultar esa realidad.

En efecto, creo que estos no son argumentos para hacer en estos momentos previsiones infundadas en torno a atisbar una pronta mejora de la economía, como defienden determinados ministros del Gobierno de España. Y no lo son sobre todo en la medida en que las previsiones macroeconómicas no alcancen el tejido productivo y el mercado de trabajo.

En Andalucía, el Gobierno trabaja desde la realidad, sin complacencia, consciente de que queda mucho por hacer para reducir la dramática cifra de desempleados y las graves consecuencias, en términos económicos y sociales, que está conllevando esta crisis; preocupados por amortiguar los tremendos efectos que, también, en términos de desigualdad, está teniendo la crisis.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Los grandes hitos que contextualizan la situación económica y que constituyen la política económica del Gobierno de España han fracasado en sus objetivos: las previsiones económicas han fracasado, las recetas que se han ido diseñando también. La crisis ha sido una excusa, en la práctica, para desmontar el Estado del bienestar, para incrementar en la práctica las desigualdades.

La reducción del gasto público y las reformas que se han emprendido han provocado más déficit y más deuda del Estado, más recesión y más destrucción de empleo. Y ello está avalado por unos datos que no admiten contestación: desde finales de 2011, el producto interior bruto ha caído 2,5%, la demanda interna un 5,3%, la financiación de la actividad productiva un 15,3% y se han destruido más de un millón de empleos. Y todo este ajuste de la economía española se está produciendo sobre los asalariados y asalariadas, fundamentalmente.

En 2012, por primera vez en la historia de la democracia, por primera vez, la distribución de la renta a favor del excedente bruto empresarial es superior a la de los asalariados. Consecuencia, pues, de estas políticas, reflejadas en las distintas estadísticas, incluida la Encuesta de Población Activa, ha sido la destrucción de empleo, el aumento del paro y el que existan ya en España más de cuatrocientos cincuenta mil hogares con todos los miembros en paro y sin ingresos.

Es una dura situación económica sufrida por las clases medidas y trabajadores, y que se ha transformado en desigualdad, en una crisis social vivida en primera persona por muchos andaluces y andaluzas, y que las políticas del Gobierno de España no hacen sino ahondarlas, sin ofrecer perspectivas de futuro.

Desde las comunidades autónomas, señorías, en este contexto, no podemos cambiar unas tendencias macroeconómicas impuestas por decisiones estatales, pero sí podemos intentar amortiguarlas, corregirlas e intentar demostrar, en la práctica, en el ámbito de las competencias que tenemos, que otras políticas son posibles. En Andalucía creemos que esas otras políticas posibles implican respuestas activas, no mantener la fe ciega en los mercados, no esperar que el mercado lo arregle todo, no esperar que los recortes vayan a implicar recuperación de la actividad productiva.

Hemos optado por la puesta en marcha de políticas que resultan yo creo que palmariamente diferenciadas de las del Gobierno central, de las de esa otra política económica que se está desarrollando en España por el Gobierno central, con medidas extraordinarias que intentan también afectar, directamente, a la generación de empleo, no solo a las condiciones económicas que permiten, que favorecen su generación: también de manera directa desde lo público.

Medidas también dialogadas —y esa es una diferenciación que también quiero poner de manifiesto— con los agentes económicos y sociales más representativos y que tienen su máximo reflejo en el Pacto por Andalucía que propuso el presidente Griñán y que, en términos económicos, se han plasmado en el Acuerdo para el progreso económico y social de Andalucía suscrito el pasado 20 de marzo, así como otros acuerdos, sendos acuerdos con la economía social y con las organizaciones representativas de los autónomos.

El Consejo de Gobierno, el pasado 12 de febrero, dedicó un consejo extraordinario monográfico al empleo. Veintiuna medidas fue el resultado, destinadas a hacer frente a la situación socioeconómica en sectores claves, en grupos claves, en materia sociolaboral. Medidas destinadas a dinamizar, contribuir también a esa dinámica de generación de empleo, con una inversión a movilizar de más de quinientos millones de euros y destinadas a crear más de cuarenta y dos mil nuevos puestos de trabajo y mantener y aceptar a otros 150.000. Y articuladas en tres bloques, señorías:

Uno, sobre programas extraordinarios dirigidos a jóvenes, parados de larga duración, familias con todos los miembros en paro y territorios especialmente afectados, para facilitar el acceso de personas desempleadas del sector agrario con la flexibilización de los requisitos para acogerse al Plan de Choque por el Empleo que se había puesto en funcionamiento en julio del año pasado; para prorrogar el Plan de Choque por el Empleo, una vez que finalice el actual en diciembre de 2013, y despejar cualquier duda en este sentido; para programar con cinco medidas dirigidas a jóvenes, dotadas con hasta ciento sesenta millones de euros el primer año, en un contexto en el que la tasa de paro juvenil es la más alta nunca registrada.

Dos, medidas para favorecer la inversión productiva generadora de empleo. El Consejo de Gobierno aprobó eliminar obstáculos administrativos, simplificando procedimientos vinculados al inicio y al desarrollo de actividades productivas; favorecer la negociación y la mediación en conflictos laborales; rediseñar los incentivos a las empresas para primar los proyectos con mayor creación de empleo, y priorizar los fondos europeos en el futuro marco 2014-2020 hacia el objetivo del empleo.

Y un tercer bloque de medidas, señorías, orientadas a paliar el recorte de las políticas activas de empleo, que se [...] por parte del Gobierno de España nada más llegar al poder.

Porque, señorías, todo este esfuerzo, al que he hecho brevemente referencia, se realiza en un momento en el que el Gobierno de España ha recortado drásticamente las políticas activas de empleo. Cuando más falta hacen, porque más paro hay, el argumento —lo hemos dicho alguna vez en esta tribuna— es que, como había tanto recursos, fíjense ustedes a cuánto paro hemos llegado, vamos a ver si con menos recursos tenemos menos paro. Esa es una lógica no compartida en absoluto, pero es la lógica en la que nos estamos desenvolviendo. Para el conjunto de España, el recorte de estas políticas ha supuesto pasar de más de tres mil millones en 2011 a 1.300 millones en el año 2012. De más de tres mil a algo más de mil trescientos.

Y en Andalucía, este recorte ha afectado, lógicamente, y de manera intensa. El Gobierno central ha restado a Andalucía —en definitiva, a los parados y paradas andaluzas—, en lo que a políticas activas de empleo se refiere, unos cuatrocientos millones de euros el año 2012, replicados para 2013 en otros cuatrocientos millones. En total, 800 millones de euros. Se ha pasado de recibir por persona desempleada 766 euros a menos de la mitad, a 275.

Por tanto, es difícil deducir que el problema del desempleo sea un problema que podamos atacar directamente desde la articulación de las medidas y la financiación de las medidas de las políticas activas de empleo, que, insisto, ejecutan, ejecutamos las comunidades autónomas y financia la Administración central. Y ese, señorías, es el contexto en el que nos desenvolvemos.

Para intentar mitigar ese recorte, el Gobierno andaluz, por tanto, ha tomado medidas articuladas en un decreto ley, que esta Cámara convalidó el pasado 12 de junio, y que desarrolla el grueso de las medidas de aquel consejo monográfico dedicado al empleo, al que he hecho referencia con anterioridad.

El decreto ley incluye el denominado Bono Empleo Joven, con un presupuesto inicial de 15 millones de euros para 2013 y 2014, que debe permitir llegar a 3.125 beneficiarios, que tiene como objetivo facilitar la incorporación al mercado laboral de jóvenes andaluces y que consiste en una ayuda, en un incentivo para su contratación de 4.800 euros, distribuidos en 12 mensualidades, por un importe de 400 euros cada una, para aquellas contrataciones de personas titulares del bono que efectúen a jornada completa y con carácter inde-

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

finido. O en el caso de los contratos formativos, un mínimo de 12 meses de duración. Un programa abierto a su ampliación por la vía de la responsabilidad social, corporativa al capital..., a la colaboración, perdón, público-privada, y que hasta el momento, desde el 1 de junio en que entró en vigor, ha permitido que lo soliciten, que se hayan acogido a él más de doce mil jóvenes, prácticamente a partes iguales, seis mil y seis mil, entre aquellos que han optado por la forma telemática y aquellos que han optado por entregar la solicitud de forma manual en los diferentes registros de la Junta de Andalucía.

El decreto ley al que he hecho referencia y que ustedes conocen, y por eso no me voy a detener en demasía en su recordatorio, apoya también el trabajo autónomo. Cuenta con un presupuesto en torno a cincuenta y un millones de euros para apoyar contrataciones por tiempo indefinido, para incentivar con 3.000 euros las transformaciones de un contrato temporal en indefinido, para incentivar el inicio de actividad con medidas destinadas preferentemente a jóvenes en cuanto a creación de empresas; con una cuarta línea, que se centra en la incorporación al tejido autónomo, a sus estructuras comerciales, productivas y de gestión de factores de innovación; con una línea también dirigida a la creación o consolidación de autónomos, de sociedades civiles o comunidades de bienes promovidas por titulados universitarios.

Y una línea también destinada a organizaciones empresariales y sindicales representativas e intersectoriales que trabajen en el desarrollo, en el apoyo al trabajo autónomo.

Por lo que respecta a este programa, se han presentado más de quince mil setecientas solicitudes a la totalidad de estas seis líneas de ayuda que he referido, y que lo componen.

El tercer programa que incluye el decreto ley persigue el fomento de la creación de empleo estable, cualificado y de calidad en cooperativas, en el ámbito de la economía social, por tanto también en sociedades laborales, y cuenta con un presupuesto superior a los seis millones de euros. Se favorece la profesionalización en las cooperativas y en las sociedades laborales. Se impulsa, con incentivos, la constitución de empresas de economía social, el relevo generacional y la viabilidad económica-financiera de estas empresas, y también la cooperación entre las cooperativas con incentivos, para incrementar la dimensión en una actividad de interés común que permita compartir riesgos, que permita reducirlos en su caso, junto con costes, y aumentar ingresos conjuntamente.

El decreto incorpora además tres iniciativas relacionadas con la acción de fomento de las personas emprendedoras, con la atención preferente para desempleados mayores de 45 años, y una iniciativa estratégica en territorios, específicamente y especialmente, afectados por el desempleo.

La primera iniciativa es la puesta a disposición de los emprendedores de 125 millones de euros procedentes de los fondos reembolsables y del Programa para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial, para mitigar parte de las actuales dificultades de acceso al crédito que se tienen. Además se amplía la bonificación en esta medida de los tipos de interés destinados a la disminución de los intereses de los créditos de financiación para proyectos de jóvenes emprendedores menores de 35 años, que es la edad de referencia que se ha tenido.

La segunda iniciativa va dirigida a desempleados mayores de 45 años, que procede de expedientes de regulación de empleo del sector industrial y no están cobrando prestación económica alguna. Se priorizan los colectivos de demandantes de empleo no ocupados, provenientes de expediente extintivos de regulación de empleo de la industria manufacturera, insisto, y que no tengan prestación económica.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Y, en tercer lugar, el decreto ley define, a nivel municipal, zonas, municipios de especial atención, que tienen prioridad en la aplicación de las medidas, que supongan creación de empleo, creación de empresas, o apoyo a la actividad productiva en cuanto a la puntuación que tengan proyectos que se presenten a unos y a otros municipios. Con esta nueva delimitación se da más intensidad a aquellos municipios que se encuentran en peor situación relativa en términos de alto paro y bajo empleo.

Y a todas estas medidas, también hay que añadir la modificación organizativa del Servicio Andaluz de Empleo. Un servicio público que es pieza esencial para combatir el paro que sufre Andalucía, que hemos estado reforzando después del varapalo que las decisiones de disminución de las políticas activas de empleo tuvieron sobre orientadores y promotores, sobre parte de la estructura del Servicio Andaluz de Empleo. Y para ayudar a ello hemos adecuado también la estructura del servicio a la actual situación socioeconómica para reforzar las políticas activas de empleo, que van destinadas a mejorar la empleabilidad de las personas y sus posibilidades de encontrar trabajo. Una modificación sin coste añadido, que va a permitir también ejercer nuevas funciones administrativas de una manera más acorde con las necesidades y el concepto por el que atravesamos.

Para articularlo, para desarrollar las funciones, se ha creado una Dirección General de Políticas Activas de Empleo que se dedicará al impulso, a la coordinación y a la planificación de las funciones relacionadas con la gestión de estas políticas, máxime ante el esquelético panorama que nos ha dejado el recorte al que he hecho referencia, y una Dirección de Evaluación, Control y Calidad que asume el seguimiento, evaluación, control y justificación de todos los programas en materia de políticas activas de empleo, siguiendo lo establecido en la Estrategia Española por el Empleo.

Por tanto, señorías, medidas que el Gobierno andaluz ha puesto en marcha desde la realidad y el compromiso de seguir trabajando por contribuir a disminuir el desempleo que lleva aparejado esta crisis, algo que siempre hemos defendido, debiera motivar el concurso de todas las administraciones. Por ello, porque el esfuerzo debiera ser común, y es Andalucía una comunidad que especialmente está sufriendo estas consecuencias, no puedo dejar de aprovechar esta comparecencia, en esta tribuna, para recordar al Gobierno de España, específicamente a la señora ministra de Empleo, que, desde su posición en el Gobierno, abandone posturas partidistas, y tome decisiones que favorezcan a Andalucía desde lo que le corresponde, ni más ni menos.

Le pido al Partido Popular, que es quien apoya y sustenta al Gobierno de España, que defienda medidas en Andalucía, que, con la Junta de Andalucía, contribuyan a combatir el paro que se sufre. Y me estoy refiriendo, como tantas otras veces desde esta tribuna, a un plan especial de empleo para Andalucía, como se ha hecho con otras comunidades autónomas, y me refiero también a que se tomen decisiones efectivas para que se destinen a nuestra comunidad autónoma aquellos recursos que por derecho nos pertenecen, ni más ni menos, entre ellos, de manera muy particular, los correspondientes a la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía. Esa también sería una buena política de fomento del empleo, que podríamos desarrollar entre todos y que nos permitiría combatir el desempleo, que es lo fundamental, desde la posición que tenemos, que es la de poder contribuir a generar condiciones que faciliten el empleo y también a generarlo directamente.

Gracias, señorías, por su atención. [*Aplausos*.]

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor consejero.

Intervienen a continuación los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, comenzando en primer lugar por la de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, señora Martín Escobar.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

-Gracias, señor presidente.

Y, efectivamente, en el día de hoy, yo quisiera ceñirme al título de la comparecencia, no sin antes, lógicamente, situar el contexto en el que estamos y en el que nuestra comunidad no es ajena.

Según la OCDE la tasa de desempleo podría alcanzar el 28% en el año 2014, y se incrementa el desempleo estructural en España, con lo cual, son datos a tener muy en cuenta. Pero también tengo que decir que los datos están ahí, que no me voy a parar en ellos, pero sí decir que detrás de esos datos hay personas, que no son estadísticas, ni entes en abstracto, que representan dramas y penurias de millones de personas en este país y de cientos de miles en Andalucía. Que los gobiernos están obligados a dar respuesta, y que la respuesta que están recibiendo por parte del Gobierno de España, del Gobierno del Partido Popular, se traduce en más precariedad, más desempleo, menos prestaciones, menos derechos sociales y laborales; en definitiva, más exclusión social y mayor pobreza, con reformas que no sirven, que no ayudan, y que como, por ejemplo, la reforma laboral, que no ha contribuido a corregir las dualidades en el mercado laboral. En todo caso ha llevado a aumentar la temporalidad, la precariedad y el despido fácil, rápido y barato.

La tasa de cobertura ha disminuido en un año 3,5 puntos. Son cientos de miles los parados andaluces que ya no cobran ningún tipo de prestación. En Andalucía se ha destruido, desde el comienzo de la crisis, a mediados del 2007, 639.000 empleos. Y todo ello después de que el coste laboral por trabajadores en nuestra comunidad autónoma haya caído un 0,6%; donde curiosamente por primera vez, y lo decía el consejero, nos encontramos con que las rentas del capital superan a las rentas del trabajo, o, lo que es lo mismo, los beneficios empresariales siguen aumentando en detrimento de los salarios.

Por tanto no nos extraña, no nos extraña que el mensaje del día de ayer de Rajoy a los empresarios sea que no le torcerán el brazo, que él a lo suyo, a seguir con su plan de reformas, a poner al pueblo a los pies de la troika, porque lo importante es retorcerles el cuello a los trabajadores y trabajadoras. Lo importante es asfixiar a los pensionistas, a los jóvenes, a las mujeres, a la mayoría social para salvaguardar a los suyos. Ejemplo más claro, el recurso interpuesto al Decreto Ley de la Función Social de la Vivienda de la Junta de Andalucía, a preservar los intereses de la banca y de las inmobiliarias a costa de los débiles, a costa de tirar a la gente como si de perros se tratara a la calle. Cómo no va a haber motivos, cómo no vamos a pedir la dimisión del Gobierno de Rajoy y elecciones anticipadas, claro, claro que hay motivos, claro que hay razones, y cada día suman una más. Y es que las prioridades políticas las marcan las necesidades de la gente, y las necesidades de la gente hoy son el empleo y, por lo tanto, la prioridad política son las políticas de empleo. Por eso el Gobierno de la Junta de Andalucía decidió acelerar y ejecutar las partidas presupuestarias que afec-

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

taban al fomento del empleo, con esos algo más de quinientos millones, apenas nada, con 21 medidas y con la..., con el objetivo de crear 42.000 nuevos empleos de manera directa y mantener 150.000.

Ha hecho usted, señor consejero, alusión a medidas de fomento del empleo, quisiera destacar de ellas las destinadas a la generación de empleo joven, pues no en vano la tasa de desempleo de los jóvenes está situada en Andalucía en el 63%, del que queremos destacar que más allá de la cuantía que siempre es insuficiente, queremos resaltar el esfuerzo que se hace desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, contribuyendo a evitar la emigración de la juventud, arraigando y socializando a la intelectualidad y el conocimiento al tejido productivo de nuestra comunidad autónoma, vía economía social, vía internacionalización o el emprendimiento. Y es que nuestro jóvenes no se quieren ir, lo demuestra el número de solicitudes para acogerse al..., a lo que es el Bono Joven; más de 12.000 jóvenes se han acogido a esa propuesta, a ese programa.

Ha hecho, señor consejero, mención al Servicio Andaluz de Empleo, que es el recorte que el Gobierno central ha efectuado restando 800 millones de euros a su financiación. Sin embargo, tengo que decir o tengo que volver a repetirlo que en este caso no están dando la talla. Pareciera que quieran resolver la situación, pero no dan una. Prefiero pensar que no saben gestionarlo a que no quieren gestionarlo de manera eficaz y eficiente y con los procedimientos adecuados. A estas fechas, un año, un año baldío y va para ocho meses tratando de reestructurar, pero con las oficinas al mínimo de personal y al mínimo de prestación de servicios para un colectivo de un millón y medio de desempleados y desempleadas. Y seguimos, no ya en el mismo punto, yo diría que incluso peor, es su asignatura pendiente, señor consejero, le recomiendo que coja el libro por el principio, se haga unos nuevos apuntes y lo apruebe en septiembre.

También es de destacar en el ámbito de las políticas de fomento de empleo las que se derivan, por ejemplo, del PFEA, que permiten aumentar la calidad de vida del mundo rural, favoreciendo la cohesión territorial mediante el incremento de renta agraria y el mantenimiento de las infraestructuras locales, contribuyendo al desarrollo del tejido productivo y, en consecuencia, a la generación de empleo con más de dos millones de jornales, con 65.800 nuevos proyectos, con más de 106.000 trabajadores, lo que supone 3.426 empleos más que el año anterior, por lo que se hace necesario un incremento presupuestario del mismo y que debe de venir de la mano del Gobierno central.

Igualmente, con políticas distintas, políticas de cercanía, de participación, de consenso con los agentes económicos y sociales podemos decir que en la hostelería y el comercio se mantienen, se mantiene el empleo, se ha incrementado el empleo en un 0'10% en hostelería, con un incremento importante en el régimen por cuenta propia, así como en el comercio el 0'8 de asalariados y un incremento del [13%] en cuanto a nuevos comerciantes, o lo que es lo mismo, menos autónomos. Por lo tanto, significa que los programas en materia de autónomos del Decreto ley están dando sus frutos, y eso a pesar de que las políticas del Gobierno central nos derivan hacia una peligrosa espiral de empobrecimiento, porque disminuir y recortar salarios; subir impuestos como el IVA; recortar las becas, prestaciones por desempleos, pensiones, abaratar el despido, etcétera, hacen disminuir el poder adquisitivo de las familias y su capacidad de compra y su inseguridad a corto plazo, por lo que la demanda interna se resiente fuertemente y disminuyen las ventas, las compras, los ingresos para las empresas y para las administraciones, las empresas se ven obligadas a despedir, y más gente en paro implica menos ventas y vuelta a empezar. Hay que romper, por tanto, con esa peligrosa espiral del empobrecimiento.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

También quiero hacer alusión a lo acertado que ha sido suprimir el plan de calidad en educación, pues va a suponer 220 nuevos puestos para maestros y maestras, 630 para profesores que se incorporarán al inicio del curso en el mes de septiembre, o en obra pública, a pesar del tijeretazo de Rajoy en Andalucía, a pesar de no querer salir de la crisis por la vía de la inversión y la obra pública, solo el metro de Málaga proporciona 1.618 nuevos empleos, o el de Granada con 157 más y consolidando 1.000. Cualquier actuación por pequeña que sea, como la que puede ser en una..., en una carretera como la A-491, en Rota y El Puerto, ya están generando más de trescientos nuevos puestos de trabajo. Pero también en rehabilitación, dentro de los planes de choque, en rehabilitación que estamos hablando que en el año 2012 se generaron 6.000 empleos, en el 2013 van por el camino de 7.000 o el plan de..., o el Plan OLA o cualquiera de los planes que el Gobierno de la Junta de Andalucía está poniendo sobre la mesa para poder..., para poder paliar la sangría de desempleo que las políticas del Gobierno de Rajoy, que las políticas del Gobierno del Partido Popular están haciendo llegar a la mayoría de los trabajadores y las trabajadoras.

Por lo tanto, decir que término como empezaba, los gobiernos están obligados a dar respuestas, y las respuestas pueden venir solo por dos vías en estos momentos: por la vía de los recortes, de los ajustes y de salvaguardar los intereses de los que más tienen, de los bancos y de los poderosos; o por la vía de lo que supone el mantenimiento de los servicios públicos, la inversión, la obra pública y, por lo tanto, con propuestas alternativas, con propuestas para la mayoría social, frente al desmantelamiento de los público que está haciendo el Gobierno de España en estos momentos. Por lo tanto, son dos respuestas antagónicas, la respuesta del Partido Popular a nivel de Gobierno central, la respuesta de la Junta de Andalucía a nivel de comunidad autónoma.

Y sí, efectivamente, coincido con el consejero, son miles de millones lo que el Gobierno de España debe a los andaluces y a las andaluzas, lo que debe al pueblo andaluz. Por lo tanto, tenemos que seguir en la reivindicación constante, porque esas cantidades que se nos adeudan tienen que servir para más y mejores programas de empleo y, por lo tanto, para disminuir el número de desempleados, porque ante la destrucción estructural que está suponiendo por parte del sistema en materia de desempleo, aunque desde las instituciones públicas queramos hacer mucho, y se hace desde Andalucía, difícilmente podemos..., podemos equilibrar lo que destruye el sistema con lo que genera la propia Administración. Por lo tanto, animar al Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir paliando con programas de este tipo, con programas de políticas activas de empleo, con planes de choque, la situación de desempleo que tenemos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario socialista su portavoz en este caso, la señora Aguilera García.

Señora Aguilera, tiene usted la palabra.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

La señora AGUILERA GARCÍA

-Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Estamos, permítanme que les diga, estamos ante la celebración de un pleno de carácter extraordinario en el mes de julio, donde los debates que están teniendo lugar en esta Cámara son sobre las actuaciones y prioridades marcadas por la acción política del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Hemos visto como hace unos minutos ha concluido su intervención la consejera de Fomento para marcar la posición del Gobierno ante el Recurso de Inconstitucionalidad sobre el Decreto ley de la Función Social de la Vivienda. Estamos ahora analizando en esta comparecencia y así lo ha hecho el consejero, sobre políticas, la acción política en la cuestión más importante que tiene enmarcada el Gobierno de Andalucía; el fomento del empleo, y a continuación, veremos también el análisis que hará la consejera de Salud y Bienestar Social sobre el sistema..., la situación del sistema de la dependencia y en qué lo está llevando en este año y medio del Gobierno del Partido Popular.

Bien, señorías, voy a circunscribirme a la comparecencia en las políticas de empleo, en las que haré un análisis de la situación, una breve evaluación sobre el resultado de algunas acciones, en las que ya están siendo significativos y muy positivos estos datos, y valoraremos cuál es el camino y la senda que está cogiendo el Gobierno de Andalucía, en la que está marcando, y lo digo al principio, está marcando una clara diferencia en la acción política en cuanto a las políticas de empleo, a pesar, a pesar, como bien ha dicho el consejero y reitera en todas y cada una de sus intervenciones, a pesar de que las tesis del Gobierno del Partido Popular son: menos recursos para que se cree más empleo, algo absolutamente inaudito. Coincido con lo que ha dicho el consejero: hacen falta más recursos para promover y fomentar la creación de empleo.

Señorías, estamos ante el principal problema de la sociedad española y la sociedad andaluza, que es el desempleo, llegando a tasas de paro absolutamente insostenibles para la sociedad actual, absolutamente insostenibles en la situación en la que se encuentran muchas personas y muchas familias en nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, señorías, quiero decir algo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista: aquí no cabe la autocomplacencia de nadie, y por eso ha insistido el consejero, no queremos ser autocomplacientes, no es autocomplaciente el Gobierno de Andalucía, no lo es el Grupo Socialista, y espero que no lo sea el Grupo Popular cuando manifieste, si lo hace, las loas de la acción política del Gobierno de la Nación sobre el empleo y su situación.

Esta situación de desempleo hay que vincularla a la crisis económica española y de la zona euro, evidentemente; por tanto, también quiero recordar que, ante esta situación, ante esta situación, todas las decisiones políticas llevadas a cabo por el Gobierno de España, todas, así también, evidentemente, como la zona euro en la Unión Europea, pero especialmente las decisiones políticas del Gobierno de España, interfieren en Andalucía en su situación social y económica. Todas estas acciones, ninguna de ellas, mejor dicho, es inocua, es inocua.

Por eso hablamos, cuando hablamos de fomento del empleo o de creación de empleo, hablamos también de las decisiones políticas que toma el Gobierno de España; decisiones como quitar, quitar, 800 millones de euros a las políticas activas de empleo. En dos presupuestos que ha hecho el Gobierno del Partido

Popular, ha restado 800 millones de euros, 400 millones en cada uno de sus presupuestos, para políticas activas de empleo, con esa ecuación extraña, menos recursos para más creación de empleo, que tiene el Partido Popular.

Por eso esas decisiones no son inocuas. Y esas decisiones han tenido una fuerte incidencia, un fuerte impacto en el Servicio Andaluz de Empleo, claro que sí, como la decisión de eliminar todas aquellas políticas que tanto incidían en ese Servicio Andaluz de Empleo, como los promotores de empleo, que evidentemente no fue una decisión fácil para este Gobierno y que incluso hizo una ampliación. Se lo digo a los dos portavoces: hizo un esfuerzo este Gobierno, a pesar de la merma de recursos. Por tanto, no son decisiones inocuas.

Como tampoco es inocua la reforma laboral, que ha tenido una incidencia brutal en la destrucción de empleo. Tampoco lo son otro tipo de decisiones, como se analizarán a continuación, como la eliminación de 200 millones, también, para la dependencia, que está llevando a que la Ley de la Dependencia prácticamente la lleve a la extinción, si no fuera porque el Gobierno de Andalucía ha priorizado la acción política en esas medidas para que esa ley pueda subsistir, para que el bienestar social y la ampliación de derechos que se hizo en la primera legislatura de Zapatero, esa ampliación de derechos tan importante pueda seguir subsistiendo —a pulmón, claro, del Gobierno de Andalucía— en nuestra comunidad autónoma.

Decir que, evidentemente, nada es inocuo, todo intercede, es decir, las decisiones del Gobierno andaluz, evidentemente, las decisiones del Gobierno de la Nación, y, por tanto, no es fácil cambiar las tendencias macroeconómicas impuestas por las decisiones estatales y europeas. No obstante, el Gobierno de Andalucía sí está demostrando, sí, consejero, sí, Gobierno de Andalucía, sí, señores diputados, sí está demostrando que otra forma de hacer política es posible. Medidas extraordinarias son las que ha hecho esta consejería para marcar la diferencia con una acción política en el empleo nefasta que ha llevado a cabo la ministra Báñez.

Decir, por ejemplo, relatar brevemente, porque lo ha hecho el consejero, las decisiones políticas llevadas a cabo por el Gobierno andaluz en este poco más de un año de Gobierno de esta legislatura.

A dos meses después de tomar posesión, el Gobierno aprueba el Plan de Choque para el Empleo el 26 de julio del 2012. Además, ya está prevista una prórroga para el año 2014.

También, en la sesión monográfica y extraordinaria del Consejo de Gobierno del 12 de febrero de este año, se adoptaron 21 medidas destinadas a hacer frente a la situación socioeconómica de Andalucía.

En tercer lugar, también quiero destacar la forma de hacer política de este Gobierno: el consenso y el diálogo con los agentes económicos y sociales. Se firma el pacto, el Acuerdo por el progreso económico y social de Andalucía dentro del marco de los pactos por Andalucía.

Y, en cuarto lugar, el Decreto Ley de medidas para la creación de empleo y el fomento del emprendimiento, que aprobó el Consejo de Gobierno el 28 de mayo y que convalidó esta Cámara el pasado 12 de junio.

Voy a algunos datos que me parecen especialmente relevantes. Es muy poco tiempo para valorar este decreto ley de medidas para el empleo, pero destacarles: en solo un mes de su puesta en marcha, las solicitudes que han hecho los jóvenes andaluces han sido, para este Bono de Empleo Joven, 12.978, casi trece mil solicitudes. Evidentemente, era de esperar este volumen de solicitudes, ya que hay una tasa de desempleo muy importante juvenil en nuestra comunidad, igual que en España. Las medidas para autónomos, con más de dieciséis mil solicitudes en un mes, especialmente hacia la línea tres, preferentemente también a jóvenes que inician una actividad de autónomos. Destacar la formación a emprendedores, con 10.000 emprendedo-

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

res que han tenido esa formación en el primer semestre del 2013, o los nuevos espacios para proyectos empresariales que comienzan, que son gratuitos: en total, actualmente hay 853, estos 53 últimos puestos en este último semestre.

Señorías, estos son algunos de los datos que complementan los que ha dado el señor consejero. Quiero felicitar al consejero, también, por la medida que tomó ayer el Consejo de Gobierno de la práctica congelación de las tasas universitarias. Quiero felicitarlo por esa apuesta y por ese esfuerzo que está haciendo por los jóvenes universitarios andaluces, que no hacen en otras comunidades autónomas.

Señorías —termino—, quiero decirles que, después de estas medidas —quizá sea pronto, pero sí algunas con buenos resultados ya en esta primera evaluación—, quiero decirles a todos ustedes que tengo dudas más que razonables sobre si al Partido Popular le interesan estos datos o, más bien, seguir en la estrategia de distracción diseñada por la calle Génova de tapar el innombrable caso Bárcenas y de utilizar todo, y de utilizar todo, con tal de tapar su..., algo de lo que ellos hablan, ese caso Bárcenas o, más bien, el caso del Partido Popular. Por eso no sé si tienen interés en hablar de este tipo de políticas, porque lo que quieren, la estrategia que han enmarcado es que «de esto no se habla». Y, por tanto, aquí lo bueno, lo importante es tapar y que, al menos, en el mejor de los casos —o en el peor de los casos, diría más bien— nos iguale a todos.

Y yo tengo que decir, para terminar, que en esa igualación que pretende —en el peor de los casos— el Partido Popular es el desprestigio de la política. Pues bien, señorías, no todos somos iguales, ni en la acción política el Gobierno de Andalucía está actuando bien y con decisiones acertadas en las políticas hacia el empleo, a pesar...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Termino, señor presidente.

A pesar de la situación económica, y también en la claridad y en la transparencia. Simplemente un dato, señoría, para que lo tengan ustedes. Ante el caso de los ERE, en esta Cámara hemos debatido..., 460 iniciativas se han sustanciado sobre este caso. ¿Saben cuántas se han sustanciado en el Congreso de los Diputados sobre el caso Bárcenas o el caso del Partido Popular? Cero, ninguna. Y ante esa situación, me niego a que se continúe el desprestigio de la política.

Y sí vamos a hacer una cosa —y termino, presidente, pidiéndole disculpas—, sí vamos a hacer una cosa, y se lo digo al señor consejero: siga trabajando en la línea que está trabajando, porque las medidas de fomento del empleo están marcando una diferencia en la forma de gobernar y unos claros resultados, aunque sea en poco tiempo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta, perdón, señora diputada.

Interviene a continuación la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en este caso, la señora Ruiz-Sillero. Señora Ruiz-Sillero, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

-Muchas gracias, señor presidente.

Es absolutamente falso que la prioridad sea el empleo para el bipartito que, desgraciadamente, nos gobierna en Andalucía. Griñán, en su debate sobre el estado de la comunidad, no se atrevió a nombrar a los desempleados andaluces, al 1.400.000 de parados andaluces. Y tuvieron que pasar 36 consejos de Gobierno para que hablaran de empleo.

La prioridad absoluta para este bipartito, que está a un tris de romperse, es evitar las imputaciones por la corrupción de los ERE, y evitar que se lleve por delante a Griñán y a todos sus consejeros.

Señor consejero, señor Ávila, su discurso ha sido plano, lleno de falsedades, y culpando, como siempre, a Rajoy y a la ministra de Empleo de su incompetencia, de la incompetencia del Gobierno bipartito para solucionar el problema del paro en Andalucía.

Señor Ávila, señora portavoz del PSOE, señora portavoz de Izquierda Unida, ¿por qué no hablan aquí de la corrupción en empleo? ¿Por qué no dicen que esa corrupción genera más paro? ¿Por qué no han hablado del caso ERE, del caso Griñán, o del caso PSOE andaluz? Da igual cómo se llame, que para juegos de palabras ustedes son muy hábiles. Pónganle el nombre que quieran, pero esa es la realidad que se vive en Andalucía con los fondos para el empleo.

¿Y por qué no dice, señor Ávila, que por culpa del PSOE y de Izquierda Unida todas las provincias andaluzas superan el 33% de tasa de paro, y tres de ellas superan el 40%: Cádiz, Jaén y Huelva? Señor Ávila, hay que reconocer que el paro registrado, los datos del mes de junio, se ha producido en España el mayor descenso de desempleo, y se ha producido el mejor mes de junio de la serie histórica en nuestro país.

Y en Andalucía también ha bajado el desempleo, pero, claro, hay que decir que se reduce menos en Andalucía que en el resto de España: en Andalucía se reduce un 1,52, frente a un 2,6% de reducción de media nacional. Y aquí tendrá mucho que ver este Gobierno bipartito. El 26,55% de los nuevos parados del último año en España son andaluces, más de uno de cada cuatro nuevos parados. El paro juvenil desciende en Andalucía, pero lo hace también casi la mitad de lo que lo hace en España: en España un 6,38, y en Andalucía un 2,74%.

Y hay que recordar, señor Ávila, que en cinco años, en el periodo de diciembre de 2007 a diciembre de 2011, el paro registrado se incrementó en un 90% en Andalucía bajo los gobiernos socialistas en Madrid y en Andalucía: se pasó del 13,9 al 31%. Y la mayor subida anual se produjo de 2007 a 2008, con 7,8 puntos. No estaba esa reforma laboral en marcha que tanto critican.

¿Y quiénes son los responsables del paro en Andalucía? Pues, señorías, y los andaluces también lo saben, son todos y cada uno de los miembros del Gobierno bipartito socialcomunista que nos gobierna. Máxi-

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

mo responsable: Griñán, que ha situado en Andalucía a la comunidad autónoma que menos confianza presta a los inversores y empresarios. Con el anuncio de Griñán, en el debate del estado de la comunidad, comunicando que se va de presidente, Andalucía ha caído en el desgobierno, y ha ocasionado que Andalucía se hunda más económicamente por la falta de confianza.

Las andaluzas tienen que saber que la señora Susana Díaz, la heredera digital, pero digital de dedo, de dedazo de Griñán, responsable de las políticas de igualdad, admite, admite que los planes de empleo que se aplican en Andalucía son machistas. Eso es lo que permite Susana Díaz: planes de empleo machistas. Y tenemos los resultados [aplausos]: de 1.780 puestos de trabajo creados por el anterior plan de choque, solo el 4% ha sido con beneficios para mujeres. Y esta misma consejera, la señora Díaz, admite que tiremos dos millones de euros en esta legislatura para mantener la delegación de la Junta en Madrid, dos millones de euros que destinan al plan de exclusión social, y, sin embargo, despilfarramos dos millones de euros para tener colocado en Madrid a alguien que nadie conoce.

Y el señor Valderas es también responsable del paro en Andalucía, que, con su voto, ha permitido la aprobación de un decreto ley que sitúa a los parados andaluces de primera, de segunda y de tercera categoría. Y el señor Valderas defiende que el marido de la consejera, de la señora Díaz, esté trabajando en una empresa que factura millonadas a Canal Sur, y dice que es que todo el mundo tiene derecho a trabajar. ¿Y el 1.400.000 andaluces no tiene derecho a trabajar, señor Valderas?

Y la señora Moreno también es responsable, consejera de Educación, del paro, porque no pone en marcha las escuelas-taller ni los cursos de formación, e impide la construcción de nuevos centros escolares que crearían puestos de trabajo, ni cubre tampoco la baja de nuevos maestros.

Y el señor De Llera, consejero de Justicia, también responsable de Empleo, que podría crear puestos de trabajo si se construyeran las ciudades de la justicia y se dotaran los juzgados del personal necesario.

Y el consejero de Turismo y Comercio, que, con sus políticas trasnochadas de ultraproteccionismo propio de los ex países soviéticos, no da oportunidades a la industria turística en Andalucía, y genera continua incertidumbre al sector comercial, abriendo una guerra inútil contra los centros comerciales.

Y el señor Alonso, consejero de Cultura y Deporte, también responsable del paro en Andalucía, que con su recorte en los horarios de apertura de los museos va a conseguir que se pierdan puestos de trabajo en el sector turístico, perjudicando a esos bares y a esos comercios que están alrededor de todos los bienes patrimoniales en Andalucía, y que se niega a invertir en cultura y en deporte.

Y la señora consejera de Fomento y Vivienda, que ella solita es la que genera más paro en Andalucía, paralizando la obra pública, no pagando a las empresas constructoras lo que se les debe, y por ello tienen que despedir esas empresas a los trabajadores; no invirtiendo en puertos deportivos, que serían un revulsivo potente para el turismo; no construyendo viviendas de protección oficial. Es la consejera del no, que todo lo para y que no paga nada.

Y el consejero de Agricultura, señor Planas, enredado también en la sucesión, mientras que los problemas del campo y de la mar se los tiene que solucionar el ministro del PP, Arias Cañete. Y con competencia en ordenación del territorio, que con el decreto del litoral contribuye a hundir la economía andaluza.

Y la consejera de Salud, aquí presente, que impide la creación de puestos de trabajo, porque los hospitales y centros de salud no se construyen y no cubre la necesidad de personal con sus continuos recortes en sanidad.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Y la señora Aguayo, que con su implicación en los ERE ya ha causado bastante daño a Andalucía, por no hablar los recortazos en los sueldos de los funcionarios andaluces, que contraen el consumo interno.

Todos y cada uno de los consejeros, ya sean socialistas o comunistas, son causantes del desempleo en Andalucía.

Y, señor Ávila, usted, que tiene las máximas responsabilidades, responsabilidades máximas en los casos de corrupción de los ERE, con 1.400 millones de fondos públicos para el fomento del empleo defraudado, máximo responsable en el caso de Invercaria, donde 200 millones de euros se repartían los amigos socialistas en vez de crear puestos de trabajo. Son 93 imputados, 30 altos cargos, 7 exconsejeros y exconsejeras. Defiende únicamente, señor Ávila, y el gobierno bipartito, a los imputados en estos casos, y, sin embargo, no se están defendiendo a los andaluces que están en el desempleo.

El colmo: coaccionan incluso al exinterventor de la Junta de Andalucía. Esa es su preocupación máxima: defender a los suyos y no defender a los parados andaluces. Su máximo empeño es que Griñán y el resto de su gobierno no sean imputados.

El Gobierno andaluz, paralizado por corrupción y a un segundo de estallar el bipartito por esta misma corrupción.

Y, señor Ávila, aprueba un decreto de fomento del empleo, el Decreto Ley 8/2013, donde los parados los califican en primera, segunda y tercera categoría. Y le voy a decir que su propio partido está en contra, e Izquierda Unida, porque en la diputación de Cádiz se ha aprobado, por unanimidad, que no haya parados de primera, ni de segunda, ni de tercera. Y lo mismo ha ocurrido en la diputación de Granada y en la diputación de Málaga, donde Izquierda Unida ha dicho que no a esa distinción de parados. Y, en la diputación de Almería, Izquierda Unida se ha abstenido. Pero es que ni siquiera el PSOE en las provincias, ni siquiera Izquierda Unida en las provincias, ni en los pueblos, están de acuerdo con ese Decreto Ley de Fomento para el Empleo. En Cádiz capital, en Los Barrios, en Motril se ha aprobado por unanimidad que no haya esa distinción entre los desempleados.

Y habla usted aquí con mucho desparpajo de 12.000 solicitudes a estas ayudas, como si fueran ayudas. Y, señor Ávila, pero sin son..., solamente hay 1.500 ayudas a los jóvenes. No engañe más.

Y despilfarra, señor Ávila, 2,6 millones de euros en alquileres de oficinas del SAE. Una pincelada: en Algeciras se pagan 12.000 euros al mes en alquiler. Y despide a 1.500 personas entre Alpes, promotores y asesores, y no cubre el personal que demandan las oficinas del SAE. Y, para colmo, duplica los altos cargos en el SAE, y ya son cuatro los directores generales. Y aprueban el Decreto 4/2012 para regular las ayudas a los trabajadores afectados por los ERE, y resulta que diez meses después siguen sin pagar a las compañías de seguros, y los trabajadores ven peligrar sus pensiones.

Hable usted con los trabajadores de Delphi, con los trabajadores de Linares, de Santana. Y aprueban un plan de choque que es una vergüenza, porque además de ser machista no genera puestos de trabajo: 106.000 euros por cada contrato de trabajo de días. Eso es lo que nos ha costado a los andaluces...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, le ruego vaya concluyendo.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy acabando, señor presidente.

La Junta de Andalucía es el Gobierno que menos apoya a los autónomos, y se escucha en este Parlamento a las portavoces del PSOE y de Izquierda Unida, y no hacen ninguna referencia a estas cuestiones.

Para PSOE e Izquierda Unida, los ERE, Invercaria, Bahía Competitiva..., no existen; los planes de empleo fracasados ni los nombran. Es el colapso absoluto de este Gobierno andaluz en materia de empleo.

Y, señor consejero, para terminar, pero dónde están los resultados en materia de empleo con los datos que le he proporcionado y los datos que conocemos los andaluces, y lo que sufren los andaluces y las andaluzas con el paro.

Se niegan a la fiscalización de la consejería, se niegan a rendir cuentas de los planes de empleo, y han llegado millones y millones para el empleo en Andalucía. ¿Dónde están los resultados? ¿Dónde están esos millones, en los ERE, en Invercaria, en el Plan Bahía Competitiva...? A los parados andaluces no ha llegado.

Señor consejero, evalúe correctamente esas políticas de empleo. ¿Dónde están los resultados? ¿Por qué no se ha creado empleo en Andalucía? ¿A qué están destinados?

[Rumores.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

-Acabo enseguida, señor presidente.

¿A dónde se han ido esos fondos para los desempleados andaluces?

Ni siquiera, señor consejero, en sus provincias y en sus pueblos están de acuerdo con las medidas que aprueban.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Cierra el debate, a continuación, el señor consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, presidente.

Señoría, el empleo sí es la prioridad del Gobierno de Andalucía. Es mentira, absolutamente mentira, lo que usted ha dicho en esta tribuna respecto a que el presidente de la Junta de Andalucía no citó en su discurso de investidura el problema del desempleo. No me gusta utilizar esa expresión tan fuerte, podría decir que no sabe cuál es la realidad, que no es del todo cierto... No, no, es que es mentira. Y se lo tengo que decir tal cual para que no haya ninguna duda.

Me dice usted también que por qué no digo yo que es culpa del PSOE y de Izquierda Unida que... Oiga, porque no es cierto, porque es que es falso, es que es mentira lo que usted ha dicho aquí, como tantas otras cosas, dentro de una intervención tan medida, tan reflexiva, tan ilustrada, como a las que nos tiene acostumbrados en esta materia. Un despropósito, desde mi perspectiva.

Pero, mire, aunque yo pueda entender que difícilmente merece respuesta articulada y normal lo que usted ha hecho en esta tribuna, sí voy a darle una respuesta. Y voy a intentar, además, utilizar esta tribuna, que es de representación del pueblo andaluz, para decir alguna verdad, para explicar la política que hace el Gobierno, para dar algunas informaciones que, en el ámbito del tiempo que tenemos en las intervenciones, no he podido en la primera intervención.

Y hay una idea básica, señoría, que es la de que el empleo lo crean las empresas, lo crean los autónomos, lo crea la economía social. Y por eso hay que promover la actividad productiva y por eso hay que impulsar desde el Gobierno condiciones, y por eso, señorías, he hecho referencia a que llevan año y medio con políticas que no incentivan la actividad productiva, con políticas que recortan la intensidad de la actuación del Gobierno de España, o la intensidad que podría tener.

Cuando llegaron, señorías, había crecimiento. Usted ha dicho que hay datos, que dónde están los resultados... A ello me voy a referir.

Mire, señoría, cuando ustedes llegaron había crecimiento, la economía española estaba creciendo, durante el año 2011, trimestralmente. Llegaron ustedes y empezó el decrecimiento. Estos son datos del INE. Eso tiene impacto directo en la actividad productiva. Claro que había crisis económica, también la había en 2011, pero había crecimiento. Cuando ustedes llegaron, decrecimiento. Y eso tiene influencia directa en el mercado de trabajo, en el empleo.

En 2010 y en 2011, crisis económica: se destruyó empleo. En 2012 se ha destruido el doble de empleo que en cualquiera de estos años, más que en 2010 y 2011, casi 800.000 empleos destruidos. En 2010, en torno a 430.000. En 2011, en torno a 350.000. En 2012, durante el primer año de mandato del Partido Popular, casi 800.000, el doble, señorías. Esos son los resultados, los efectos de una política económica que ha desarrollado el Gobierno de España, o el efecto de las políticas del Gobierno andaluz, ese que es causante de todo el desempleo, es el que genera este desempleo en España.

Habla usted de evaluar las medidas. Y yo se las he evaluado. ¿Cómo se hacen las medidas? Desde el diálogo.

¿Qué medidas? Aquí es que, señorías, se nos olvida, estamos hablando de medidas que se han tomado, y que estamos evaluando, o que quiere el Grupo Popular que evaluemos. ¿Qué medidas? Aquí es que se están tomando medidas, efectivamente. No solo el cómo, también el qué. Y se están tomando medidas para incentivar la actividad productiva, y también se están tomando medidas para, desde lo público, impulsar el empleo; también para los instrumentos, las estructuras que tenemos, pues, poder dotarlas cuando la señora

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

ministra Báñez ataque las políticas activas de empleo. Y tienen que irse promotores y orientadores, no porque los eche la Junta de Andalucía, ya se lo he dicho muchas veces, y cada vez que lo diga se lo volveré a repetir, sino porque las quitan de los Presupuestos Generales del Estado, que son los que financian a los..., los que financiaban a los orientadores y a los promotores.

Y por supuesto que se refuerzan las estructuras. ¿Para qué? Pues para tener resultados, esos que usted me ha pedido.

Mire, señoría, yo estoy de acuerdo en que la mejor evaluación es a posteriori. Desde que se inició la crisis en Andalucía ha aumentado el paro muchísimo: 213%, variación, paro registrado..., perdón, EPA, que, en términos de paro registrado, es un 109%; 213, recuerde la cifra, y 109.

En las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, EPA, en vez de 213%, 249% de crecimiento. En el paro registrado, Inem: en vez del 109%, 131%, en las once comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular durante la crisis. Sea paro registrado o sea paro estimado por la EPA, el paro ha aumentado más de lo que lo ha hecho en Andalucía.

En once comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular, el resultado de las políticas del Partido Popular es más paro, globalmente, incluso no poco, sino, como está usted viendo, 213%, 249%; 109%, 131% de crecimiento, sea paro registrado o sea paro estimado.

Resultados..., efectos de las decisiones, pues aquí los tiene.

Señoría, vaya, mire las estadísticas y verá que lo que se ha estado haciendo tiene también resultados, lo mismo que tiene necesidad el Gobierno no solo de hacer políticas de empleo, sino de complementarlas con otras políticas para amortiguar los efectos sociales de esas desigualdades. Lo ha dicho la diputada de Izquierda Unida, lo he referido en la primera intervención. En estos años se ha producido el mayor proceso de desigualdad desde que existen mediciones. El gráfico es extraordinariamente clarificador: por primera vez desde que existen estadísticas, por primera vez, la remuneración de asalariados, que es la línea que estaba por encima tradicionalmente, se cruza, durante el primer año de gobierno del Partido Popular, y pierde peso en la distribución de la renta nacional en favor del excedente bruto empresarial. Este es el resultado de esas políticas en las que hay menos salarios para menos gente trabajando, y, sin embargo, no se hacen políticas de lucha contra el fraude fiscal para que los que tengan puedan aportar.

Me ha hecho usted referencia a algunas medidas. La diputada del Partido Socialista también las ha referido, al igual que la diputada de Izquierda Unida. Durante el mes pasado, en el plan de choque, siguió el ritmo de intensificación de las contrataciones. Se incorporaron 262 personas más, pero quiero, claro que sí, valorar que haya más de doce mil personas que han dado respuesta al bono joven, o que haya más de quince mil setecientas solicitudes de los autónomos. No he hecho referencia a ningún dato de solicitudes de la economía social, por la sencilla razón de que siguen abiertas las líneas hasta el mes de septiembre.

Y hemos reforzado los servicios públicos de empleo. Insisto, señorías, promotores y orientadores se financiaban con los Presupuestos Generales del Estado. Hicimos hasta propuestas de modificación de los Presupuestos Generales del Estado, en comisión y en Pleno, por parte del Grupo Socialista y por parte del Grupo de Izquierda Unida. No fue posible, fue una decisión que tomaron y que ahora quieren trasladar a la Junta de Andalucía. No, señoría, no. Sabe perfectamente, además, que hemos hecho un análisis exhaustivo de todas y cada una de las oficinas de empleo y sabe que hay un proceso de dotación allí donde más dificultades ha-

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

bía, 330 plazas, señora Martín, para funcionarios de nuevo ingreso del cuerpo superior facultativo. Son 30, que ya están, para interinos del cuerpo C11; de la bolsa de la función pública otras 100, que ya están; para interinos del cuerpo A20, 28; procedentes también de la bolsa de interinos otras 28, y 172 de interinos de la oferta genérica del SAE, que están en proceso de selección.

Y, claro, señoría, que he reforzado la estructura de dirección del Servicio Andaluz de Empleo, sin ningún tipo de duda, y además no tenga usted el más mínimo, la más mínima, en ese sentido, duda de que voy a defender que los servicios públicos de empleo estén dotados del personal y de la estructura de dirección necesaria para que puedan cumplir con la labor que tienen de amortiguar el efecto sobre los parados y paradas, y de poder contribuir a la creación de empleo y de poder contribuir a casar posibilidades de contratación y posibilidades de generar a las personas formación con, y capacidad de contratarse, con esa disponibilidad. Y hemos tomado una medida, que es la de intensificar las actuaciones allí donde son más necesarias, y eso es normal, señoría, donde son más necesarias, donde hay menos posibilidades de empleo y más paro, intensificamos las medidas, claro que sí.

Mire, antes, además, había 104 municipios en Andalucía que tenían esa posibilidad, y ahora hemos pasado a 430. Es que usted es especialista en darle la vuelta a los temas, de proteger de una manera diferenciada. Es mentira eso de que haya parados y paradas de primera y segunda categoría, eso es una absoluta aberración en su discurso, señoría. Lo que hay es una mayor valoración de proyectos en territorios que son especialmente débiles en términos de posibilidades de empleo, y de tener con esa valoración a un tercio de la población, y aproximadamente el 40% de los parados, se ha pasado, perdón, y de tener a una población de aproximadamente el 15% cubierta, se ha pasado a un tercio de la población y al 40% de los parados y paradas. Entonces, se ha dado un paso y un salto espectacular en ese sentido. En su provincia, en Cádiz, el 86% de la población, señoría, está cubierta por ese decreto.

Es muy fácil, además, comprobarlo...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, le ruego que concluya.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

- —Un segundo, presidente.
- ... con dos mapas. Así estaban antes los territorios, así están ahora, señoría. Yo creo que, aun en la distancia, puede ver perfectamente como ahora mismo hay más territorio y más población protegida por unas medidas diferenciadas.

Y una sola reflexión, señoría: lo que yo voy a intentar es seguir trabajando, al margen de esa secuencia a la que nos tiene usted acostumbrados cada vez que hablamos de empleo, y que se dedica a hablar de lo que a usted le interesa. He procurado no entrar en ese discurso, no voy a hacerlo ahora antes de irme, pero no me resisto a decir también que hay que tener una cierta credibilidad cuando se toman decisiones, cuando se proyecta.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Y ustedes, que tanto hablaron de los brotes verdes, ahora, señoría, estamos viendo que hablan de las flores de invernadero. Bueno, yo no sé si son brotes verdes o flores de invernadero lo que ustedes nos quieren proyectar. Yo lo que les pido es que tengan y den pasos suficientes para que exista colaboración entre administraciones. Yo creo que eso es lo fundamental y lo que nos piden en este momento, más allá de los discursos a los que nos tienen acostumbrados cada vez que se habla de empleo en esta tribuna.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE AND	DALUCÍ	Α
-------------------------------------------------------------------------	--------	---

—Gracias, senor consejero.		

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

9-13/APP-000131 y 9-13/APP-000127. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación del sistema de atención a la dependencia en Andalucía como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con la siguiente comparecencia, en este caso agrupada, a petición del Consejo de Gobierno, perdón, solicitada no por el Consejo de Gobierno, sí por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con el fin de informar sobre la situación del sistema de atención a la dependencia, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España.

Para ello tiene la palabra, en primer lugar, la señora consejera de Salud y Bienestar Social. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señoras y señores.

Comparezco, como ha comentado el presidente, para informar sobre la situación del sistema de atención a la dependencia en Andalucía, y fundamentalmente los efectos que han tenido las medidas adoptadas por el Gobierno de España.

Decirles, señorías, al comenzar que, como saben, desde que Andalucía recibió de forma plena las competencias autonómicas, los distintos gobiernos andaluces han puesto la autonomía, yo diría que al servicio fundamentalmente de la construcción de un modelo social basado en el estado del bienestar, la igualdad de oportunidades, la justicia social y la protección de los colectivos de población más vulnerables.

De hecho, señorías, después de la construcción de un sistema sanitario público en Andalucía —uno de los mejores de España—, después del acceso universal a una educación pública de calidad y de la creación de una red de servicios sociales para todo el territorio, entró en vigor la Ley para la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y entonces, señorías, y ahora supuso todo un reto, yo diría que un desafío y una nueva oportunidad para consolidar el cuarto pilar del estado del bienestar, no solo en España, sino en el conjunto de Andalucía.

De hecho, señorías, para explicar de forma breve cuál ha sido la situación actual del sistema de atención a la dependencia, voy a hacer un breve desarrollo del inicio de la ley condicionado en los últimos tiempos por los recortes directos o indirectos que se han efectuado por parte del Gobierno central.

Decirles, señorías, que se está dando una falta importante de financiación por parte del Estado, que yo diría está poniendo en grave riesgo el sostenimiento, la sostenibilidad de la Ley de la Dependencia. Y esto no es una peculiaridad característica del Gobierno y de la situación de nuestro territorio en Andalucía, sino que se extiende, y es universal al conjunto de España.

Pienso, señorías, sinceramente, que el Gobierno de la Nación prácticamente se ha retirado del sostenimiento del sistema, de manera que en el último año se financia sólo el 25% del coste de la Ley de la Dependencia en Andalucía, de forma que la comunidad autónoma se ha tenido que hacer cargo del 75% del coste de las personas dependientes. El Estado, señorías, ha pasado de aportar la mitad del total de la financiación, solo allá en el año 2007, a tan solo hacerlo en una cuarta parte ahora y en la actualidad.

En el año 2012, la financiación superó los mil trescientos treinta y cinco millones de euros, de los que la Junta de Andalucía aportó mil millones, y la Administración General del Estado tan solo 335.

De hecho, señorías, desde la llegada al Gobierno de España del Partido Popular se han ido sucediendo recortes en la financiación del sistema que en su globalidad han supuesto, en los dos últimos años, 214 millones de euros menos para Andalucía, y no para personas nuevas, que se tendrían que incorporar al sistema de la dependencia, lo que es más grave, señorías, para las personas que ya estaban incluidas dentro del sistema.

Primero fueron los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, presupuestos que se hicieron públicos —recordarán— de forma casual, justo después de las elecciones autonómicas de Andalucía y en Asturias, y unos presupuestos que ya nos sorprendían quitando la supresión, por tanto, quitando la bolsa de financiación adicional que tenía la dependencia a través del nivel acordado.

Como saben, señorías, fue un fondo que se pactó entre el Estado y las comunidades autónomas para repartirlo en función de una serie de variables. La eliminación por parte del Gobierno central de este fondo dejó a Andalucía sin 70,7 millones de euros para la aplicación de la ley, una cantidad —para que se hagan una idea— equivalente a la atención a 40.000 personas en nuestra comunidad autónoma.

Escasos meses después, en julio de 2012, el Consejo de Ministros, de manera unilateral y de espaldas a las comunidades autónomas, aprobó, con el Real Decreto Ley 20/2012, la reducción del nivel mínimo de dependencia —el único que estaba aportando el Estado—, lo que supuso un recorte para Andalucía de más de un trece por ciento del presupuesto.

Este nivel mínimo, señorías, siguió una senda creciente a lo largo de los años y, por tanto, se vio truncado con motivo de esa disminución. Decirles, señorías, que la cuestión más grave, si se tiene en cuenta, es que este nivel mínimo tendría que venir a financiar el coste básico de la atención a una persona dependiente; es decir, que no solo se redujo, sino que, realmente, con la aportación que estaba aportando y que actualmente aporta el Gobierno de España, sería imposible que las prestaciones básicas, que aquellas atenciones que tienen que recibir las personas dependientes se pudieran desarrollar. Porque, señorías, ¿creen ustedes que, por ejemplo, 157 euros mensuales son suficientes para atender a una persona que tiene un grado de dependencia en su historial, en su plan personalizado? Yo diría claramente que no.

Este dato, en el año 2013, ascendió a un recorte adicional de 125 millones de euros; es decir, cantidades, señorías, que dejan de venir a la comunidad autónoma y que, por tanto, no se pueden aportar a la globalidad del coste de la atención de las personas dependientes. Por eso, quiero afirmar desde esta tribuna, señorías, que, con estos recortes que ha hecho el Gobierno de España, la financiación que actualmente tiene la Ley de la Dependencia es claramente insuficiente.

En Andalucía —yo diría que en el resto de comunidades autónomas—, estamos haciendo un esfuerzo ímprobo para suplir esta falta de recursos, pero también, señorías, estamos atados de pies y manos por los

límites del endeudamiento y los rígidos objetivos de déficit que se imponen de forma desigual también del Estado; de hecho, señorías, y ha sido objeto de diferentes intervenciones en esta tribuna, recordarán ustedes que el último Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó de nuevo un reparto del déficit desproporcionado, que, por supuesto, va en perjuicio de las comunidades autónomas. Dicho de otra manera, seguimos siendo las administraciones, responsables de dar la atención correspondiente a los pilares del Estado del bienestar, las que tenemos que hacer mayor esfuerzo en este momento de crisis.

Por eso, señorías, esta política restrictiva está ocasionando a las comunidades autónomas no solo problemas presupuestarios importantes, sino que además se añaden problemas de liquidez. Esto se traduce en retraso en los pagos a las entidades sociales que prestan sus servicios en este ámbito.

Decirles, señorías, que, aunque desde diferentes entornos, que podría ser utilizado por las comunidades autónomas como instrumento financiero, por ejemplo el FLA, se intenta solventar estos retrasos, lo cierto es que, a partir de la escasa cantidad que recibe la comunidad autónoma desde el Gobierno de España, no se han podido hacer frente a todas esas deudas que se deben, que se abonan, que se tienen abonar a las diferentes entidades sociales.

Por otra parte, señorías, la derogación velada de la Ley de Dependencia no solo viene motivada por la falta de financiación y la asfixia a las comunidades autónomas, sino que también se han puesto en marcha algunas políticas en ese real decreto que tienen un marcado carácter antisocial. Me refiero al retraso en la entrada en el sistema de dependientes moderados; la bajada en el 15% de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar; además, señorías, la retirada de las cuotas de Seguridad Social correspondientes a estas mujeres cuidadoras, que estaban desarrollando un trabajo muy importante para que sus familiares permanecieran en sus domicilios; el aumento del copago en la dependencia, que en algunas prestaciones puede significar hasta un pago cinco veces superior al que se venía produciendo, o la reducción de la intensidad de algunas prestaciones, como, por ejemplo, las que tienen que ver con ayuda a domicilio, que han pasado de 90 a 60 horas. Una reducción en las prestaciones que seguro se va a concretar también en despidos de este mercado laboral de un conjunto de trabajadoras que tienen dificultad para la inserción laboral en otros entornos y que, por tanto, de forma casi inevitable, ven que su situación sobreviene hacia la exclusión social.

Además, señorías, este real decreto tiene también un carácter o una vocación privatizadora, como ocurre con otras medidas que ha puesto en marcha el Partido Popular; de hecho, y yo creo que ya no se esconde —de hecho, así se afirma, al menos, en los consejos territoriales de la dependencia—, se está fomentando lo que se conoce como cheque servicio. Recordarán, aquellos que conocieron la elaboración de la ley, que modelo alternativo había por parte del Partido Popular frente a la ley en vigor y en donde ya en comunidades como Madrid y Castilla-La Mancha se está promoviendo que sea el usuario el que directamente vaya a contratar el servicio y, por tanto, señorías, pueda completar o no el pago de la totalidad del precio si tiene una renta disponible, y si no la tiene, pues simplemente tendrá que renunciar a que su familiar pueda ingresar en una residencia o a poder pagar el servicio de ayuda a domicilio.

Un modelo que va claramente en contra de la concertación, de la actividad, de la oferta pública que se puede proveer desde las diferentes comunidades autónomas, y que, con el argumento, que a sus señorías les sonará, de la libre elección —que también ha sido traído y llevado, fundamentalmente, en la Consejería de Educación—, entienden y pretenden que sea el propio ciudadano —si me permiten la expresión— el que

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

se busque la vida a la hora de contratar un servicio y, posteriormente, se limite la comunidad autónoma a pagarle una cantidad, previamente fijada, cubra o no la totalidad de la prestación que se está desarrollando.

Todas estas medidas, señorías, quedaron recogidas en el Pleno del Consejo Territorial, que se fijó en enero de este año. Y decirles que Andalucía, al igual que Asturias, expresamos de forma rotunda y contundente nuestra negativa a que esa adopción de tareas pudiera realmente repercutir en una disminución de la cobertura de la protección de los ciudadanos ante la situación de vulnerabilidad.

Y de hecho, señorías, la realidad es que este sistema de atención a la dependencia, desde su origen, estuvo diseñado desde una triple faceta de colaboración entre el Estado, las comunidades autónomas y también las corporaciones locales, estas últimas, estas terceras, fundamentalmente, con el objetivo de que dieran — cerca del territorio— prestaciones que de forma mucho más personalizada pudieran hacer que la persona dependiente pudiera permanecer en su entorno más cercano, en su entorno, digamos, donde se siente más arraigado el mayor tiempo posible en los momentos de vulnerabilidad.

Y de hecho, señorías, yo creo, y hay que decirlo claro y alto, porque tenemos que advertir que esta situación puede seguir una hoja de ruta, una senda que posteriormente sea difícilmente reversible, hay que decir que estos recortes que se están propiciando desde el Gobierno de España están poniendo en grave peligro el sostenimiento de la Ley de Atención a la Dependencia.

Y no es una cuestión, señorías, que digamos desde Andalucía, que digamos desde otras comunidades autónomas, por nuestra preocupación, dado que estamos intentando suplir esa falta de financiación, sino que el Observatorio para la Dependencia, fundamentalmente compuesto por personas miembros de las entidades, así lo advierte en su último informe. Y está dando y está alertando de que se está produciendo un desmantelamiento velado de la Ley de la Dependencia, sin posibilidad de que pueda seguir desarrollándose ni en los ritmos ni en los tiempos que se tenía previsto.

Basta dar como ejemplo, señorías, el que se ha bajado del 15% al 13,2% la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, elementos que la Junta de Andalucía ha intentado amortiguar a partir de una inversión adicional de 2,6 millones de euros. O, señorías, hemos intentado también paliar esta situación de salida de mujeres del mercado laboral hacia la situación de exclusión a partir del Decreto de medidas contra la exclusión social, en donde hemos transferido 20 millones de euros a las entidades locales, a las diputaciones y ayuntamientos para que podamos mantener el nivel de contratación —al menos intentarlo— de personas que se encuentran dependientes de los servicios de ayuda a domicilio. Sin embargo, señorías —repito—, Andalucía en solitario no puede mantener la financiación de la Ley de la Dependencia.

Como ya he tenido ocasión de explicar en diversas comparecencias en esta tribuna y desde este Parlamento, desde hace un año aproximadamente se está produciendo en nuestra comunidad autónoma una ralentización en el ritmo de entrada de nuevas personas en situación de dependencia dentro del sistema y un retraso en las entidades..., a las entidades que están prestando actualmente estos servicios.

Esto, señorías, viene condicionado, por una parte, la ralentización, por la evolución lógica del desarrollo de la ley, porque tenemos que recodar, y es bueno siempre decirlo cuando ponemos las cifras encima de la mesa, que Andalucía desde el primer momento se apuntó al desarrollo de la ley, y, en sus primeros años de desarrollo, todo lo que fue la velocidad del sistema, realmente siguió un ritmo bastante adecuado y hubo un gran número de personas que en su origen se incorporaron al sistema. Agradecer, como siempre, el impulso

que en esta tarea desarrolló mi compañera, aquí presente, Micaela Navarro, que cuando Andalucía se incorporó realmente desde ese entusiasmo al desarrollo de la ley de la dependencia fue capaz de incorporar un número de personas que, afortunadamente, en este momento constituyen una base fundamental de lo que está siendo y de lo que será en el futuro el desarrollo de la ley. De hecho, señorías, desde el primer momento se pusieron en marcha todos los mecanismos y recursos para la implantación inmediata de la ley, y además se hizo con una clara vocación municipalista o, dicho de otra manera, integradora de todos los recursos que actualmente existían a disposición de los ciudadanos fueran titulares los ayuntamientos, las entidades sociales o empresas dedicadas a estos fines.

Para que se hagan una idea, a principios del año 2010, tan solo tres años después del inicio de la ley, en Andalucía había ya más de 144.000 personas beneficiarias, lo cual significaba una tasa de atendidos por cada mil habitantes del 17,3, unos siete puntos por encima de la media nacional.

Ya en aquellas fechas Andalucía multiplicaba por tres los indicadores de Madrid y de la Comunidad valenciana. En 2012, señorías, es decir, en los momentos más recientes, Andalucía alcanzó los máximos porcentajes de población atendida, con una tasa por mil habitantes del 22,5, aún siete puntos por encima de la media nacional. Alcanzar este nivel de desarrollo de la ley ha conllevado, no se les escapará a sus señorías, un gran esfuerzo de inversión. De hecho, desde la entrada en vigor se han invertido en nuestra tierra 5.400 millones de euros en la atención a la dependencia.

Ahora, después de haber dado respuesta a todas estas demandas, nuestras cifras se están estabilizando. En otras comunidades, sin embargo, aún se están incorporando beneficiarios en estos niveles de atención porque no lo hicieron previamente.

En Andalucía, con este enorme esfuerzo, hemos conseguido que nadie sea expulsado del sistema y hemos logrado mantener la posición relativa de nuestra Comunidad respecto al conjunto de comunidades autónomas en la aplicación de la ley.

Decirles, señorías, que a pesar de todo, a día de hoy, Andalucía tiene 243.000 prestaciones concedidas y 177.400 personas beneficiarias de la ley. De hecho, nuestra comunidad autónoma representa casi el 25% del total de las prestaciones concedidas en toda España. También, señorías, el 24% de todas las personas con derecho a prestación se encuentran en Andalucía y el 26% de las prestaciones concedidas lo son en nuestra tierra. Somos la primera comunidad en el número de prestaciones.

Por otra parte, el 25% de todas las solicitudes presentadas en España son también de nuestra comunidad; de hecho, señorías, Andalucía duplica el porcentaje de población beneficiaria de Madrid y triplica el de la Comunidad de Valencia, suma más prestaciones que Madrid, Valencia, Galicia y Catilla-La Mancha juntas.

Por tanto, señorías, a pesar de que estamos sufriendo importantes estrecheces con motivo de la falta de financiación, a pesar de que las medidas que se contemplaban dentro de ese real decreto ley penaliza a través del copago a algunas de las personas más vulnerables, hace o intenta que los ciudadanos sean disuasorios en la utilización de determinados servicios, —llámese, por ejemplo, la prestación económica en el cuidado familiar—.

A pesar de todos esos ajustes, creo que podemos sentirnos orgullosos de que en nuestra tierra hayamos conseguido mantener de forma razonable el ritmo de implantación de la Ley de la Dependencia, y, aunque no estamos satisfechos, no podemos ser autocomplacientes porque en este momento está en cuestión el pro-

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

pio sostenimiento de la ley. Sí quiero decirles, señorías, que el compromiso del Gobierno andaluz con los ciudadanos, con las entidades sociales, con los ayuntamientos, con las diputaciones, es decir, con el conjunto de actores que representan a la familia de la dependencia en nuestra tierra es seguir construyendo un modelo que ha demostrado ser no solo uno de los pilares más importantes del Estado del bienestar, que da una respuesta adecuada a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, personas mayores, personas que necesitan la solidaridad del conjunto de los ciudadanos para poder vivir una vida en igualdad de oportunidades, sino que también seguiremos empeñados en mantener un ritmo de pago, un calendario que permita que las entidades sociales, que los ayuntamientos puedan recibir la liquidez necesaria para poder acometer sus compromisos. Esa es la vocación única que todas las administraciones tenemos que seguir desarrollando, pero que ya les aviso de que, con la retirada de la financiación paulatina del Gobierno de España, es muy difícil, yo diría absolutamente complicado, en el conjunto de nuestro país mantener el desarrollo de una ley que tanta ilusión, puestos de trabajo y bienestar ha creado en nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.

Para fijar las posiciones de los distintos grupos parlamentarios corresponde, en primer lugar, la intervención al de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, señor Baena Cobos, tomará la palabra.

Señor Baena, tiene la palabra ya.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, yo creo que la señora consejera ha sido excesivamente prudente en la calificación del proceso que se está produciendo con respecto al servicio de atención a la dependencia, ¿no? Yo creo que lo podíamos calificar claramente de demolición, de eliminación de ese servicio, de eliminación de los parámetros en los que se basó ese servicio, de eliminación de ese servicio como un derecho de las personas y su sustitución, seguramente, por ese cheque destinado a que las familias adquieran servicios que promuevan entidades privadas.

Miren ustedes, en el plan de reforma presentado por el Gobierno de la Nación a la Comunidad Europea se plantea que en el año 2013 se va a rebajar, se van a dejar de gastar en atención a las dependencias 1.108 millones de euros. Si ustedes recuerdan que la cantidad destinada a ese..., a ese servicio..., la atención a la dependencia tenía dos partidas fundamentales: una, que era atención a la dependencia propiamente dicha, de 1.087 millones de euros, y otras que cubrían las cuotas pendientes de la Seguridad Social, los servicios..., el mantenimiento de los servicios en Ceuta y Melilla y las operaciones de capital, con 1.118,57 millones. Es-

tos 1.118,57 millones no se tocan, pero, de los 1.087 millones que iban destinados a la atención a las dependencias, piensan reducir 1.108 millones, lo que deja un saldo negativo de más de 22 millones de euros en el 2013. O sea, que no es que vayan a dar dinero, sino que van a guitar dinero del que tendrían que haber dado.

Pero esto yo creo que es el último, bueno, el penúltimo seguramente, el penúltimo acontecimiento que viene a continuar algo que ya en parte la consejera ha descrito, ¿no?, como es el..., la primera medida que tomó el Gobierno del Partido Popular en el Real Decreto Ley 20/2011, en el que se modificaba el calendario de incorporación de nuevos dependientes, que afectaba a 30.000 personas en 2012 y a 250.000 dependientes moderados, lo que hacía un total de un retraso hasta 2014, en principio, de 280.000 personas que iban a ver retrasada su incorporación al sistema hasta 2014. Posteriormente, fue la supresión del nivel acordado en el servicio de atención a la dependencia, que supuso un ahorro para el Gobierno de la Nación de 238 millones de euros, que dejó de invertir un 15% de la aportación estatal, lo que provocaba varios efectos: el primero es un incremento del déficit en las comunidades autónomas porque la autoridad..., las comunidades autónomas contaban con esas cantidades a la hora de elaborar sus presupuestos, y esas cantidades no llegaron, por lo tanto, incremento del déficit. Por otra parte, más dificultades, como es lógico, para que las comunidades autónomas atendieran a las 230.000 personas con derechos reconocidos. Y, finalmente, la imposibilidad de incorporar casos nuevos, si hay una reducción de las cantidades que se están dando.

El siguiente paso fue la modificación de 14 artículos de la ley, con un recorte económico de 850 millones de euros en 2012, a través de un real decreto ley, también 20, en este caso 20/2012, que planteaba las siguientes cuestiones: se reducían las cuantías de prestaciones por cuidados en el entorno familiar en un 15%, más de cuatrocientas mil personas pasaron a perder 55 euros al mes. Se suspendía la incorporación de dependientes de grado 1 hasta el 1 de julio de 2015, un año más de espera, y se simplificaba la valoración, los baremos a tres grados, sin niveles. Se incrementaban las aportaciones de los usuarios y los descuentos sobre las prestaciones a percibir y se aumentaba el copago. Se disminuían las atenciones y la intensidad de ellas en los servicios de proximidad. Se planteaba un plazo suspensivo de dos años para la retroactividad de las ayudas económicas. Se eliminaba la compatibilidad entre servicios, por lo tanto se impedía la complementariedad de servicios y la necesaria flexibilidad en la atención a los ciudadanos. Se revisaba el modelo de cotización de las primeras profesionales, de hecho 146.000 personas, el 94%, mujeres, de los 170.000 han dejado de cotizar; y se reducía en más de un 13% la cuantía a entregar por parte del Estado a las comunidades autónomas. Y finalmente, lloviendo sobre mojado, pues aparece el plan de reformas que el Gobierno de la Nación manda a Europa, y que pese a ser un poco..., que las cifras bailan de unas páginas a otras, el resumen final son esos 1.108 millones de ahorro que plantean para este año, que se corresponderían a 150 millones, para una cosa que vienen llamando racionalización y modernización del sistema de atención a las dependencias mediante la colaboración público-privada, la simplificación del proceso de valoración y la modificación de la intensidad de los servicios, eso serían 150 millones; y 958 por la modificación de las cuantías máximas asignadas, la conciliación de los retrasos y el incremento de los copagos, que, como la señora consejera ha dicho, en algunos casos supondrían cinco veces la cantidad que estaban abonando.

Bueno, pues con esta situación, yo creo que es nuestra obligación abandonar los eufemismos y contarle a la población que el sistema de atención a la dependencia desaparece, que no hay posibilidad, por parte de las comunidades autónomas, de mantener a pulmón, solas, en solitario, este sistema de atención. Y hay que

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

ir a los hogares de pensionistas, hay que ir al tercer sector y hay que ir a las diputaciones, a los ayuntamientos, a contarles que este derecho se suprime para los españoles y españolas. Y hay que plantear que si las instituciones no somos capaces de asegurar ese derecho, tendrán que ser ellos en la calle, con nosotros, los que garanticemos que se cubran esos derechos.

[Aplausos.]

Si no, las instituciones no sirven para garantizar los derechos de los ciudadanos si solo servimos para aplicar medidas que vienen impuestas por agentes que no hemos elegido, ¿qué hacemos en las instituciones? Y lo que creo que es evidente es que no vamos a poder seguir manteniendo el sistema de atención a la dependencia, y hay que decírselo a esta gente, a los que estamos ilusionando porque les pagamos, les pagamos un poquito, ahora les pagamos otro poquito, pero es que imposible, es que el año que viene no vamos a poder pagar.

Yo creo que la conclusión de esta comparecencia es que dejemos de hacer números, y vayámonos a los pueblos, a las plazas, a las ciudades, como decía, a los hogares de pensionistas a contar a la gente que sin ellos, sin su movilización, nos quedamos sin atención a la dependencia.

Y no tengo mucho más que decir, salvo que, Izquierda Unida ya lo recordaba en su programa electoral: «rebélate».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Baena.

Corresponde la intervención ahora al Grupo Parlamentario Socialista.

Tomará la palabra en su nombre su portavoz, la señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias, consejera, por traer aquí un debate, a instancia del Grupo Socialista y también del Grupo de Izquierda Unida, un debate que ha sido hurtado a nivel nacional. Un debate que la Diputación Permanente de las Cortes Generales ha votado que no a tener un debate como este con la ministra Mato, que es la máxima responsable de dar las explicaciones que usted ha dado hoy aquí. Pero aun así, nosotros entendemos, como Grupo Socialista, que las explicaciones hay que darlas en todos y cada uno de los sitios donde es necesario hacerlo. Y por supuesto hay que agradecer, felicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía de que esté a la altura de las circunstancias de dar las explicaciones que, desgraciadamente, desde el Gobierno de España, se hurtan, desde el Gobierno de España simplemente se mira para otro lado, y desde el Gobierno de España simplemente se espera que sean las comunidades autónomas las que aguanten el chaparrón —ya veremos cómo, ya veremos de qué forma—, porque al fin y al cabo los ciudadanos andaluces no son españoles para

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

la Ley de Dependencia ni para el Gobierno del Partido Popular. Los ciudadanos de Andalucía son andaluces a los efectos de este cogobierno, de este gobierno de progreso. Y, desde luego, para la ministra Mato ni para el Partido Popular en su conjunto, ni siquiera para el Gobierno de España ni para Mariano Rajoy, ellos no tienen ninguna responsabilidad en esta materia, como seguramente ahora escucharemos a la portavoz del Partido Popular, y la hemos escuchado una y otra vez decir exactamente lo mismo.

Miren ustedes, señores y señoras, esta Ley de Dependencia ha sufrido de una triple modificación, de un triple escenario desde que el Partido Popular está en La Moncloa: un escenario legal, un escenario presupuestario y un escenario social.

Un escenario legal porque la Ley de Dependencia que gestiona hoy en Andalucía no es la Ley de Dependencia que salió de las Cortes en el año 2006. La Ley de Dependencia que gestiona hoy Andalucía es la Ley de Dependencia después de un decreto del año pasado, del verano del año 2012, donde sorpresivamente mediante *Boletín Oficial del Estado* se cambió por decreto ley una ley que había tenido el consenso de muchísimos grupos parlamentarios. Una modificación de un escenario también presupuestario, donde las comunidades autónomas y el Gobierno de España llegaron a ese acuerdo del 50-50, donde el compromiso era compartido, donde el compromiso era solidario, y donde ahora ese compromiso compartido y solidario ha saltado por los aires en ese 75-25, y ya veremos, señora consejera, donde queda el 25% del Gobierno de España. Ya veremos si esa sospecha más que fundada, que decía ante el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, sospecha más que fundada, mantienen ese 25, o efectivamente ese 25% del Gobierno de España salta por los aires, como han dicho en los documentos oficiales que han remitido a Bruselas. No son datos para asustar a nadie. Son datos para tener la certeza que lo que se cuenta en Bruselas también se tiene que contar en Andalucía por parte del Gobierno de Mariano Rajoy.

Y una tercera modificación del escenario por parte del Partido Popular, que ha sido la modificación del escenario social. Y aquí me quiero parar unos minutos. Un escenario social que han modificado, desde el Gobierno del Partido Popular, directamente trayendo la sospecha sobre las personas cuidadoras, directamente trayendo la sospecha sobre los dependientes, directamente trayendo la sospecha sobre los trabajadores y trabajadoras sociales que valoraron a los dependientes, muchos dependientes, demasiados dependientes, así lo dice el informe de las primeras conclusiones de la Ley de Dependencia del Gobierno del Partido Popular. Si salen más de los que se calcularon es porque hay sospecha de que los trabajadores y las trabajadoras sociales inflaron los datos, o valoraron alegremente a esos dependientes. Desde luego, la ofensa a la que el Gobierno del Partido Popular está sometiendo a los trabajadores y trabajadoras sociales, a los evaluadores de la Ley de Dependencia, no tienen parangón en este país. Y también un ataque social a las personas que se les ha privado de esa Seguridad Social, a esas personas que se les han privado, a esas mujeres que, gracias a la Ley de Dependencia, tuvieron una cotización a la Seguridad Social, por atender a su familia que atendieron durante años, y que siguen atendiendo. A esas cuarenta mil, más de cuarenta mil mujeres cuidadoras en Andalucía que ya no llegan a más de 3.900 mujeres, que ahora se están pagando ellas su cotización a la Seguridad Social después de tener una reducción también en las prestaciones económicas. Y un ataque, en el peor momento que está pasando este país, un ataque en el peor momento de España, a las ayudas, precisamente a las ayudas económicas familiares.

Señora consejera, usted sabe igual que yo que a este Grupo Socialista no era esta la medida que más le gustaba; no eran las prestaciones económicas familiares las que más defendimos, precisamente porque en esa Consejería de Igualdad y Bienestar Social éramos muy conscientes del impacto de género que tenían estas medias económicas para mantener a las mujeres en el rol de cuidados permanentes que habían estado toda la vida, por eso no las defendíamos. Pero no defendiendo y siendo excepcionales en la ley, sí entendemos que, en el peor momento que está pasando este país, en el momento en que las familias están viviendo de estas prestaciones económicas, en los momentos en que las mujeres están trabajando gracias a estas prestaciones económicas, no se puede criminalizar, no se puede decirles a las mujeres cuidadoras que están cuidando porque quieren tener una paga gracias a las personas a las que llevan cuidando años, y eso es un ataque directo a la sociedad andaluza y española.

Desde luego que es cierto que se retrasaron los dependientes moderados hasta el 2015. Por supuesto que ha sido una forma de hurtar también el derecho de los que todavía no tienen derechos. Y también se han suprimido, por qué no, y se han minimizado los recursos, se han minimizado las prestaciones, se han minimizado, por supuesto, los derechos.

Decía antes el portavoz de Izquierda Unida que se ha suprimido la ley de dependencia. Yo solamente un matiz sobre lo que decía el compañero: totalmente de acuerdo para lo nuevo, totalmente de acuerdo. Se ha suprimido de facto la ley de dependencia para las nuevas personas, para las que creían que podían tener un derecho. Pero, afortunadamente, Andalucía no ha suprimido aún, como han hecho otras comunidades autónomas, las prestaciones para las personas ya atendidas, aunque es cierto que esas prestaciones, gracias a ese decreto ley del año pasado, de agosto del 2012, del Gobierno de Mariano Rajoy, no son las mismas prestaciones que tenían y los mismos derechos que tenían, porque no tienen las prestaciones económicas en las mismas cuantías, porque no tienen el alta en Seguridad Social y porque no tienen el reconocimiento social, y no solamente económico, de un Gobierno que les debe agradecimiento, igual que muchos otros, a las mujeres cuidadoras durante años.

Por supuesto tenemos que mirar, porque este es un debate nacional, no es solamente un debate de la comunidad andaluza, tenemos que mirar lo que está pasando en otras comunidades autónomas. Y Andalucía no ha utilizado el recurso, que sí se ha puesto a disposición de otras comunidades autónomas, de reducir todavía más las prestaciones económicas por cuidado familiar, porque Andalucía no ha dejado en 30 euros al mes las prestaciones por cuidado familiar, como sí lo ha hecho Castilla y León: así es fácil conseguir dinero. Señora consejera, usted no lo ha conseguido quitándoselo a nadie: usted lo ha conseguido con una gestión eficiente, impecable en su departamento y, desde luego, con todas las dificultades que nos imaginamos. Pero no ha sido metiéndole la mano en el dinero de los dependientes, que lo podía haber hecho, como lo ha hecho el Gobierno de Castilla y León, como lo ha hecho el Gobierno de Valencia, ni lo ha hecho aplicando una tasa, como ha hecho el Gobierno de Castilla-La Mancha, una tasa para ser evaluado o revisado de grado: 40, 30, 25 euros. Ese es el modelo del Partido Popular en Castilla-La Mancha.

Y por supuesto que tenemos que hablar de otras comunidades autónomas, porque ese es el modelo de la ley de dependencia que le gusta al Gobierno del Partido Popular.

Y aquí me voy a parar unos minutos, igual que ha hecho la consejera, en algo que nos parece fundamental: el cheque servicio y la voluntad privatizadora. Consejera, ahí está, ahí está la tabla de choque, ahí está

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

nuestra diferencia de modelo, por eso nos dicen que en Andalucía faltan recursos, por eso nos dicen que únicamente 2.968 personas en Andalucía tienen la prestación económica vinculada por cuidado, por atención, perdón, a los servicios. Y nosotros lo decimos, por supuestísimo, la última de España, 2.968 personas con prestación económica vinculada para los servicios, porque nuestro modelo no es el cheque, porque nuestro modelo son los servicios, porque nuestro modelo es lo público con dinero público, no es la prestación económica vinculada donde nos quieren llevar...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, le ruego vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

- —Voy finalizando.
 - ... ni esa voluntad privatizadora en contra de la oferta pública.

Y señora consejera, termino con una reflexión sobre esto: los ciudadanos no elegirán, ha dicho usted algo así como que el ciudadano irá de sitio en sitio con su cheque, buscando dónde va. Ojalá fuera así. Los elegirán a los ciudadanos, y los elegirán, y los dividirán, y los catalogarán en función de su capacidad económica, de su sexo o de su clase social, y también de sus creencias religiosas, y serán las entidades y serán las empresas las que elijan a los ciudadanos, no los ciudadanos los que elijan ni siguiera con ese cheque dónde ir.

Así que simplemente decirle, consejera, y con esto termino, con su última llamada al compromiso por el futuro. Sabemos que ese compromiso con vocación de presente les está a usted y a todo el Gobierno costando la piel a tiras, no solamente por los 214 millones de menos, consejera, es mucho más que ese menos, es porque este Gobierno es ejemplo de que se puede resistir y que se puede aguantar a la oleada, al *tsunami* del Partido Popular contra la ley de dependencia. Siga así, siga luchando, que conseguiremos, con esa ciudadanía de nuestro lado, tirar para adelante.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Pérez Fernández.

Corresponde a continuación el turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tomará la palabra su portavoz la señora Soto.

Tiene la palabra.

La señora SOTO RICO

-Gracias, señor presidente.

Señorías, verdaderamente, me ha llamado hoy la atención, señor Baena, su intervención, me ha sorprendido su actitud. No estoy acostumbrada a escucharle en ese tono.

Lo que sí quiero decirle, yo se lo voy a explicar, aunque a la señora Pérez le moleste que yo explique en este atril las cuestiones de política social. Yo seguiré explicándolas, desde luego, desde el rigor. Lo intentaré hacer. Lo que sí voy a decirle, señor Baena, es que me parece bien que usted salga o que usted invite a salir a las plazas y a las calles y a rebelarse contra las medidas que se están adoptando en materia de dependencia, pero salga también contra el Gobierno andaluz, salga también contra el Gobierno del Partido Socialista y de Izquierda Unida.

Porque yo no voy a negar la mayor, no lo voy a hacer. No voy a negar que desde el Gobierno de la Nación haya habido que tomar medidas, y entre ellas medidas de ahorro, pero también es cierto que, amparada en esas medidas de ahorro, aquí en Andalucía está la ley de dependencia absolutamente paralizada. Por lo tanto, salga usted, invite a salir a la calle, pero salga usted contra usted, que ya está bien esta demagogia y este doble discurso. [Aplausos.] Salga usted contra usted a las calles y a las plazas.

Porque, efectivamente, señorías, tras dejar el Partido Socialista la economía española hundida, hundida, y el sistema de dependencia, por lo tanto, al borde de la quiebra y el colapso, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a aprobar una serie de medidas pactadas hace un año en el Consejo Territorial y aprobadas por Real Decreto 20/2012, del 13 de julio, para garantizar el sistema de dependencia.

Es verdad esto que estoy diciendo, que unos, los socialistas, destruyen el sistema de protección, y otros, el Gobierno de Rajoy, lo apuntala para reconstruirlo. Sí, señorías. Dentro de las medidas que recoge el real decreto, se encuentran medidas que incentivan la atención profesional a las personas con dependencia, con un doble objetivo: mejorar la atención a estas personas y fomentar la generación de empleo. Medidas que garantizan la sostenibilidad y protegen a las personas con mayor grado de dependencia. Medidas que simplifican y califican los procedimientos, y se aseguran de que las prestaciones se adecúan a las necesidades de cada persona. Y medidas directamente encaminadas al ahorro. Sí, señores, yo no niego la mayor, eso es cierto. Estos son los famosos millones de los que ustedes hablan y lo repiten una y otra vez, los famosos millones.

Miren, señorías, les voy a explicar, para que ustedes expliquen donde proceda, con un mayor criterio desde luego, un mayor criterio que el de la señora Pérez, cuáles son esas medidas de ahorro. Como ustedes saben, dentro de las medidas de ahorro se establece el copago en función del nivel de renta de las personas beneficiarias, que en ningún caso afecta a aquellos que su renta es inferior al IPREM, un copago además que es progresivo y se calcula en función de la capacidad económica de cada persona. Además, se simplifican los grados. Los nuevos baremos ajustan principalmente los accesos a los dependientes al grado I —quiere decir esto a los dependientes más leves— y se reduce la cuantía máxima de las prestaciones económicas a cuidadores del entorno familiar. Ustedes lo llaman mujeres cuidadoras; yo digo cuidadores en el entorno familiar, porque hay mujeres y hombres. No sé yo hasta qué punto ustedes entienden que es más igualitario que la mujer esté en la casa cuidando al mayor a que se le ponga un cuidado profesional y la mujer pueda salir al mercado laboral o pueda salir a estudiar. No sé yo ustedes qué entienden más igualitario. Para mí es mucho más igualitario que la mujer pueda hacer su vida, pueda estudiar y pueda incorporarse al mercado laboral, y que a esas personas mayores y dependientes las cuide un profesional. Y, además, se incompatibiliza a

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

los servicios. Esto quiere decir que, por ejemplo, no se puede estar percibiendo una ayuda económica para el cuidado de un familiar y que el mayor esté en un centro de día. Efectivamente, también estas medidas incompatibilizan que haya varios servicios por una misma persona.

Señorías, a través de estas medidas, que yo no aplaudo, las de ahorro, que no aplaudo, pero entiendo porque son necesarias para salvar el sistema de la dependencia, que tras la gestión socialista estaba abocado a su desaparición, el Gobierno de España y las comunidades autónomas ahorran lo necesario para mantener un sistema de dependencia viable, de calidad, profesionalizado, sostenible y eficiente. El Gobierno de España asume sus ajustes, nosotros, el Gobierno de España asume sus ajustes. Es cierto que las personas con dependencia han visto disminuida levemente la intensidad de las prestaciones, yo no lo niego, pero, a pesar de ello, el catálogo de prestaciones y de servicios sigue intacto. Aquellas personas que optan por una plaza de residencia cuentan con ella al cien por cien; aquellas personas que optan por una ayuda a domicilio la tienen en su máximo nivel en 70 hora; aquellos que pretenden..., que prefieren como recurso un centro de día también cuentan con ello; aquellos que optan por la prestación vinculada al servicio la tienen garantizada en un máximo de 715,07 euros en el grado tres y de 300 en el grado uno —la dependencia moderada—; aquellos que han decidido la prestación en cuidados en el entorno familiar, en su máximo grado lo tienen en 387 euros y en 153 en el grado uno, que, insisto, son las dependencias más moderadas.

Señorías, con todo lo anterior, el ahorro necesario para la viabilidad del sistema de dependencia no lo es solo para el Gobierno de España; el ahorro lo es, igualmente, para las comunidades autónomas, por eso se llegó a este acuerdo en el Consejo Territorial en su reunión del 10 de julio del año 2012, señorías, no de este año, del año 2012, reunión en la que estaba la consejera Montero, y asintió. Y asintió. El año 2012, sí, señorías, y ahí están las actas, las actas, las actas están, las actas están. Y usted asintió.

Si estuve ayer hablando con el Gobierno, señoría, y por ello las comunidades autónomas están aplicando la medida desde su publicación sin ninguna dilación, a pesar de tener un periodo de adaptación, señoría. En Andalucía se ha reducido inmediatamente el 15% de las ayudas económicas en el entorno familiar. Saben ustedes que el real decreto deja abierta la posibilidad a las comunidades autónomas de reducir o no estas ayudas económicas, y dice la señora portavoz del Partido Socialista que en Andalucía se van a poner dos millones a disposición para que no se reduzca el 15%, sino un poquito menos. Sí, señoría, pero es que ustedes tienen la posibilidad de reducirla hasta un 85% menos, ¿y por qué no lo hacen? Porque ustedes están ahorrando tres millones de euros todos los meses; 36 millones de euros al año reduciendo esto. Y esto lo han aplicado inmediatamente. A ustedes les parece injusto, pero lo aplican inmediatamente para ahorrar. Sí, señoría, eso es lo que hacen. Del mismo modo, ustedes en Andalucía están aplicando de forma inmediata el ajuste en el nivel de prestación del servicio por grado, ahí han sido eficaces como nadie. Inmediatamente, además, tienen un periodo de adaptación, pero ustedes lo aplican inmediatamente. Yo no puedo decirles a ustedes que lo están haciendo mal porque ustedes aplican la ley, tienen que aplicar la ley, pero tienen un periodo de adaptación y además tienen abierta la posibilidad de no reducir el 15% de las ayudas económicas, y, sin embargo, lo están haciendo, porque ustedes se están ahorrando 36 millones de euros con las ayudas económicas y 20 millones de euros a través del nivel de prestación, como de forma inmediata le han dado curso al copago y a la incompatibilidad de servicios.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Señoría, el problema de nuestra comunidad autónoma no proviene de los ajustes del Gobierno de España, que, insisto, mantiene el catálogo de servicios y prestaciones y hace viable el sistema de dependencia; el problema de Andalucía es la absoluta paralización de la Ley de Dependencia por falta de presupuesto propio, señorías, propio. Aquí, a pesar de que el Gobierno de la Nación transfiere hasta el último euro del nivel mínimo, y lo transfiere mes a mes, no lo que están haciendo ustedes con los ayuntamientos y con las entidades sociales; si el Gobierno de la Nación no les transfiriera a ustedes, que es lo que ustedes están haciendo con las entidades locales y las entidades sociales, veríamos qué ocurriría en esta comunidad autónoma. Pero el Gobierno está transfiriendo mes a mes el..., lo necesario dentro del nivel mínimo que es nivel que le garantiza la ley, señoría.

La estimación para el año 2013 es de 352 millones de euros, y se le está transfiriendo mes a mes, y a pesar del ahorro, que es aproximadamente de 60 millones de euros con la aplicación de las medidas del real decreto, a pesar de ello, señoría, esta comunidad autónoma tiene la ley absolutamente paralizada. En Andalucía, el derecho a la dependencia es un derecho en lista de espera. En nuestra comunidad autónoma hay cerca de 60.000 personas que, teniendo reconocido el derecho a una prestación por dependencia, no la reciben. En la actualidad hay 159.000 personas que han solicitado la ayuda por dependencia y ni tan siquiera se les ha valorado, señoría, ni valorado.

Miren, señorías, a colación de toda esta situación, cientos de quejas se registraron en el Defensor del Pueblo Andaluz. Esta institución, como saben, ha hecho de oficio un expediente, y, como ustedes saben, la resolución del mismo indica que la Ley de Dependencia en nuestra comunidad autónoma está paralizada, señalando que es la Junta de Andalucía la única responsable, la Junta de Andalucía. El Gobierno andaluz...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Soto, le ruego vaya concluyendo.

La señora SOTO RICO

-Voy terminando.

Se enzarza...

Gracias, presidente.

... Se enzarza en los recortes del Gobierno de la Nación, pero esconde los suyos propios, los que han paralizado la Ley de Dependencia en Andalucía.

Nosotros, como le he dicho, asumimos los recortes, asumimos los recortes desde el Gobierno de la Nación o los ajustes porque eran necesarios para mantener la viabilidad de la Ley de Dependencia, pero el Gobierno andaluz, bajo el paraguas y el amparo del Gobierno de la Nación, y en palabras del Defensor del Pueblo, ha paralizado la Ley de Dependencia. En 2013 hay en Andalucía 20.000 usuarios menos que en el 2012. ¿Por qué, señoría, si en el resto de comunidades siguen creciendo los usuarios en dependencia y aquí están paralizados? Además, les voy a hacer otra pregunta, señorías: ¿Por qué si el nivel mínimo, el nivel acordado, cuando se paralizó el nivel acordado fue en el año...? Sí, señoría, sí: fue en el año 2012, respecto

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

al año 2011. En ese año sí crecieron los dependientes en nuestra comunidad autónoma. ¿Porque era un año electoral? Ahí sí les interesaba, y ahora lo tienen paralizado para culpabilizar al Gobierno de España.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Soto, debe concluir inmediatamente.

La señora SOTO RICO

-Voy concluyendo, señoría.

Aquí, en Andalucía, ni siquiera están aplicando la tasa de reposición, todo ello a pesar de que, con la aplicación de las medidas del decreto, están ahorrando cerca de 60 millones de euros y de que perciben por año el nivel mínimo, que son, aproximadamente, unos 350 millones de euros. E insisto: lo están recibiendo mes a mes. Ustedes ha paralizado unilateralmente aquí la Ley de Dependencia, y la han paralizado para ahorrarse el gasto de su tanto por ciento, que ustedes hablan de que su tanto por ciento es un 75 y el del Gobierno de la Nación un 25, y yo lo niego, ese dato es absolutamente falso, y tengo los datos del IMSERSO, porque es imposible por la opacidad de la agencia, pero tengo los datos del IMSERSO y eso es absolutamente falso. Ustedes se están financiado 50 a 50, pero ustedes pretenden ahorrar, sí...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Soto, o concluye inmediatamente o me veré obligado a quitarle el uso de la palabra.

La señora SOTO RICO

- —Finalizo, señor presidente.
- ... pero ustedes pretenden ahorrarse su 50%, y por eso no dan altas en nuestra comunidad autónoma.

Le voy a decir una cosa, señoría: es una falta de respeto, es una falta de respeto su actitud, y su actitud denota que efectivamente pretenden ahorrar de los más débiles, una vez más, en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Soto.

Cerrando el debate, intervendrá a continuación, de nuevo, la consejera de Salud y Bienestar Social. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, muchas gracias, presidente.

Qué vergüenza, señora Soto, que vergüenza ajena, la intervención que usted acaba de hacer en esta tribuna. Se lo digo con todo el respeto. Que usted haya podido mantener al final de su intervención que el Gobierno de España está aportando el 50% del coste de los dependientes, cuando el informe de la dependencia que pública el ministerio gobernado por el Partido Popular reconoce —el propio informe— que está aportando el 75%, señora Soto... Si no fuera porque las intervenciones que uno hace en esta tribuna no son objeto de tal, es para querellarse contra usted.

[Intervención no registrada.]

Sí, claro. Aquí no se puede subir a decir mentiras.

[Aplausos.]

Sí, señora Soto, es para querellarse, igual que es para querellarse contra usted, si se pudiera hacer desde esta tribuna, no lo sé, habría que estudiarlo en el Reglamento de la Cámara, que ustedes digan que Andalucía, cuando el Consejo Territorial de la Dependencia de julio no se pronunció en contra, en contra de todas las medidas de recortes que el gobierno de España iba a aplicar a la dependencia, porque está ahí el acta, señoría, y está el testimonio de la propia ministra para saber y para trasladar si se produjo.

No se puede venir aquí a mentir para intentar ocultar la realidad, señora Soto. [Intervención no registra-da.] Sí, no solamente lo ha ocultado, sino que si a usted la han escuchado, que ojalá lo hayan hecho los ciudadanos y ojalá lo hayan hecho las entidades sociales, la pregunta es, señora Soto, ¿usted en qué escenario vive? ¿Usted en qué tierra vive para poder subir aquí a decir que el Gobierno de España está defendiendo la Ley de la Dependencia?

Yo le voy a decir una cosa, señora Soto, por favor, no nos salven más recortando; no salven más ustedes la sanidad pública; no salven ustedes más la dependencia; no salven ustedes más la educación pública. No nos salven, déjennos ustedes tal como estamos. No recorten más con el pretexto de sostener y de salvar, porque cada vez que hacen ese argumento, cada vez que ustedes ponen encima de la mesa una medida con el supuesto afán de salvarnos, producen un recorte y un retroceso de desmantelamiento de los derechos de los ciudadanos y del Estado del bienestar. No nos salven, por favor.

[Aplausos.]

Y otra cosa..., y otra cosa, señora Soto, no ahorren para las comunidades autónomas, no ahorren ustedes. No tomen ustedes medidas que, bajo el pretexto del ahorro, produce un desmantelamiento de los servicios públicos. Ya ahorramos nosotros con otras medidas que ustedes nos llevan al Tribunal Constitucional cuando las ponemos encima de la mesa. Ya ahorramos nosotros.

[Aplausos.]

Pero, claro, compañeros del Partido Socialista y de Izquierda Unida, nosotros ahorramos intentando que los vulnerables, que las personas que menos tienen, no tengan que aportar más ni tengan que sufrir las consecuencias de esta crisis.

El Partido Popular cada vez que pone encima de la mesa unas medidas de ahorro, repercute en los ciudadanos el coste de los servicios y el sufrimiento, con motivo de esta crisis.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

¿Cómo puede hablar usted, señora Soto, de que el Partido Popular ha puesto encima de la mesa medidas de ahorro, nuevamente, bajo el supuesto de la herencia? En Valencia también tienen herencia, en Castilla y León también tienen herencia, en Galicia también tienen herencia... Ustedes..., la herencia..., esto es como la herencia de la abuela, ¿no?, es lo que justifica cualquier cuestión.

¿Cómo ustedes, después de haber producido una serie de medidas, le pueden llamar ahorro a que este..., deja de gastar el dinero el Gobierno de España y lo pagan los ciudadanos? Pero eso ¿qué ahorro es? O sea, ustedes llaman ahorro a que ustedes no van a gastar el dinero, pero lo tiene que pagar el resto de actores que participan en el sistema de la dependencia. La señora Soto acaba de calificar de ahorro, sin despeinarse, el incremento del copago por parte de los ciudadanos... Acaba de decir que es una medida de ahorro. No, señora Soto, es una medida para que el Gobierno de España no lo pague, y lo paguen las personas vulnerables. Eso se llama..., eso se llama lo que ustedes han hecho.

[Aplausos.]

Ustedes dicen que dejan de aportar no solamente el nivel acordado, que de un plumazo ha retirado 1.000 millones de euros de la financiación, incluso más, sino que han bajado el nivel mínimo, que, fíjense ustedes señorías..., señoras y señores diputados que les interesa este debate, que, bajo el pretexto de simplificar la calificación de grado, han cogido los diferentes niveles que había en un grado, y en vez de hacer el promedio, ¿verdad?, que es lo que todo el mundo hubiera hecho, se han ido al coste del grado bajo..., del nivel bajo. Y han bajado la financiación del nivel mínimo, que lo están pagando las comunidades autónomas. ¿Eso también es ahorro, señora Soto? ¿O eso es que el Gobierno de España, que además tiene menos esfuerzo en el déficit, deja de aportar al sistema, y que lo ponga, si lo quiere poner, el resto de las administraciones que participamos en el sistema? A eso también le llama usted ahorro.

Y habla usted de las cuidadoras. También es un ahorro. O sea, dejar de cotizar a la Seguridad Social, a las personas cuidadoras que recibían prestación económica, ¿también le llaman ustedes ahorro? No, señoría, estas no son medidas de ahorro, estas son medidas de retirada de derechos y de recortes. Y, por tanto, no significa que el coste global de los servicios cueste menos, significa que lo pagan otros, que es a lo que nos tiene acostumbrados la derecha: que pague otro. Eso es lo que ustedes hacen.

[Aplausos.]

Claro..., claro, señoría, pero que ya ustedes suban... No, déjenme ustedes terminar, si usted ha hablado todo lo que ha querido. Usted ha hablado todo lo que ha querido y ha dicho en esta tribuna todas las falsedades que ha querido.

Y que usted aquí se suba a la tribuna para hablar que las personas cuidadoras —mujeres, porque mayoritariamente son mujeres— va a dejar de cotizarse a la Seguridad Social por ellas —que usted lo llama a esto ahorro—, y usted les dice que porque lo que se pretende es liberarlas…, ¿para que se incorporen al mercado laboral, señorías? ¿O realmente usted piensa que esas mujeres si tuvieran oportunidad de estar incorporadas al mercado laboral, si tuvieran capacidad de incorporarse al mercado laboral después de su formación, de su currículum o de su itinerario profesional, iban a preferir, a elegir estar en su entorno familiar cuidando de la persona enferma?

Y hablan ustedes de igualdad de oportunidades, cuando aquí se les retira la cotización, que era un reconocimiento a esas mujeres que están haciendo un trabajo para la sociedad, en solidaridad, y también en preocupación por las prestaciones de los servicios.

Por tanto, señoría, no comparto para nada ninguna de las afirmaciones que ha hecho usted en esa tribuna. Pero voy a terminar mi intervención diciéndole dos cosas.

La primera. Que el informe sobre el desarrollo de la Ley de la Dependencia en el año 2012 lo ha presentado el ministerio, y ni una autocrítica en el informe, señoría. ¿Y sabe usted qué? Ni una autocrítica, y Andalucía ocupa las primeras posiciones en todos los indicadores que se recogen en la evaluación de la ley del ministerio; todas, invariablemente, las primeras posiciones. Pero no nos conformamos, señorías. Este Gobierno bipartito, que tanto critica la derecha, no se conforma..., no se conforma con que ocupemos las primeras posiciones, porque hemos retrocedido el conjunto de España. Y, por tanto, a pesar de que en Andalucía se haya retrocedido menos, somos la única comunidad que puede gritar alto y claro que se están cargando la Ley de la Dependencia, y que o lo frenamos, o cuando lleguemos no vamos a tener tiempo de recuperar todo lo perdido.

[Aplausos.]

Y lo seguiremos diciendo, lo hemos dicho en las reuniones, lo dice el informe, con falta de autocrítica absoluta, que presenta el ministerio, y que también en las actas se recogerán las intervenciones de Andalucía.

Dice el informe, señorías, que no se ha disminuido la financiación por parte del Gobierno de España, y lo dice en un documento oficial. Y el informe del Observatorio de la Dependencia, que está criticando el desmantelamiento de la ley, y que en Andalucía sigue ocupando las posiciones de liderazgo. Pero no nos conformamos, sabemos que las cosas no van bien en el desarrollo de este pilar, y vamos a seguir denunciándolo. Y lo vamos a hacer también trasladándoles a sus señorías del Partido Popular que tanto quieren ayudar —háganlo— y que tanto defienden al Gobierno de España, solo con dos preguntas.

Señora Soto, ¿van ustedes a reponer la financiación del nivel acordado de la ley, sí o no?

¿Las comunidades autónomas vamos a seguir pudiendo recibir el dinero que veníamos recibiendo para atender a las personas en el sistema en los próximos presupuestos generales, sí o no? Porque si lo dejamos de recibir, de forma paulatina se irá desmantelando la ley.

Por tanto, le propongo que les diga, en la elaboración de los presupuestos, que repongan el nivel acordado, y, por tanto, ustedes, que pueden hacer algo, tengan la capacidad de poder compensar lo que durante este periodo hemos perdido.

Y, segundo, señorías, ¿van ustedes a mantener el modelo que inspiró la ley de que se produzca oferta pública o concertada de los servicios, o va a primar una privatización que haga que el ciudadano, con un cheque-servicio, se busque la vida buscando una residencia o una ayuda o domicilio? ¿Sí o no? ¿Cuál es el modelo que ustedes propician? Porque no es lo mismo, señorías, que la Administración concierte con las entidades privadas, y el ciudadano no tenga nada que ver con el coste, a que al ciudadano se le dé hasta un tercio de lo que le cuesta a la Administración una residencia, por ejemplo, de mayores, y con los 500 euros vaya peregrinando, porque algunos los quieran discriminar, intentando ver quién se hace cargo de esa persona porque no tienen capacidad de compensar por su nivel de renta.

Son dos preguntas muy sencillas, señora Soto, que deberían ustedes contestar: ¿sí o no a reponer la financiación de la ley, tal y como estaba establecida, con su nivel acordado, sin bajar la cuantificación del nivel mínimo? ¿Y si ustedes van a intentar mantener el espíritu de oferta pública que tiene la ley?

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Yo creo que eso es lo que los ciudadanos esperan que nosotros contestemos aquí. Esperan que contestemos en el Gobierno de España, y las demás afirmaciones y falsedades que su señoría ha puesto aquí de manifiesto lo único que pone en valor es que ustedes no son capaces de defender lo indefendible, porque se está produciendo, insisto, el desmantelamiento de la ley, que, si no lo evitamos, vamos a llegar demasiado tarde. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Gracias, consejera.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

9-13/PNLP-000043. Proposición no de ley relativa a la defensa de la negociación colectiva en el ámbito de las relaciones laborales

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto quinto del orden del día: proposiciones no de ley en pleno. La primera de la cuales es la relativa a la defensa de la negociación colectiva en el ámbito de las relaciones laborales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra su portavoz el señor García Rodríguez. Señor García tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

-Gracias, señor presidente.

Señorías, cualquier observador imparcial tendría que reconocer que a lo largo de la historia la negociación colectiva entre trabajadores y patronal ha sido una herramienta útil, y no solo útil, sino indispensable para la regulación de las relaciones laborales, para la protección de los derechos de las partes, la propia organización del trabajo, pero también para el desarrollo de la democracia una vez caída la dictadura.

El progreso y la propia democracia van ligados en gran parte al modelo de relaciones laborales que progresivamente se ha ido construyendo en este país: es una de las patas fundamentales de nuestro modelo de convivencia y de nuestro modelo democrático. Sin embargo, en los últimos tiempos, a partir sobre todo de la llegada al poder de Mariano Rajoy y el Partido Popular, se ha producido una serie de agresiones contra este modelo de negociación colectiva e, incluso, un poco más allá, por elevación, contra los sindicatos como entes representantes de los trabajadores y trabajadoras y defensores de sus derechos.

Todo esto se ha condensado en la Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, la Ley 3/2012, es decir, la reforma laboral, que, insisto, ha puesto en su punto de mira a los sindicatos, sobre todo a los sindicatos de clase, que defienden realmente a los trabajadores, y al modelo de negociación colectiva, fundamentalmente por dos cuestiones: una, la llamada cláusula de descuelgue, es decir, el poner en manos de la empresa el que por circunstancias muy subjetivas pueda, de alguna manera, romper e incumplir las condiciones pactadas en el convenio, para ello es suficiente que haya simplemente pérdidas actuales o previstas —ahí viene el tema de la subjetividad— y, sobre todo, con el final que se ha impuesto a la llamada ultraactividad de los convenios colectivos, modificando, en concreto, a través de esta ley de reforma laboral, el artículo 86.3 del Estatuto de Trabajadores, dejándolo de manera que dice: «transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, perderá el convenio, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

¿Qué significa esto? Significa esto que, si por las circunstancias que sean, que evidentemente pueden ser el deseo de la patronal de aumentar sus beneficios, no se produce una renovación o una renegociación

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

de convenios, los trabajadores y trabajadoras pasarían a regirse por el convenio de ámbito superior —por ejemplo, en el caso de una empresa, el convenio sectorial o el convenio provincial— o, incluso, si no llegase a haber un convenio de ámbito superior, porque pudiéramos estar hablando de la negociación de un convenio sectorial o provincial, el Estatuto de los Trabajadores. Y el Estatuto de los Trabajadores significaría, entre otras cosas, para ellos la posibilidad de que con esta ley del Partido Popular, de Mariano Rajoy, en la mano su remuneración podría equivaler estrictamente al salario mínimo interprofesional, es decir, a 645,30 euros al mes.

Estos contenidos de la reforma laboral significan la introducción de un profundo desequilibrio en las relaciones laborales entre empresarios y trabajadores. Significa, en una contienda ya de por sí desigual entre un david y un goliat, atarle las manos a David y decirle: «ahora pelea con Goliat por si no tenías bastante».

Significa dar la posibilidad a un determinado sector empresarial —los hay, por supuesto, mucho más serios— de aprovechar la actual coyuntura para terminar con la negociación colectiva, favorecer un drástico recorte de los derechos laborales y de las condiciones laborales y hacer crecer de manera excesivamente fácil los beneficios empresariales. Hubo un acuerdo el 23 de mayo pasado en que se instaba a las partes concernidas en cada convenio a darse más tiempo para negociar o a buscar, de alguna manera, un arbitraje si las posiciones fueran inencontrables. Pero es cierto que se ha detectado un sector del empresariado que no quiere el acuerdo, que quiere gobernar su empresa, gobernar las relaciones laborales con un estilo individualista, donde se le quite al trabajador o a la trabajadora uno de sus elementos fundamentales, que es la fuerza de lo colectivo, la única arma que tienen para situarse en un plano ya no de igualdad, sino de aproximación a las condiciones de los empresarios en una negociación laboral.

En el fondo, como decía al principio, se va más allá. Se pretende eliminar un modelo de relaciones laborales, en el que se incluye como elemento fundamental la negociación colectiva, que se corresponde con lo que contiene la Constitución española. Mucho hablar de Constitución, mucho llenarse la boca con la Constitución española cuando toca flamear banderas, pero contenidos fundamentales de la Constitución, como es el modelo de relaciones laborales, como es la negociación colectiva, se los quieren cargar de un plumazo, sin diálogo, sin escuchar a nadie y sin plantear más alternativa que la lucha, insisto, de David contra Goliat, buscando una relación de carácter individual, facilitando decisiones abusivas de los empresarios, concederles la posibilidad de modificar unilateralmente cuestiones como la jornada, los horarios, la medición de los sistemas de rendimiento y otras condiciones sustanciales del trabajo. Modelo de relaciones laborales que se parece mucho, excesivamente, al que estaba vigente en la dictadura que creíamos superada, pero que parece que en algunos campos, también en el de las relaciones laborales, es añorada por la derecha, por el Gobierno del Partido Popular y de Mariano Rajoy.

¿Y todo para qué? Todo para nada, porque, desde que se ha aplicado la reforma laboral, desde luego, el desempleo ha crecido, las condiciones laborales han empeorado y, por supuesto, la economía no ha logrado encontrar ni visos ni brotes verdes ni flores de invernadero que permitan predecir una pronta recuperación. Los últimos datos en este sentido los dio ayer mismo la OCDE, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, que advierte que el desempleo en mayo alcanzó un 27%, rozará todavía el 28% a finales de 2012, lo que nos sitúa..., estas cifras nos sitúan al nivel, señorías, con el Gobierno del Partido Popular, de Grecia. Grecia, efectivamente, tiene también un 27% de paro; aquí estamos, según los datos, entre el 26,9% y el 27,1%,

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

prácticamente el mismo nivel de paro que Grecia, con un 55% de paro juvenil y con una proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan que crece, crece y crece. Y esto lo dice la OCDE.

¿Así quieren ustedes salir de la crisis? Probablemente de la crisis se saldrá, la crisis se resolverá, evidentemente, pero se va a resolver cuando haya una mayor actividad económica mundial con carácter general. Se va a resolver, sobre todo, cuando vuelva a fluir el crédito, especialmente para la pequeña y mediana empresa. Se va a resolver, sobre todo, cuando definitivamente se implanten medidas de estímulo económico y de la demanda interna para que se reactive, en definitiva, la economía. Entonces saldremos de la crisis, cuando se ponga en marcha todo esto. Y ustedes dirán: «hemos salido de la crisis gracias a la reforma laboral». No, no se saldrá de la crisis nunca gracias a la reforma laboral, porque la reforma laboral y el ataque a las condiciones de la negociación colectiva y al modelo de relaciones laborales no tiene nada que ver con las causas que provocaron la crisis.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, le ruego vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

Por ello, este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta esta proposición no de ley con cinco puntos: Uno, el reconocimiento al concepto de negociación colectiva como elemento fundamental de las relaciones laborales. Otro, coherente con este, manifestando nuestra posición contraria a medidas contenidas en la reforma laboral, como el llamado descuelgue y la finalización de la llamada ultraactividad de los convenios.

Contenidos de la reforma laboral que pedimos que se inste, desde el Consejo de Gobierno, al Gobierno central, a presentar los correspondientes proyectos de ley para modificar esto que tanto daño puede hacer al modelo de relaciones laborales español y al propio progreso ya de nuestro sistema económico.

Animamos también a las partes implicadas a darse tiempo, a darse tranquilidad, a no seguir los dictados de Rajoy, a prorrogar el tiempo de negociación todo lo que sea necesario, y, si no, a recurrir a un arbitraje pactado.

Y finalmente, y con esto termino... Porque insisto en que, detrás de estas medidas, se va por elevación contra los sindicatos de clase y contra los sindicatos que defienden, realmente, sin intereses corporativistas, sin intereses sometidos a los de las propias patronales o a los del Gobierno de derechas... Instamos a manifestar el apoyo y el respaldo a estas organizaciones sindicales que luchan en la defensa de la negociación colectiva y que, realmente, se baten el cobre, por encima de calumnias, por encima de acusaciones, por encima de intentos de desprestigio y por encima de ataques directos, se baten el cobre en la lucha por los derechos de los trabajadores.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Rodríguez.

Corresponde ahora posicionarse a los otros grupos parlamentarios. En primer lugar, le corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, cuyo portavoz, señora Moro Cárdeno, tomará la palabra.

Señora Moro, tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, algo más de un año ha transcurrido desde que el Gobierno del Partido Popular impusiera —y digo bien, impusiera sin acuerdo, sin consenso— una reforma laboral que, sin lugar a dudas, ha venido a suponer una alteración profunda de las reglas con las que se ha organizado nuestro mercado de trabajo en este país durante las últimas tres décadas.

Y, al día de hoy, cualquier análisis sensato de la realidad, y con los datos en la mano, pone de manifiesto las nefastas consecuencias que ha propiciado una reforma laboral en nuestro mercado laboral y en nuestro sistema de relaciones laborales. Una reforma laboral que es un rotundo fracaso en su aplicación, y cuyas consecuencias y cuyos efectos son fácilmente visibles, con una destrucción masiva de empleo —y todo apunta, según las organizaciones internacionales, a que va a seguir esa sangría en el desempleo—, con una devaluación importante y una reducción de los salarios de los trabajadores —bajos sueldos para los trabajadores, sobresueldos para quienes ya sabemos—, y con un ajuste brutal en las condiciones de trabajo de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país.

Pero, además, en esa vuelta de tuerca, impulsada por el PP a las reglas de nuestro mercado de trabajo, esta reforma laboral contiene un ataque y una carga de profundidad contra el marco de nuestra negociación colectiva, con el propósito de debilitar y destruir las bases fundamentales de la negociación colectiva en nuestro país, con una lesión evidente al derecho a la libertad sindical y al derecho a la negociación colectiva de nuestro texto constitucional.

Un ataque, por cierto, que ya intentó perpetrar el Partido Popular en el año 2001, pero que no consiguió con la oposición frontal de empresarios y sindicatos. Y ahora, señorías, bajo la excusa y al socaire de una crisis, de forma por tanto meditada y premeditada, ha venido a dinamitar la negociación colectiva en nuestro país con una nefasta reforma laboral que supone un ataque en toda regla a la autonomía de las partes de los procesos de negociación, intentando romper el equilibrio existente en el marco de relaciones laborales y, por tanto, una de las bases fundamentales de nuestras relaciones laborales, como es el diálogo social. Y todo ello, señorías, para que en este país los trabajadores queden desprotegidos y sin derechos laborales.

Y en ese ataque y debilitamiento de la negociación colectiva, afectando a aspectos tan importantes como la inaplicación de las condiciones de trabajo previstas en los convenios, o la alteración de la prioridad aplicativa del convenio colectivo de empresas sobre el del sector, uno de los efectos más perversos y más graves ha sido acabar con la ultraactividad o, si lo quieren, con la prórroga forzosa de los convenios colectivos, que es de lo que trata esta proposición no de ley.

Y comparto las decisiones y el análisis que ha realizado el portavoz proponente de esta iniciativa, como también desde el Grupo Socialista vamos a apoyar y compartimos, de la a hasta la zeta, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Porque, efectivamente, la limitación temporal de la ultraactividad que impone la reforma laboral, determinando la caducidad del convenio colectivo... Si transcurre un año desde su denuncia, puede traer como consecuencia a muchos trabajadores y muchas trabajadoras que se vean desprotegidos en el marco que regula sus condiciones colectivas de trabajo, pudiendo verse abocados a la pérdida de sus condiciones y sus derechos laborales.

Una situación, además, que ha puesto contra las cuerdas a muchos miles de trabajadores y trabajadoras de este país, que en un momento determinado vieron peligrar sus derechos y sus condiciones laborales al poder encontrarse sin convenio colectivo que les ampare y sin ese paraguas que les permite un mínimo de garantías laborales.

Porque el pasado día 8 de julio, señorías, finalizaba el límite de un año dado por la reforma laboral a la prórroga automática de los convenios colectivos denunciados y pendientes de renovación. Y ello abría un período de incertidumbre, de inseguridad y de abismo, en el que muchos trabajadores podían ver decaer el convenio que les ampara con la posible pérdida de derechos y condiciones laborales.

Por tanto, un problema generado por la reforma laboral del Partido Popular, que venía a poner contra las cuerdas a miles y miles de trabajadores y trabajadoras en este país.

Pero es verdad que, conscientes de la magnitud y las graves consecuencias que esta limitación impuesta por la reforma del Partido Popular podía acarrear, han sido los propios interlocutores sociales, han sido los propios agentes económicos y sociales los que han venido a arreglar el desaguisado de la reforma laboral del Partido Popular, a intentar paliar el problema generado, dejando en evidencia, por tanto, esa reforma laboral y firmando un acuerdo sobre ultraactividad de los convenios colectivos el pasado 23 de mayo, que permite mantener esa ultraactividad, o bien acudir a la fórmula de la mediación o el arbitraje.

Por tanto, han sido los propios interlocutores sociales los que han venido a buscar una salida a este disparate y a este atentado a la autonomía de las partes en las relaciones laborales, propiciando y propiciada por la reforma laboral del Partido Popular, que dejaba en la estacada a miles y miles de trabajadoras, demostrando, por tanto, la importancia del diálogo social, aunque al Gobierno del Partido Popular no le gusten esas palabras: diálogo social.

Porque la actitud del Partido Popular ante la situación, ante esta situación que había generado, ha puesto de manifiesto que no le importaba en absoluto la incertidumbre, la inseguridad, la desprotección y el abismo en el que podían quedar miles y miles de trabajadores y trabajadoras en este país, minimizando y restando importancia a los efectos y a las consecuencias que había traído su decisión; es decir, mirando para otro lado, para su cara B. Algo que demuestra y constata qué es lo que pretendía el Partido Popular con esta reforma.

Una actitud, señorías, que contrasta enormemente con la adoptada por el Gobierno andaluz y los agentes económicos y sociales de nuestra comunidad, que, actuando de una forma sensata y responsable, constatando que las cosas se pueden hacer de otra forma, el pasado 20 de marzo suscribieron el Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía, en el que, sobre la base de la autonomía colectiva, se alcanza el compromiso de establecer, en el marco del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, vías de diálogo que contribuyan a mejorar el marco de relaciones laborales de Andalucía, comprometiéndose a alcanzar un

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

acuerdo que agilizara y reactivara la negociación colectiva para evitar, precisamente, las graves consecuencias que derivaban, en este ámbito, de la reforma laboral.

Y fruto de esos compromisos, a día de hoy, hay que reconocer el esfuerzo, la labor y el trabajo desarrollado con las organizaciones firmantes del mencionado acuerdo, impulsando y reactivando la negociación colectiva en Andalucía o, en su caso, ampliando el plazo de ultraactividad hasta final de año, y de ese modo evitar, como se ha evitado en Andalucía, que miles y miles de trabajadoras y trabajares andaluces —casi setecientos mil, señorías— se quedaran desprotegidos en sus condiciones y en sus derechos laborales.

Por tanto, como digo, hay que reconocer esa labor que han desarrollado los interlocutores sociales en Andalucía, en estos meses. Y, al mismo tiempo, destacar la importancia de que las organizaciones negociadoras de los convenios en Andalucía mantengan abiertos todos los canales de negociación y diálogo social articulados en el seno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en el seno del Sercla, como se viene haciendo para abordar las situaciones de conflicto que se deriven del proceso de negociación colectiva, sobre todo de aquellos convenios que han prorrogado su plazo de ultraactividad. Y, en ese sentido, hemos planteado, desde el Grupo Socialista, las dos enmiendas de adición a esta proposición no de ley, que esperamos sea aceptada para hacer ese reconocimiento a la labor, al trabajo y al esfuerzo que se ha realizado en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.

Señorías, termino. La reforma del Partido Popular, la reforma laboral del Partido Popular no ha traído nada bueno, nada bueno para los derechos de los trabajadores, nada bueno para el empleo y nada nuevo para nuestro marco de relaciones laborales. Ante la situación generada por la reforma laboral que estamos debatiendo en estos momentos, que supone un duro ataque a la negociación colectiva, yo decía que han tenido que ser los propios agentes económicos y sociales los que arbitren una salida al grave problema planteado. Y esa labor hay que reconocerla.

Pero, señorías, al margen de la salida, este daño asestado a la negociación colectiva por el Gobierno del Partido Popular y su incompetencia requiere de una solución, una solución que respete el diálogo social, una solución que respete la autonomía colectiva de los representantes de los trabajadores y de los empresarios. Una solución que respete el derecho a la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva de nuestra Constitución. Una solución, por tanto, que pasa necesariamente por dar marcha atrás a una reforma laboral que no es más que un expolio de los derechos laborales de los trabajadores y un gran fracaso para este país.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Moro.

Corresponde el turno, a continuación, al Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre intervendrá su portavoz, el señor Ruiz Canto.

Señor Ruiz Canto, tiene la palabra.

El señor RUIZ CANTO

-Muchas gracias. Buenas tardes.

Señoría, de nuevo volvemos a debatir un tema más que debatido en todos los ámbitos parlamentarios de este país ya. Pero ustedes no tienen otra cosa que hacer nada más que aprovechar el momento para desviar la atención.

Mire, señor García, los sindicatos de clase, por retomar la intervención suya, que es el proponente, los sindicatos de clase no son solamente los que defienden los intereses de los trabajadores, ya que ustedes quieren hablar del respeto a la negociación colectiva. Respeten absolutamente toda la representación de los trabajadores, porque es tan legítima una como la otra. Distinto es de lo que ustedes quieran participar y a quien atiendan, pero la negociación colectiva afecta a todos los trabajadores en general, y, por tanto, tienen la misma legitimación unos sindicatos y otros.

Y, en ese sentido, ya aprovecho para decirles a los dos partidos de gobierno, tanto a Izquierda Unida, como proponente, como al Partido Socialista, que respeten la negociación colectiva que ustedes tienen obligación de llevar a cabo como Gobierno bipartito en Andalucía con la propia Administración y la cantidad de empresas que dirigen desde el Gobierno, porque son ustedes los primeros incumplidores. Pero, sin embargo, aplican la reforma laboral, la reforma laboral que tanto critican. Y la aplican ustedes y también los sindicatos de clase a los que usted se ha referido, en defensa de los trabajadores. Han sido los primeros en utilizar el elemento de la reforma laboral, pero, taxativamente, sin negociación de ningún tipo. Por tanto, me parece incongruente esta propuesta, totalmente incongruente, y fuera de lugar.

Mire, el Gobierno andaluz viene siendo denunciado con sentencias firmes que han anulado infinidad de acuerdos del Gobierno bipartito y del Gobierno Socialista anterior que ustedes respaldan ahora, tan responsable ahora como lo estaban haciendo antes el PSOE en solitario, porque ustedes lo sostienen ahí. Y siempre, en el 90% de los casos, las sentencias son por vulneración de derechos sindicales. ¿Y vienen ustedes a darnos lecciones de respeto a la negociación colectiva? Me parece que no están autorizados, no están autorizados a dar lecciones de respeto a la negociación colectiva ni al derecho del mundo sindical.

Mire, en casa del herrero, cuchara de palo. Eso es lo que dicen en mi tierra. En casa del herrero, cuchara de palo. Ustedes aquí dicen una cosa y después hacen lo contrario, después hacen lo contrario. Son ustedes los primeros en exigir que se aplique, cuando interesa, una herramienta de manera radical cuando hay elementos suficientes que garantizan la negociación colectiva.

La reforma laboral a la que ustedes aducen en su propuesta, donde dice que, a partir de la entrada en vigor de la ley del 2012, para las medidas urgentes de la reforma del mercado laboral la negociación colectiva en nuestro país se ha visto seriamente agredida, hace referencia en concreto a que la citada ley contempla la inaplicación de los contenidos principales del convenio, el descuelgue, y hace referencia también con posterioridad a las pérdidas actuales o previstas por las empresas.

Pero, miren ustedes, yo voy a tirar de quien ustedes supongo que tiran. Reforma de 2010, informe de Comisiones Obreras. Reforma 2010. ¿Estaba Rajoy? No, estaba su socio de gobierno ahora, aunque esté escondido, el señor Zapatero. Bueno, a lo mejor tiene que dimitir alguien más, ¿eh?, alguien más tendrá que dimitir, que no sea solamente el señor Zapatero. Ustedes sabrán, en su partido, los problemas de ustedes.

Mire, la reforma, según Comisiones Obreras, el centro de estudios... A mí es que me gusta tirar de documentación, porque luego parece que aquí decimos cosas que no son, como he oído antes, pero me gusta tirar de documentación, y la documentación que ustedes normalmente utilizan. En el despido, en el 2010, la reforma laboral de su socio de gobierno, se amplían las causas para despedir, según Comisiones Obreras, ¿eh? —lo tengo aquí y le puedo dar la copia si no lo ha leído—, se limita la tutela administrativa y judicial de despidos, se facilita el despido exprés por causas objetivas para eliminar los salarios de tramitación... Estos despidos pasan a estar subvencionados con recursos públicos. En el despido objetivo se rebaja el plazo de preaviso y la indemnización. Se pierde el derecho de la estabilidad en el empleo y una reducción sustancial de la indemnización por cese. La reforma, el despido afecta sobre todo a trabajadores fijos con mayor antigüedad. Ante la situación idéntica en la empresa, se convierte en más barato despedir a los trabajadores que simplemente cambiarles el horario o los días de trabajo, cosa que se ha hecho en esta reforma. Se facilita la utilización del despido exprés sin causa y con indemnización rebajada.

Voy a seguir. La reforma de la negociación colectiva, también del 2010, ¿eh?, digo, para que se den ustedes cuenta de que esto estaba ahí. Esto estaba ahí, no sé a qué estamos jugando... La capacidad del acuerdo de empresas para suprimir los derechos establecidos en los convenios colectivos sectoriales, el descuelgue salarial, ¿ese es el que usted trae hoy aquí? La eliminación de garantías para aplicación de un salario inferior a lo fijado en el convenio sectorial. ¿A qué estamos jugando, señor García? ¿A qué estamos jugando? ¿Venimos al Parlamento a jugar un partido de tenis? Hombre, no, yo creo que no, ¿no?

Mire usted, la ultraactividad del convenio vencido. Se eliminan los plazos máximos, es cierto, los máximos de negociación. Pero a la vez se da una garantía, y es que, después de la denuncia, se mantiene únicamente un plazo mínimo de constitución de la mesa de negociación de un mes. ¿Eso es una garantía, o para ustedes es un castigo? Yo es que no lo entiendo. Se garantiza que, una vez vencido y denunciado, en el plazo de un mes, en el plazo de un mes, no de dos años, ni de tres, ni de seis, como ocurría, se tiene que sentar la mesa de negociación. Esa es la garantía que se hace con la reforma laboral del 2012 de Rajoy, al que ustedes nombran varias veces aquí; que no nombran al Gobierno de la Nación, sino nombran a Rajoy, porque se ve la inquina política con la que están actuando con esta proposición no de ley.

Miren, para colmo, para colmo, hacen referencia al acuerdo de la mesa de seguimiento para el empleo y la negociación colectiva, pero no lo hacen correctamente. Yo tengo aquí el acuerdo, el acta. Sigo trayendo documentación: el acta, si quiere se la dejo para que la repase. En esta acta, que se convierte en resolución del Ministerio de Empleo, lógicamente, después, para publicar el acuerdo, y se hace el día 30 de mayo del 2013. Se dice que las citadas organizaciones parten de la consideración de que la ultraactividad de los convenios colectivos es una materia disponible para los negociadores. Eso lo dicen los sindicatos y los empresarios en un acta. Por tanto, la responsabilidad de pactar la ultraactividad antes de tener que utilizar otro convenio, que no es que se queden sin ninguno, el convenio del sector, que también lo negocian los sindicatos, lo negocian los sindicatos, los mismos sindicatos. En ese sentido, lo que se hace es garantizar que la ultraactividad como medida de negociación continúe aplicando el mismo convenio hasta su finalización.

Por tanto, en vez de cuando una empresa no puede sostener lo pactado con anterioridad con motivo de pérdida retributiva, en vez de aplicar la ley anterior de sus socios de gobierno, donde había que cerrar la empresa porque no había manera y despedir con dinero público, lo que se hace es negociar para que la empre-

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

sa se pueda sostener con un acuerdo de la representación de los trabajadores de la propia empresa. Esa es la intención. No sé si ustedes me están escuchando o no, luego no se enterarán de nada, ya suele ocurrir. Yo sé qué..., ya últimamente me toca tarde, la hora de la comida...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ruiz Canto, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor RUIZ CANTO

-Voy concluyendo, señor presidente.

Pero, miren ustedes, por si les queda alguna duda, por si les queda alguna duda, yo lo que les recomiendo es que apliquen los acuerdos que ustedes tienen que cumplir, y los apliquen para dar ejemplo. Y los primeros en materia de empleo, como es a lo que afecta esto. Lo primero cumplan ustedes con ejemplos tan cercanos como el que tiene usted, señor García, con lo acordado para los extrabajadores de Delphi. Esos son los acuerdos de negociación colectiva, esos son los que hay que cumplir. Y una vez, una vez que den ustedes ejemplo, estarán ustedes legitimados para decir lo que tengan que decir respecto a esto, mientras tanto para nada en absoluto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate, en nombre del grupo proponente, tomará de nuevo la palabra su portavoz el señor García Rodríguez.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

-Gracias, señor presidente.

Bueno, quiero empezar por agradecer la intervención de los dos portavoces y anunciar nuestra aceptación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, con cuyo análisis y apreciación, evidentemente, coincidimos.

En cuanto al portavoz del Partido Popular, que además es sindicalista, hay que decirlo, pues quiero expresarle, en primer lugar, por supuesto, mi respeto a todas las organizaciones sindicales, que quede claro, pero el respeto no significa que no haga un análisis elemental de que hay organizaciones sindicales de un tipo y hay organizaciones sindicales de otro tipo. Efectivamente, hay organizaciones sindicales que se sienten y trabajan como representantes de los trabajadores y hay organizaciones sindicales que son el brazo sindical de la derecha. La prueba la tienen en que... [Rumores.] Hombre, así de claro. Dígame usted, dígame usted cómo se explica que un sindica-

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

lista como usted, y sindicalista se es, ¿eh?, no se deja de la noche a la mañana..., no, no, sindicalista se es o no se es, y usted es sindicalista. Ahora, explíquenme la coherencia de un sindicalista que viene aquí, fichado por la derecha, a defender medidas que van en contra del poder de negociación de los sindicatos, explíquemelo.

[Rumores y aplausos.]

Hombre, hay sindicatos y sindicatos, señor Ruiz Canto, le duela o no. Y, claro, cuando se cae en esta incoherencia personal, se pierde un poco el norte. Porque, claro, yo le agradezco su intervención, porque en el fondo ha reforzado mis argumentos.

Mire usted, usted se ha limitado a hablar no de la reforma del señor Rajoy, sino de la reforma del señor Zapatero. Perfecto. Mire usted, es que yo puedo decir de la reforma del señor Zapatero que le hicimos una huelga general y que presentamos aquí, en esta tribuna, usted no era diputado todavía, presentamos en esta tribuna iniciativas en el mismo sentido que va ahora. Fíjese si tengo autoridad moral para hablar de lo que estoy hablando. Por tanto, usted es como si hubiera dicho: «y dos huevos duros más, además de lo que yo digo, y dos huevos duros más».

Porque en el fondo, ¿qué han hecho? En el fondo, ustedes han dado una vuelta de tuerca infinita a lo que ya venía. En el fondo, ustedes han dado carácter legal, de alguna manera, a cuestiones que se estaban planteando, que venían en el ámbito de la negociación, etcétera. Ustedes han dado carácter legal a un auténtico plan, programa de desprotección progresiva de los trabajadores y de desmantelamiento de las organizaciones sindicales, porque todo el mundo sabe que, en el fondo, contra lo que ustedes van es contra la Ley de Libertad Sindical del año 1985, que no les gusta, y contra la que quieren, la que quieren terminar.

Por cierto, señor Ruiz Canto, y usted lo sabe, los trabajadores no son solo los funcionarios, ¿no?, trabajadores hay muchos más, y yo estoy pensando en el trabajador de la pequeña y mediana empresa, incluso de la gran empresa, que se tiene que enfrentar con su jefe y al que ustedes le han quitado el paraguas de un convenio y pretenden quitarle el paraguas de una organización sindical que lo represente y que lo defienda. Ese es el problema, esa es la diferencia.

Por supuesto que las sentencias hay que respetarlas, pero las sentencias y los derechos históricos, ¿eh?, porque eso de utilizar una mayoría absoluta en el Congreso, legítimamente obtenida, pero mayoría absoluta de rodillo, para eliminar conquistas históricas de los trabajadores, sin pactar con nadie y para sostener a un presidente que se sienta sobre un sillón podrido, eso es muy gordo. Eso es una perturbación, una degradación, una distorsión de la democracia lo que ustedes están haciendo con esto.

Los derechos hay que respetarlos y no quitarlos por ley. En ninguna negociación entre dos partes, ninguna, del ámbito que sea, cuando tiene un ámbito temporal, se vuelve a partir de cero, porque eso significa pronunciarse en favor de una parte, pronunciarse en favor del fuerte. Partir de cero es decirle: «ahora, en vez de recorrer el trecho que tú querías desde 100 para llegar a 105, tienes que partir de cero, y si te doy los 100, ya lo veré, porque tengo la sartén por el mango». Y ese mango de esa sartén se lo ha dado el Partido Popular a algunos empresarios, no todos, que no tienen escrúpulos, y se lo ha dado contando con la complicidad de organizaciones sindicales que defienden la lucha contra los sindicatos y la lucha contra la negociación colectiva. Esa es la situación, esa es la situación.

El problema no es, señor Ruiz Canto, la mesa de negociación, eso es un elemento temporal, temporal, de que haya un plazo..., muy bien, me parece muy bien: el problema es para qué sirve la mesa de negociación,

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

y para qué sirve la mesa de negociación si el empresario, a partir de un momento dado, sabe que con marear la perdiz tiene suficiente, porque es cuestión de plazos de que se coloque en una situación privilegiada respecto a los trabajadores. Eso es lo que ustedes han hecho con la reforma laboral: provocar que se maree la perdiz para que la mesa de negociación no sirva para nada, porque al final, con dejar pasar el tiempo, el empresario va a tener todas las de la lev.

Con esto, además, creo que son muy poco conscientes con este modelo, porque, entre otras cosas, introducen..., introducen tensiones innecesarias en las relaciones laborales al degradar el escenario, al partir de una situación que, evidentemente, puede ser buscada por el empresario y que no va más que en perjuicio, en detrimento de los derechos de los trabajadores. Ustedes ponen, en este momento, en cualquier momento en que haya negociación, aunque se hayan apresurado a convocar la mesa de negociación, ponen una espada de Damocles sobre los derechos de los trabajadores, ponen la espada de Damocles del tiempo, la flecha del tiempo apuntando contra ellos. Y eso no es justo y eso no es lógico. Esto es una auténtica desprotección legal, es una opción en un conflicto por la parte fuerte. Es un ataque, una agresión a los más débiles.

Por eso ustedes, porque lo tienen tan claro, porque se quieren cargar los sindicatos, ni siquiera han presentado enmiendas, ni siquiera han presentado alternativas a esta moción que se pronuncia con claridad en favor de un modelo concreto de relaciones laborales, que es el que está, el que está en nuestra Constitución.

Esta reforma laboral, este ataque a la negociación colectiva, este ataque a los modelos sindicales, señor Ruiz Canto, va en la línea de pedir más sacrificios, más ajustes, más renuncias a los derechos, menos derechos a los trabajadores y a la parte más débil de la sociedad.

Y mientras se hace esa petición, o esa imposición de renuncias, de sacrificios, de ajustes, a los más débiles, ya sabemos lo que pasa con el dinero en B, ya sabemos lo que pasa con la contabilidad en B. ¿Qué autoridad moral tiene un partido, aunque tenga la mayoría en el Parlamento —y ya no le hablo a usted: le hablo a su partido, en nombre del cual habla—, para pedir sacrificios, para pedir renuncias, para llegar a eliminar el sueldo de los diputados de un Parlamento como el de Castilla-La Mancha, cuando se cobran sobresueldos bajo cuerda, en muchos casos ni siquiera se contratan a Hacienda..., perdón, se declaran a Hacienda? Esa es su autoridad moral, esa es su pena, esa es la degradación a la que están cayendo, por la que la historia y los españoles les demandarán.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

[Receso.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Rodríguez.

Bien, señorías, terminado este punto, vamos a levantar la sesión hasta las cuatro y media de la tarde, que la reanudaremos.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

9-13/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa a las responsabilidades políticas en el caso de los ERE fraudulentos

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a reanudar la sesión con la segunda proposición no de ley del punto quinto del orden del día, que es relativa a las responsabilidades políticas en el caso de los ERE fraudulentos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra, en primer lugar, su portavoz..., el portavoz del Grupo Popular, señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

-Muchas gracias. Señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

En nombre del Partido Popular subo a la tribuna, una vez más, a exigir responsabilidades políticas. Califico el caso como una vergüenza, un robo, una traición a los parados andaluces, un monumental fraude con consecuencias nefastas para Andalucía. Un fraude que nace en el seno del Gobierno autonómico y que se mantiene porque el Gobierno autonómico lo creó, lo amparó, lo tapó y miró hacia otro lado cuando se descubrió. Ha sido una actuación colegiada de los gobiernos de la Junta, que, señorías, no puede quedar sin castigo político. No puede quedar sin dimisiones, no puede quedar sin responsabilidades.

La respuesta del Gobierno del PSOE ha sido hasta ahora un insulto a la verdad y a la inteligencia de los andaluces. Esto no se acaba con la huida del presidente, primero huyó Chaves y ahora huye Griñán. Pero la asunción de responsabilidades sigue intacta. El Gobierno autonómico está cercado por la corrupción y no puede huir de su responsabilidad, ni siquiera, señorías, en una huida hacia delante.

Las actuaciones del Gobierno autonómico han sido siempre un despropósito. El Gobierno socialista de la Junta de Andalucía siempre ha actuado contra la justicia, insultando a la juez, obstruyendo la instrucción; actuaciones como el recurso infame contra las resoluciones judiciales. En este recurso para proteger a sus compañeros de partido imputados, porque no se puede calificar de otra manera, la Junta llega a enfrentarse a la instrucción judicial, que, también, señorías, es enfrentarse a los informes de la Guardia Civil, los dictámenes del Consejo Consultivo o las resoluciones de la Cámara de Cuentas.

Decir que el camino elegido en la instrucción judicial es harto peligroso para el sistema democrático, como ha dicho la Junta, es una grosería y es un esperpento. Pero eso es lo que dice la Junta, señorías, para estupor de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

La Junta, el bipartito, al recurrir el auto de la juez que imputa a otros 20 altos cargos de la Administración socialista en Andalucía, se quita la careta y demuestra que no persigue la verdad en este procedimiento, sino que lo único que busca es defender a decenas y decenas de altos cargos socialistas que, de una u otra ma-

nera, han participado en el expolio de los ERE. Nunca habíamos visto un ataque tan frontal al Estado de derecho desde las instituciones públicas, nunca.

Los ERE constituyen un fraude monumental a los ciudadanos, al Estatuto, a este Parlamento..., a toda Andalucía. Y ese fraude nació y se hizo cada vez más grande desde la propia Administración autonómica. Y ahora es, otra vez, señorías, la Administración socialista la que desde sus recursos públicos intenta esta vez atacar a la justicia.

Y nosotros decimos que lo que de verdad es un peligro para el sistema democrático es que se hayan defraudado más de mil quinientos millones de euros y aquí no aparezca el dinero, y nadie en el Gobierno, que ha cocido este fraude, quiera asumir su responsabilidad política. Eso sí que hace daño a la democracia, señorías. Sí, responsabilidades políticas. Claro, responsabilidades políticas.

Este es un buen momento para votarlas, porque aquí Izquierda Unida tiene la oportunidad de votar y exigir las responsabilidades políticas que pedían antes de las elecciones. Es una buena oportunidad para que Izquierda Unida se sacuda del lodazal donde se ha metido, y si quiere que continúe en el Gobierno bipartito, si es que este resiste, que lo haga con la misma dignidad que se le presupone cuando se presentó a las elecciones autonómicas.

Señorías de Izquierda Unida [aplausos]..., señorías de Izquierda Unida, me dirijo a ustedes para decirles que es imprescindible que paremos este ataque frontal a la justicia hecha desde las instituciones autonómicas. Y ustedes decidan hoy si están del lado de los que respetamos ese procedimiento judicial o del lado de los que quieren atacarlo para eludir sus responsabilidades políticas. Es la hora también de que vote el Partido Socialista, no olvidemos que la señora Martínez Aguayo dijo que el señor Viera era responsable político. Tiene una buena oportunidad de confirmarlo esta tarde.

Señorías, un sinfín de hechos hacen del todo imposible, por absurda y por falsa, la explicación de que todo se había fraguado entre los bastidores de la Consejería de Empleo. Los casi cien imputados por delitos importantísimos, la ausencia de norma y de procedimiento para el reparto de fondos públicos, la inexistencia de funcionarios en la gestión de programas presupuestarios, la cuantificación de la magnitud del escándalo, que solo por la Cámara de Cuentas fue calificado en más del mil millones de euros, las reiteradas advertencias de la Intervención General, dirigidas a tres consejerías afectadas, las altísimas comisiones cobradas por los comisionistas e intermediarios, las reuniones no desmentidas entre diversos altos cargos para ajustar los descuadres financieros que provocaba el sistema ilegal establecido, la nulidad de pleno derecho que han resuelto los dictámenes del Consejo Consultivo, el sistema de reparto ilegal de fondos, mantenido en el tiempo y de consecuencias nefastas para la hacienda pública, con menoscabo de fondos incluidos, no hubiera sido posible, señorías, sin un diseño político que ideó una fórmula para evitar la legalidad y los controles oportunos. La complicidad de otras instancias de la Administración implicadas en la gestión del Programa 3.1.L, diez años —no lo olvidemos— en vigor, y la conformidad de las más altas autoridades del Gobierno autonómico, un beneplácito para el amparo de la muy mal llamada paz social que pone en evidencia un proceder político arbitrario, injusto e ilegal.

La respuesta política se vio truncada cuando, en la comisión de investigación constituida, tanto el Partido Socialista, instalado en la teoría de los cuatro golfos y en el papel del Parlamento y del interventor, como Izquierda Unida, en su empeño por circunscribir el escándalo exclusivamente a algunos cargos de la Con-

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

sejería de Empleo, imposibilitaron que se alcanzara la verdad política y la asunción de responsabilidades políticas. Porque de eso se trata, señorías, de dirimir las responsabilidades políticas por un caso nefasto del uso de dinero público y de las cuentas públicas de todos los andaluces.

La investigación judicial sigue su camino, no sin injerencias, como el retraso en el envío de la documentación solicitada a la Administración autonómica y las críticas malintencionadas a la labor de la juez instructor.

Pero la trama ilegal está al descubierto, y son los comportamientos políticos los que, por acción u omisión, no admiten, señorías, más explicaciones baladíes ni más demoras en el reconocimiento de esas responsabilidades políticas.

Los andaluces quieren y necesitan saber toda la verdad sobre el mayor escándalo de corrupción de la historia reciente de nuestra democracia y exigen que los responsables de los diversos gobiernos socialistas pidan perdón a todos los andaluces y asuman su responsabilidad política y su culpa por lo que han hecho, además y para que no se vuelva a repetir un fraude de este tipo. Los andaluces exigen que se pongan en marcha, de forma inmediata, cuantas reformas sean necesarias pertinentes en todos los órdenes, como le pedimos en esta proposición no de ley que traemos a votación a este Parlamento.

Por todo lo expuesto, señorías, solicitamos considerar como responsables políticos, en la concesión ilegal y fraudulenta de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas al amparo de ese programa presupuestario 3.1.L, a los consejeros, viceconsejeros y directores generales de trabajo de la Consejería competente en materia de empleo en los años 2001-2010. Considerar como responsables políticos, en la concesión ilegal y fraudulenta de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas al amparo del programa 3.1.L, a los consejeros, viceconsejeros [rumores] y directores de IFA, IDEA de la Consejería competente en materia de innovación entre los años...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

El señor ROJAS GARCÍA

-..., los años 2001 y 2010.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio.

El señor ROJAS GARCÍA

—Considerar como responsables políticos, en la concesión ilegal y fraudulenta de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas al amparo de la 3.1.L, a los consejeros, viceconsejeros y directores generales de presupuesto de la Consejería competente en materia de hacienda durante los años 2001 a 2010.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Y exigimos considerar como responsables políticos, en la concesión ilegal y fraudulenta de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas al amparo de la 3.1.L, a los presidentes y vicepresidentes de la Junta de Andalucía en los años 2001-2010, y a todos los cargos públicos que participaron en este expolio indecente a los andaluces.

Una vez más, señorías, Izquierda Unida y Partido Socialista tienen la oportunidad de colaborar con el Parlamento para que los políticos de este fraude asuman sus responsabilidades. Es la hora, ha llegado, de que asuman las consecuencias de lo que se ha hecho en Andalucía con los gobiernos socialistas del año 2001 a 2010.

Nada más y muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Rojas.

Para fijar la posición sobre esta iniciativa, interviene en primer lugar el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Lo hará en su nombre su portavoz la señora Doblas Miranda.

Señora Doblas, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

-Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señorías del Partido Popular, hay que tener mucho valor o muy poca vergüenza para presentar hoy aquí esta proposición no de ley.

[Protestas.]

Hombre, no se confundan, puedo decir poco pudor...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Guarden silencio.

La señora DOBLAS MIRANDA

—... hay que ver las palabras como son. No se confundan, que no se lo digo por el «y tú más», que para eso ya está el PSOE, no. Se lo digo por traer aquí hoy lo que no quisieron ustedes votar en la comisión de investigación. Vienen a decir, comienzan señalando que vienen a pedir nuevamente responsabilidades políticas. Si ustedes no las pidieron, si ustedes votaron en contra de las responsabilidades políticas cuando llegó el momento de votar la propuesta de dictamen en la comisión de investigación, votaron que no con el Parti-

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

do Socialista. ¿Quién votó en contra de esas conclusiones? No fue este grupo parlamentario, fueron ustedes junto con el Partido Socialista.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, guarde silencio.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Los votos contrarios a la propuesta de dictamen fueron del PSOE y del PP, no fueron de Izquierda Unida, como ustedes, sin ningún rubor, sin ningún pudor, se empeñan en repetir.

Señorías del Partido Popular, ustedes tenían una enorme responsabilidad al comienzo de esta legislatura, como todos, después de treinta años teníamos, por fin, una comisión de investigación y teníamos la responsabilidad de decirle al pueblo andaluz cómo funcionaban, qué bien funcionaba la política en Andalucía, donde, por fin, se iban a ver las cosas claras. Pero su participación en la comisión de investigación no fue para depurar responsabilidades políticas: era para actuar como un alto tribunal, obviando la separación de poderes y que el Parlamento no imparte justicia, ni tiene medios para ello, no se olvide, los partidos políticos no somos imparciales. Por eso, al no poder dictar su sentencia condenatoria, que llevaban escrita de antemano, votaron en contra de sus propias afirmaciones para poder ir al hilo del procedimiento judicial reclamando responsabilidades políticas cada vez que hubiese un nuevo imputado.

Y, al no tener unas responsabilidades políticas claramente delimitadas por el Parlamento, así podrían poner el ventilador en marcha cada vez que fuera citado a sede judicial el señor Bárcenas a destapar alguna vergüenza de Arenas, de Cospedal, de Rajoy o del mismísimo Zoido. Ustedes quieren desestabilizar el Gobierno de Andalucía, situándonos, una y otra vez, en la votación de un dictamen que ustedes no quisieron aprobar. Y desde Izquierda Unida vamos a decir alto y claro que lo que teníamos que decir lo dijimos en la comisión de investigación, responsabilidad política del anterior Gobierno en su conjunto por mirar para otro lado, responsabilidad directa de los consejeros Viera y Fernández, responsabilidad directa de Barberá, y nuevamente Fernández como viceconsejero, responsabilidad de Guerrero, incluso de la Intervención.

¿Qué hay en el último auto de la juez que no se haya dicho en la comisión de investigación? Dígame usted en qué párrafo, en qué párrafo del auto, del último auto de la juez, se pone ese salto cualitativo que hace que aquí descubramos nuevas responsabilidades políticas que no se vieran en la comisión de investigación.

¿Qué aporta en materia de responsabilidad política? ¿O es que estamos jugando al perverso juego de a quién no llamo porque, si no, sí que la investigación sufriría ese salto cualitativo, y probablemente acelerativo, que supondría pasar a otro tribunal que llamara a declarar a todos los imputados? O, mejor, estamos jugando al juego de «si solo lo llamo si dimite, y a ver si así provoco su dimisión», porque la verdad es que estamos un poquito cansados de esperar la imputación de alguien aforado, de ver cómo se coge el elenco de personal de todas las consejerías y se selecciona a los no aforados. Así que creemos que estas son consideraciones de justicia mezcladas con la política, de política mezclada con la justicia, y creemos que hay que dejar a la justicia que haga lo que tenga que hacer en materia penal, y dedicarnos nosotros en el Parlamento a hablar de

política. Y, por tanto, no confundiremos los imputados con los responsables políticos, así que por cada nueva imputación no estamos dispuestos a sacar nuevas responsabilidades.

Y como, políticamente, no hay nada nuevo, pues no me saquen ahora el dictamen en forma de proposición no de ley, luego me pueden sacar el dictamen en forma de moción, luego pueden pedir un pleno extraordinario para hablar otra vez de lo mismo, pero, si querían un dictamen, por favor, haberlo votado, haberlo votado, porque traer una y otra vez la misma propuesta es jugar a esconder las miserias del PP con las miserias del PSOE, y eso al final se paga. Este grupo espera que ustedes lo paguen con creces. Desde luego que creemos que esto no hubiera pasado si el PSOE hubiese afrontado la responsabilidad política que no supone la responsabilidad penal, hubiera ofrecido a la ciudadanía este relato coherente de hechos y hubiera aprendido de sus errores. No quisieron, y la justicia lo va desgranando sin pausa. Y lo antiguo, lo ya sabido, aparece como nuevo y revelador, cuando no es sino lo que ya se dijo.

Les cito textualmente parte de lo que podían haber dicho y no votaron los dos conjuntamente, el PSOE y el PP, su voto contrario fue lo que hizo que no se llevara a la propuesta síntesis, párrafo 100: «el Gobierno andaluz ha certificado a esta comisión que Idea pagó directamente a Uniter y Vitalia», y cantidades; 103: «la Junta ha justificado su inhibición en el proceso de selección de las intermediarias y aseguradoras, diciendo que se limitaba a dar las ayudas individualmente a cada trabajador, no obstante los pagos se hacían en conjunto»; 122: «de la existencia de ayudas dentro del IFA e Idea puede también deducirse que no existe justificación que no sea la libre discrecionalidad para la existencia de una línea propia de ayudas por la Dirección General de Trabajo; 131.5.5, con relación al uso de las transferencias de financiación relata íntegramente lo que dice la Cámara de Cuentas de Andalucía: «se ha realizado un uso inadecuado de la transferencia de financiación, y ello supone la ausencia de la preceptiva fiscalización previa, la contracción de compromiso de gastos de carácter plurianual sin articular los expedientes, el incumplimiento reiterado de los calendarios de pago, con el consiguiente pago de intereses». No nos lo inventamos, no nos lo inventamos, no lo deducimos, no lo interpretamos: lo dice la Cámara de Cuentas, y ustedes votan no, votan no a su inclusión en el dictamen, a ver si así lo pueden esconder. ¿Por qué votaron que no? Y 133.3: «desde 2001, la Intervención ha venido incorporando en su informe de control financiero advertencias de que se producían irregularidades e incumplimientos. Los receptores de estos informes eran la consejería de la que depende el IFA y la Consejería de Hacienda». Votan en contra, ustedes, ustedes también, de transcribir las irregularidades que la Intervención detecta. Cuando están ahí, es que están ahí, control por parte del IFA e Idea, se ha inhibido con relación a todas las advertencias. Además, en el IFA e Idea se ha seguido el criterio de que las ayudas a la prejubilación eran individuales y, por tanto, a pesar de que se pagan como un montante global, no pasan por los órganos superiores por los que tendrían que pasar las cuantías globales. Además, en las ayudas de empresas en ocasiones faltan céntimos de euro para llegar a esas cantidades que obligarían a un órgano superior. Esto es así y se niegan nuevamente, el voto conjunto del PSOE y del PP, a que aparezca en el dictamen. ¿Por qué? ¿Para que no se vea? ¿No era ese, no era ese el objetivo de la comisión de investigación, que se viera lo que había pasado?

Y seguimos diciendo: lo que no es admisible es la disposición perversa y arbitraria de unos fondos consignados presupuestariamente para un buen fin. El resultado del diseño adoptado en el convenio marco es la dificultad de que la Intervención pueda fiscalizar las subvenciones. Para poder hacerlo, se ha actuado con

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

poca transparencia, por no hablar de opacidad. Esto es lo que ustedes, en connivencia PSOE-PP, han votado en contra en la comisión de investigación. Esto, además de la responsabilidad del Gobierno en su conjunto, de la responsabilidad de Viera y Fernández, de la responsabilidad de los viceconsejeros. A mí, desde luego, esto me parece mucho más clarito que el último auto de la juez Alaya.

O sea, que ustedes, como nosotros, piden comisión de investigación; la tenemos, gracias a Izquierda Unida, y, cuando la tenemos, nos gastamos un pastón —porque, mire usted, en esto también nos gastamos un pastón— en dietas, en viajes, en fotocopias, en llevar documentación, en traer a comparecientes, esto supone un gasto para el Parlamento, y ahora les venimos a decir a los ciudadanos que la comisión de investigación no hacía falta porque la clarividencia del Partido Popular permitía, con la lectura que ellos hacen de los autos de la juez, de las imputaciones selectivas de la juez, permite ver lo que no pone y podemos aprobar una proposición no de ley. Este era el plan B, como la caja, como la B de Bárcenas.

Y, la verdad, nosotros no estábamos para eso. ¿Qué tienen ustedes que pedirle ahora a Izquierda Unida? Nosotros ya lo dijimos en la comisión de investigación, propusimos unas conclusiones, las llevamos a la confluencia con los demás grupos. Ustedes no quisieron aprobarlas, y estas son...

El señor GRACIA NAVARRO. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Doblas, le ruego vaya concluyendo.

La señora DOBLAS MIRANDA

- —Voy terminando, señor presidente.
- ... estas son las consecuencias.

Tírense los trastos a la cabeza en este bochornoso espectáculo del «y tú más». Y mientras unos niegan los sobres, y otros, las aseguradoras, nosotros nos encargaremos de intentar solucionar con la gente las terribles consecuencias de sus pactos y sus enmiendas a la Constitución.

Ahora dígame, señor Rojas, que yo hice un papelón en la comisión de investigación; el papelón es de ustedes, que tienen que explicar por qué no aprobaron las responsabilidades políticas y los hechos evidentes y contrastados, [aplausos] que se negaron a que fueran expuestos a la ciudadanía, ¿no sería que estaban ustedes sobrecogidos, muy sobrecogidos?

Dice el PP que estamos aquí a cambio de sillones, por lo visto ustedes están ahí a cambio de sobres, de sobres que solo sirven para callar bocas. Por eso, tenemos la conciencia tranquila, porque nuestros sillones no son a cambio de silencios, y hablamos muy claro en la comisión de investigación, mientras ustedes votaban con el PSOE para callar lo evidente.

Nuestros sillones se enmarcan en un pacto político, donde no cabe la corrupción, donde se realizan políticas que ustedes recurren al Tribunal Constitucional porque no tienen valor para defenderlas aquí.

Ustedes, señorías del Partido Popular, quieren convertir el Parlamento...

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Doblas, le ruego concluya inmediatamente.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí.

... quieren convertir el Parlamento en un alto tribunal, los tribunales en una patraña y a Rajoy en Franco. Pues con su pan se lo coman.

Esto no es una proposición no de ley, es un ejercicio de mala conciencia y sobre todo es un ejercicio de distracción. Tiene que haber un poquito de rubor para venir aquí habiendo un escándalo como el que hay, como el actual, y con el señor Rajoy escondiéndose. Haber aprobado el dictamen, ahí lo tienen, cuando quieran lo presentan en forma de proposición no de ley y lo votamos, como lo votamos entonces...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señora Doblas...

La señora DOBLAS MIRANDA

—Ese que ni ustedes ni el PSOE quisieron aprobar, y que a diferencia del auto de Alaya, sí que daba un salto cualitativo en la política andaluza.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Doblas.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre, su portavoz, el señor Jiménez Barrios.

Señor Jiménez Barrios, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

-Buenas tardes, señorías.

Oyendo al señor Rojas, cuando decía aquí y ahora, y hablaba de robo, de fraude, de responsabilidad política, de un Gobierno cercado, de un presidente huido, insultando a la justicia, y un ataque al Estado de derecho. ¿De quién hablaba? ¿De Andalucía, o de Bárcenas y el Partido Popular?

[Aplausos.]

Fíjense además el día más inoportuno, porque hemos leído también hoy en los medios de comunicación que, por delicadeza, no contábamos los billetes delante de los donantes. Delincuente, pero educado en colegios de pago, ¿verdad?

Hoy vuelven a traer al Parlamento esta iniciativa, y volvemos, en el Parlamento de Andalucía, a debatir sobre las ayudas de las regulaciones, del empleo, y sus expedientes, pero qué mal día, de verdad. Han elegido una fecha inoportuna. Yo creo que, de verdad, no han tenido ni tino ni sagacidad política. Porque toda España, todos los españoles tienen las manos en la cabeza por el escandalazo que hoy afecta a este país, el caso del Partido Popular y el caso del señor Bárcenas; el presidente Rajoy no da explicaciones, está escondido. No sale de la gatera, no se explica, no quiere ir al Parlamento nacional, el Gobierno está paralizado, le teme como una vara verde a las conferencias de prensa. Y hoy, esta Cámara discute, una vez más vuelve a discutir sobre los expedientes, que llevamos ya tres años. Los socialistas, de verdad, señor Rojas, no nos escondemos, y además se lo digo, o por lo menos lo digo con honestidad, usted créame o no, yo pido perdón por quienes hayan metido la mano, pero no confunda quienes han metido la mano con el conjunto de la gente honrada que tiene el Partido Socialista. No los confunda. No los confunda, porque eso no es así. Nos hemos explicado, hemos venido a esta Cámara, vamos a seguir viniendo. Ya lo hizo el presidente, que compareció, a petición propia, el pasado 3 de abril, y el consejero de Economía en dos ocasiones. Comenzó su intervención aquí, dando explicaciones el propio consejero el 13 de marzo, recordándoles además las conclusiones que sacaban todos, y los distintos portavoces de cada uno de los grupos, especialmente el suyo. Y digan ustedes lo que digan, este Parlamento ha discutido una y otra vez sobre esta cuestión, que es verdad que hay que analizarla, discutirla y hay que intentar que la justicia acabe definitivamente con un caso que, de verdad, de verdad, merece la pena que sea ya dilucidado en sede judicial.

Pero ustedes deslizan una y otra vez el mismo guión, el mismo mantra, la misma historia. Alguien le dijo, creo que fue el presidente de la Junta, que le repitió que Zoido no podría vivir sin los ERE en Andalucía, porque no tiene otra alternativa y no tiene otra política. Pero, fíjense, la Junta de Andalucía, en febrero del 2009, inició el procedimiento, la investigación. Fue el Gobierno andaluz el que denunció, en febrero de 2009, ante la Fiscalía las grabaciones realizadas; fue el Gobierno andaluz en noviembre de 2010, días después de Mercasevilla, el que comprobara que personas no integrantes de su plantilla figuraban como prejubilados. Fue el Gobierno andaluz quien se dirigió al juzgado. Fue el Gobierno andaluz, a la vista de todo aquello, quien realizó el expediente y paralizó —mejor dicho— el expediente de regulación de empleo presentado en Mercasevilla y remitió al juzgado no solo la documentación de ese expediente, sino también, sin requerimiento del juzgado, los expedientes de regulación de empleo del año 2003. Fue el Gobierno andaluz el que, en enero de 2011, amplió la información reservada a aquellos expedientes de concesión de ayudas sociolaborales. Ha sido este Gobierno quien acordó solicitar a la Cámara de Cuentas la fiscalización de todas las ayudas del 2001 y del 2010. Y ha sido este Parlamento, bajo una mayoría parlamentaria progresista, quien constituyó una comisión de investigación. Tomen ejemplo, tomen ejemplo. Constituyó una comisión de investigación, intentando buscar la verdad, y fueron ustedes víctimas de su propia estrategia. Fueron ustedes víctimas de su propia estrategia, defraudando a cuantos les votaron para intentar, efectivamente, que esto acabara de una vez.

Todas y estas actuaciones que les acabo de numerar han sido la trayectoria del Gobierno de Andalucía. Y es verdad que tenemos un compromiso por combatir la corrupción allá donde se encuentre y de denun-

ciar las irregularidades donde se detecten. Pero todos no hemos jugado el mismo papel. Ustedes han apostado exclusivamente a intentar trasladarle al adversario todos aquellos males que hoy a ustedes les acusan y les afectan.

Por tanto, todo lo que ustedes hacen no tienen la intención de la verdad, sino solo la intención de hacer daño al adversario político. Y no le hacen daño al adversario político, le hacen daño a la democracia y le hacen daño a la verdad. Son actuaciones sesgadas y malintencionadas. No les va a servir de nada las explicaciones que les podamos dar una y otra vez en tantas y tantas comparecencias. Les recuerdo que han sido cerca de cuatrocientas sesenta las iniciativas que se han sustanciado en esta Cámara, 460 las iniciativas sustentadas en esta Cámara. ¿Por qué no hace lo mismo el Gobierno de España y da la cara ante los asuntos que le afectan?

Fíjense, yo les digo que el Partido Popular está en una desesperación. Y esa desesperación es peligrosa, lo es porque se deslizan por una pendiente que afecta a la democracia española y a las instituciones que la soportan. Frenen, refrenen, pongámosle cordura entre todos, entre todos, porque de verdad que de seguir así tendrá funestas consecuencias para el sistema democrático español, como se está viendo hoy en la prensa internacional.

El último auto judicial por el que se imputan a 20 cargos sin que se les asigne ningún delito, ningún hecho delictivo, permítanme que les diga que, por lo menos, es difícil de entender, como mínimo es difícil de entender. No se le imputa, no se le asignan, no se le traslada ningún hecho delictivo, porque siguiendo la misma senda y llevándonos por el mismo camino, los parlamentarios sentados en la Cámara de representantes del pueblo andaluz, podríamos ser también acusados, puesto que aprobamos el presupuesto de la Junta de Andalucía que sustentó la tramitación. Por tanto, me parece a mí que el jaleamiento que el Partido Popular hace, el ánimo entusiasta que les dan a estos autos, me hacen presagiar que buscan influir en la justicia... Por cierto, tengo aquí el comunicado que el Partido Popular hizo respecto de Bárcenas, dos líneas, dos líneas.

Dice: «El Partido Popular manifiesta, como ha hecho siempre, respeto a las decisiones judiciales». Esta es la explicación del Partido Popular a un caso que a España la tiene escandalizada. Y, por cierto, en la página web del Partido Popular podían quitar..., podían quitar también la defensa de Bárcenas. Léanlo. Viene, viene defendiendo a Bárcenas. Está todavía colgado en la página web.

Pero, como decía, buscan desesperadamente que, antes de que se resuelva el recurso planteado ante la Audiencia, lo buscan desesperadamente, haya algún tipo de acción, porque es un recurso que está bien sustentado y usted lo sabe, y, por tanto, buscan desesperadamente que se produzca un acontecimiento relevante e importante que tape el escandalazo que hoy supone para el país, el oprobio que significa el país el tener hoy en discusión, nada más y nada menos, que todo al Gobierno legítimo de España, pero puesto en discusión. No les interesa la verdad, quieren tapar el escarnio que hoy supone el caso Bárcenas. Pueden tener la seguridad de que los 20 imputados del partido o de, en este caso, cargos públicos de la Junta no lo han sido por llevarse ni un euro.

Lo voy a repetir porque creo que es un tema en el que hay que detenerse. Los que han sido imputados sin ningún hecho delictivo no lo han sido por apropiarse del dinero de nadie, y ustedes repiten una y mil veces que se han llevado el dinero de los parados, no lo han sido, no tienen ni siquiera un hecho delictivo que se les impute. ¿Ustedes están seguros de que todos los que están sentados en esa bancada no han

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

cobrado sobresueldos de un dinero negro que, en cualquier caso...? Si es aquí, súbase y diga a aquí... No, no se asusten, yo no..., no, no se asuste. ¿Pueden subir aquí, pueden subir aquí y decir hoy a aquí en la sede, en esta Cámara, aquí, hoy, en la Cámara, en la sede de la soberanía popular andaluza, que ningún miembro del Grupo Popular ha cobrado sobresueldos? ¿Puede decir aquí hoy de dónde viene ese dinero? ¿Y puede decir que, si el dinero es de una caja B, eso no es blanquear dinero? ¿Y puede decir si están todos y cada uno de esos dineros contemplados en las declaraciones correspondientes de intereses de los señores diputados?

Yo ni afirmo ni quito, digo que suba aquí, que suba aquí y lo diga hoy aquí, en la sede de este sacrosanto Parlamento, dicho sea laicamente, dicho..., no se...

[Rumores.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez Barrios, le ruego vaya terminando su intervención.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Voy terminando.

Y no me digan..., y no me digan que amenazamos..., y no me digan...

[Rumores.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Guarden silencio.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

-Bueno, no, no se preocupe.

Muchas gracias, señor presidente.

Y no me digan aquí que amenazamos a la justicia. Cómo pueden decir aquí tranquilamente que amenazamos a la justicia... Si hemos leído el titular de *El Mundo*. Hay que ver, yo hablando de los titulares de *El Mundo*. Quién iba a decir, quién iba a decir, quién iba a decir aquí, ¿eh?, cuando hemos leído que un abogado del Partido Popular visita en la cárcel al señor Bárcenas y le ofrece, nada más y nada menos, no meter en la cárcel a su mujer, dimitir el Ministro de Justicia de España... Ni quito ni pongo, digo lo que he leído en la prensa, que espero que se guerellen contra ellos.

[Rumores.]

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Bueno, lo voy a repetir por si no se han enterado.

Dice..., dice, lo que he leído en el titular de prensa, dice que no [...] a la cárcel.

[Rumores.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Guarden silencio.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Término.

Bueno, en cualquier caso, creo que todos los españoles, desgraciadamente, lo hemos leído y, desgraciadamente, todos hemos entendido lo que significaba.

Y decirles también que la nueva estrategia, esa a la que hacen referencia de los avisos de legalidad, también saben que no es cierto. Lo que se dijo en la comisión de investigación fue lo que se dijo, y nadie podrá negar que ahí lo hizo bajo juramento y, por tanto, ahí fue donde se tenía que haber dicho y se dijo la verdad. No es así, porque, por ejemplo, y se lo explico muy brevemente, no es un problema de procedimiento: es un problema de personas que usan los procedimientos legales para aprovecharse de ellos; porque, si no, me explicarán lo de la faja pirítica, me lo explicarán, que, por cierto, ni quemados dan los papeles. Por tanto, me lo explicarán por qué no [...]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez Barrios, debe concluir inmediatamente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

-Señores, término inmediatamente.

En definitiva, señorías, ustedes han traído aquí esta iniciativa no para buscar la verdad, no para buscar la verdad, sino para intentar tapar el escándalo y el olor que sale de la calle Génova. Pero se equivocan, señorías, se equivocan, no consiguen nada así, de verdad que no, ¿eh? La democracia española necesita que de verdad los dos grandes partidos combatan en igualdad de condiciones contra la corrupción, y también en Andalucía, el Gobierno ese que ustedes dicen con esa boca tan rara «de comunistas», pues ese Gobierno progresista en Andalucía combate y va a combatir el fraude allá donde se encuentre.

Y, por favor, si se hunden ustedes, si ustedes se están hundiendo en la ciénaga, por favor...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez Barrios, o termina inmediatamente o le voy a quitar el uso de la palabra.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—..., no, no... —un solo segundo—, no hundan ustedes a España. Y, para ello, de verdad, les recuerdo y les digo lo que ayer oí andando por una calle de Cádiz en una manifestación de trabajadores de la empresa auxiliar de Astilleros: «Rajoy, vete ya».

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, para cerrar el debate, vuelve a tener la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

-Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Junta ha avergonzado a todos los andaluces cuando recurre la reciente imputación de otros 20 altos cargos socialistas de los ERE. Un caso donde se ha expoliado tal cantidad de dinero público que la fianza exigida por la justicia va ya por 2.500 millones de euros, ni más ni menos. ¿Cómo es posible que la Junta le diga a la justicia que este procedimiento es un ataque al Estado de derecho? Lo que es un ataque es a la dignidad de todos los andaluces, es decir, que se van a pagar los gastos de defensa a los imputados del Partido Socialista, y es un ataque también a la dignidad, señor Jiménez Barrios, de los socialistas honrados.

Hemos llegado a términos tan absurdos donde la Junta pretende sufragar los gastos de defensa de Magdalena Álvarez, exconsejera socialista y exministra, que, por cierto, es banquera europea y que gana 25.000 euros al mes, más las dietas, señorías. ¿Esto no lo critica el PSOE? Banquera, instituciones europeas, 25.000 euros al mes... Para Griñán, esto sí merece la pena, Europa así sí merece la pena, pagándole 25.000 euros al mes a Magdalena Álvarez.

[Aplausos.]

Pues miren, si quieren y si alguien le tiene que pagar la defensa a la señora Álvarez, que se la pague ella con su sueldo millonario o que se la pague el PSOE a su amiga la banquera.

Para que queda claro, señorías, señor Jiménez Barrios, que empezó usted suave, con buen tono, pero ha acabado francamente mal. Mire, sus mentiras vienen de otras mentiras. El caso Bárcenas es el de un señor que está en prisión porque miente más que habla y porque es incapaz de explicar el origen de su fortuna en Suiza. Y, en este caso, el principal perjudicado, señoría, es el Partido Popular, que está colaborando al ciento por ciento con la justicia y que respeta al ciento por ciento a la justicia, no como en otras épocas del Gobierno socialista, que cambiaba jueces y cambiaba fiscales.

El caso de los ERE, señorías, que se enteren ya de una vez, atañe a todo el Gobierno de la Junta y directamente a dos presidentes y varios consejeros. Se engendró desde la Junta el crear un fondo de reptiles, un fondo de dinero para ser repartido sin publicidad ni concurrencia, generando a su alrededor una red cliente-lar de intrusos comisionistas, empresas ficticias, y todo ello con el sello del PSOE.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Por el caso de los ERE hay casi un centenar de imputados, decenas de imputados, sí, son altos cargos de los gobiernos socialistas, y ahora quiere defenderlos la Junta cuando no han aparecido todavía los dineros defraudados con los ERE. Ahí hay un señor que tiene que responder ante la justicia, aquí tenemos a todo un Gobierno que tiene que responder ante la justicia y ante el Parlamento.

Y en todo este procedimiento de los ERE, señorías, señor Jiménez Barios, usted aquí no ha dicho la verdad. La Junta nunca ha colaborado, nunca denunció el caso, pese a conocerlo de primera mano. La denuncia la puso el presidente del Partido Popular, Juan Ignacio Zoido. No quiso entregar a la justicia las actas de los Consejos de Gobierno, ¿o ya no se acuerdan de aquello? Ataca a la justicia cada vez que son imputados cargos socialistas y amenaza con que se golpea a la democracia.

Señor Jiménez Barrios, se lo digo aquí de forma contundente y tajante: confianza al ciento por ciento en mi partido, en sus dirigentes, en mis compañeros de escaños. Confianza en su ética y en su honradez, siempre y en cada momento de su gestión pública.

[Aplausos.]

Ahora usted explíqueles a sus compañeros de bancada y a los militantes socialistas si usted cobró por los ERE una subvención y habló con el señor Guerrero. Eso se lo tendrá que explicar usted en su acción en Chiclana, señoría.

[Aplausos.]

Miren, es lamentable la deriva del Partido Socialista, señor Jiménez Barrios, que usted comenzó con buen tono, pero está usted en la misma deriva que sus compañeros en las últimas semanas; deriva en el fondo y en las formas. Cada día se reconocen menos a sí mismos. El diálogo, señorías, lo han sustituido por la confrontación. La Constitución la quieren liquidar con la asimetría, con el federalismo... La Constitución de todos los españoles, también del Partido Socialista, aunque ya parece no ser la del Partido Socialista.

La concordia de hace unos años parece haberse acabado para el PSOE. La cortesía y la educación en los debates parlamentarios la han sustituido por el insulto y por la desfachatez, y, en lugar de buscar la verdad, se han abonado a la mentira. Y en los que mienten han depositado su única esperanza de obtener réditos políticos para el futuro.

Señorías, señora Doblas, señorías del Partido Socialista, no hay sobres con dinero en el Partido Popular, pero sí los hay en el Partido Socialista. Los sobres son los que se repartían en las puertas, en las afueras del Parlamento, con dinero de los ERE fraudulentos a dirigentes del Partido Socialista.

[Aplausos.]

Eso son los sobres. ¿Por qué no cuentan todo lo que saben de esos sobres con dinero para el PSOE? ¿Es cierto, señorías? Porque hoy viene en la prensa una entrevista al señor Algarín. Al llevar los sobres, del dinero de los ERE, había visto a Viera, a Zarrías y a Monteseirín. Esto es gravísimo. ¿Por qué no ha explicado usted aquí qué es lo que pasa con esto? Queremos saber todos los andaluces dónde está este dinero y a qué dirigente socialista se ha repartido. Den el paso y expliquen dónde están esos sobres con dinero, señorías. Eso lo explica hoy, en esta entrevista, en *ABC*.

Y también queremos saber, señorías, cuánto...

[Rumores.]

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Si ustedes quieren respetar mi intervención y también a la prensa, aunque no les guste a veces lo que dicen, señorías.

[Aplausos.]

¿Cuánto recibía el Partido Socialista? Lo queremos saber.

En el anterior Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla, gobernado por el Partido Socialista e Izquierda Unida, origen de la trama de los ERE —no lo olvidemos—, el administrador de la empresa Fitonovo ha reconocido que entregó un sobre con 30.000 euros al dirigente socialista Domingo Enrique Castaño, y le dijeron que era dinero era para financiar al Partido Socialista. ¿Cuántas entregas como estas ha habido para financiar al Partido Socialista? ¿Cuántas? Porque también, en el origen, en Mercasevilla, se decía por todos lados que el Partido Socialista era el que se estaba financiando ilegalmente, señorías. Colaboren ya con la Justicia y díganlo de una vez, si lo saben, y dejen de atacar con tanta mentira a los demás, señorías.

Y, miren, es lamentable que el partido que gobierna la Junta de Andalucía sea tan irresponsable de atacar al Presidente del Gobierno, basándose en las mentiras y calumnias de un señor que ha amasado 40 millones de euros en Suiza y que está en la cárcel. Sencillamente, lamentable. Nunca habíamos visto, señorías, a un Partido Socialista tan bajo, haciendo tanta política de reptiles, de bajos fondos... Nunca, y eso que hemos asistido aquí a debates muy poco edificantes y muy tensos, pero nunca habíamos visto esto, señorías. La honestidad del Presidente Rajoy es intachable, señorías, y no les vamos a consentir que la ensucien con sus mentiras. Para que quede muy claro.

[Aplausos.]

Y pese que a ustedes, señorías, parece de verdad cada día que les enfada que nuestro país vaya mejorando las cosas con el Gobierno del Mariano Rajoy, que van mejorando... Y que, por supuesto, el Presidente de todos los españoles va a sacar a nuestro país de la crisis. Él y personas como Javier Arenas, como Juan Ignacio Zoido, como todo el Partido Popular, que trabajan por una España y una Andalucía distintas a las que ustedes quieren [aplausos], que es la política del barro y la confrontación.

El Partido Popular volverá a sacar a España de la crisis, como lo hizo en 1996, como lo hizo allí y lo va a volver a hacer ahora, con honestidad, con esfuerzo, con reformas, con lealtad a Andalucía y lealtad a España.

Y no hablen más mentiras del Partido Popular, porque les aseguro que vamos a defender nuestro honor con contundencia, donde haga falta.

Señorías, ustedes tienen mucha tarea. Tienen mucha tarea, sí. Ocúpense de explicar qué pasa con los ERE, dónde está el dinero, dónde está la financiación con sobres del Partido Socialista, qué pasa con la cocaína, con las empresas fantasma, granjas de pollos, hipódromos, empresas que nunca existieron... Cajas fuertes en la Consejería de Empleo, ¿para qué? Destrucción de papeles con nocturnidad y alevosía para ocultar pruebas en el caso de los ERE en la Consejería de Empleo; reuniones de Zarrías en la Casa Rosa; llamadas telefónicas a Lanzas, aquel que tenía dinero para asar una vaca, y a Guerrero... Sindicatos y la paz social... Chaves dijo que, con la ayuda a los sindicatos, en 2004 se garantizaba la paz social en la campaña electoral...

¿Recuerdan esto? Invercaria, Bahía Competitiva, Fondos de la Unión Europea para el Empleo... ¿Ha habido financiación aquí para el Partido Socialista? Porque les aseguro que lo vamos a saber desde nuestro trabajo y nuestro tesón, y haciendo iniciativas parlamentarias como estas.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Izquierda Unida, por cierto: Tribunal de Cuentas, Manilva, Mercasevilla, Torrijos, Carlos Vázquez, imputado por Izquierda Unida... No vengan aquí a dar lecciones a nadie, señorías de Izquierda Unida; a nadie.

[Aplausos.]

Grabación de Mercasevilla: «La Junta ayuda a quien le ayuda». Pero, ¿qué es esto, señorías? ¿Qué pasa con los comisionistas? Algunos de ellos han hecho un patrimonio de 60 millones de euros. Pero esto, ¿no les produce estupor o vergüenza? ¿No les produce reacción política, señor Jiménez Barrios? Prejubilados falsos del PSOE de Camas, intentos de recusación a la juez Alaya, mutilación del informe de la Cámara de Cuentas... Los andaluces estamos deseando saber lo que ustedes ya saben y no quieren contar.

Y, señorías... Señorías de Izquierda Unida, señora Doblas, usted no ha contado aquí el cuento de los delitos y las responsabilidades políticas. ¿Se le ha olvidado ya? Debería usted hacer memoria, porque hay, además, cosas nuevas que están saliendo en el procedimiento, como los directores generales de presupuestos que han aparecido ahora y, por supuesto, merecen un debate también posterior.

Y les voy a decir algo ya para finalizar, señor Presidente, refiriéndome al Presidente de la Junta de Andalucía, al todavía Presidente de la Junta de Andalucía. Señorías, el señor Griñán se va acorralado por este monumental fraude. Se va porque es responsable político de un sistema fraudulento, porque admitió el compadreo, porque otorgó 141 millones de euros a empresas —algunas de ellas inexistentes— que eran chiringuitos del Partido Socialista, porque permitió que se dieran subvenciones de manera ilegal, en un post-it, con un bolígrafo en la barra de un bar... Y todas ellas eran un fraude como una catedral de grande.

Se va porque, con su cooperación y su firma, se cebaba un fondo de reptiles con dinero público, que ha acabado en paraísos fiscales. Sí, en paraísos fiscales, en 16 casas del señor Lanzas, en decenas de millones de euros de comisionistas, en copas y en cocaína.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor ROJAS GARCÍA

-Concluyo enseguida, señor Presidente.

El señor Griñán se va por haber elegido muy mal a sus compañeros de viaje, entre ellos el señor Rivas, protagonista de la mordida de Mercasevilla, a quien Griñán ratificó en el cargo y que hoy está condenado por corrupción. Se va con cobardía política, pero también por cobardía política, por haber sido incapaz de investigar una trama cuando se conoció, de arriba abajo, cuando era Presidente de la Junta de Andalucía; que tenía que haber ordenado esa investigación.

Se va porque en 24 horas podía haber corregido la situación, si hubiera atendido a solo una de las 15 intervenciones que le hizo el Interventor General; esas advertencias que le hizo y que nunca las atendió. Y se va porque la prepotencia se le ha vuelto en contra.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Minimizó este caso en tres o cuatro golfos, se mofó de las denuncias que hacía el Partido Popular en esta Cámara e ironizó con una corrupción que ha sido una metástasis protegida en silencio por el socialismo, en diez años, en Andalucía.

Griñán se va y el socialismo se refugia en la mentira y en el insulto, e Izquierda Unida se tapa la nariz. Pero aquí está el Grupo Popular para vencer la crisis...

[Rumores.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Silencio, señorías.

Continúe, señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Mal que les pese, el Grupo Popular fue el más votado por todos los andaluces, señorías.

[Aplausos.]

Y aquí está para cumplir su cometido, el que nos confiaron los ciudadanos: vencer a la crisis, derrotar a la corrupción, para ser leales con Andalucía y con España.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Bien, señorías...

Muchas gracias, señor Rojas.

Vamos, finalizado el debate de esta proposición no de ley, a votar, en primer lugar, la proposición no de ley en Pleno relativa a defensa de la negociación colectiva en el ámbito de las relaciones laborales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Esta proposición no de ley ha incorporado —las ha asumido el grupo proponente— dos enmiendas que les formuló el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Señor Presidente, para pedir votación separada de esas dos enmiendas.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Las dos enmiendas se votarían conjuntamente en una sola votación, y el resto de la proposición no de ley.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

De acuerdo.

Señorías, vamos a votar, en primer lugar, las dos enmiendas del Grupo Socialista incorporadas al texto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas al haber obtenido 105 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto se han aprobado esos dos puntos de la proposición no de ley que vienen de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

A continuación, se vota el resto de los puntos de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 57 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

Y ahora pasamos a votar la proposición no de ley que acabamos de debatir, relativa a responsabilidades políticas, caso de los ERE fraudulentos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 49 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

9-13/PNLP-000045. Proposición no de ley relativa a la atención sanitaria en verano

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos ahora a debatir la tercera proposición no de ley, relativa a la atención sanitaria en verano, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa y presentación de la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora Corredera Quintana. Señora Quintana, tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, como cada año por estas fechas..., bueno, este año un pelín más tarde, el año pasado ya se había puesto en marcha en el mes de junio, la Consejería de Salud y Bienestar Social pone en marcha un plan de verano para la atención sanitaria en nuestra comunidad autónoma.

Pero se puede decir que este año llueve sobre mojado, no solo porque se ha presentado más tarde y con una falta clamorosa de concreción, de hecho nunca los datos aportados por la Administración autonómica habían sido más generales, se habían dado tan a grandes rasgos, de forma más ambigua y en definitiva poco transparente; sino porque este plan de verano es uno de los más restrictivos de los últimos años, y se plantea como un recorte más de los muchos que viene sufriendo la sanidad andaluza a lo largo de los últimos años.

Señorías, arrastramos ya una larga etapa de recortes en sanidad, ni más ni menos que 3.575 millones de euros menos para la sanidad andaluza desde el 2009, entre lo que se ha suprimido de los presupuestos y lo que no se ha ejecutado de los presupuestos, aunque formaba parte de ese presupuesto.

Y para muestra no hay más que ver los presupuestos de la Junta de Andalucía para este año 2013, que han supuesto otro importante sablazo a la sanidad pública andaluza.

Señorías, este año el presupuesto se ha reducido en un 10,13%, es decir, tendremos 945 millones de euros menos para el desarrollo de la política sanitaria en nuestra comunidad. Pero esto se une a que no somos precisamente la comunidad que más invierte en sanidad, y no deja de sorprendernos, porque alguna vez la hemos escuchado, que la señora consejera alardee con orgullo de que Andalucía sea la penúltima, la penúltima comunidad autónoma en gastos sanitarios, solo 999 euros por habitante, muy por debajo de la media española, que se sitúa en 1.191, y muy lejos de comunidades autónomas como el País Vasco, que destinan 1.551 euros; Castilla y León, con 1.262 euros; La Rioja, con 1.214 euros, como se puede ver, por encima de la media, y muy, muy por encima de lo que destina Andalucía a su sanidad.

Desde el principio, el Gobierno andaluz ha evitado responsabilizarse de estos recortes, que están afectando de forma directa al personal sanitario, con importantes recortes en sus salarios y sus complementos, así como las reducciones al 75% de la jornada laboral y el sueldo de los eventuales. Afecta también a la calidad, rapidez y eficacia de la asistencia sanitaria, y no hay más que ver que la masificación de los centros de salud, el caos en las urgencias o el aumento en las listas de espera, que ha constatado recientemente la propia

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

consejera. Así como ya ha afectado a los compromisos en materia de infraestructuras que había adquirido el Partido Socialista y el Gobierno andaluz con todos los andaluces y al que la consejera ha renunciado expresamente en esta Cámara, anunciándonos que solo aquellas infraestructuras que se hubieran iniciado se irán construyendo; eso sí, con importante retrasos, y si no, que se lo digan a los habitantes de La Línea, o a los de Ronda, o a los de Lepe, o a los de La Janda, en Cádiz. Yo creo que es importante que seamos conscientes de eso. Pero es que además la consejera ha renunciado expresamente a todas aquellas infraestructuras que no hayan comenzado su obra, «por lo menos mientras dure la crisis», esas fueron sus palabras para no faltar a la verdad.

Se está incumpliendo de forma flagrante los compromisos del Partido Socialista y del Gobierno con los andaluces. Y todo esto teniendo la ratio más baja de España de médicos por habitante, 395,7 facultativos por cada 6.000 habitantes, 88 por debajo de la media, y la segunda ratio más baja de enfermería, 438,55 enfermeros por cada 100.000 habitantes, 142,3 por debajo de la media. A esto se pueden unir otros datos de los que ya hemos hablado en alguna ocasión: la tasa de hospitales públicos por habitantes o la tasa de camas públicas por habitante, que, como saben, es la más baja de toda España.

Y, aun con estos datos, llega el verano, y hacemos más recortes, lo que supone que los medios que se van a mantener este verano son claramente insuficientes para una correcta atención a los andaluces. Y, de hecho, se da la anécdota de que ya en el hospital de Jerez han tenido que poner en servicio algunas de las camas que se habían puesto en reserva por falta de medios.

Pero además esta situación se agrava por un proceso de fusión hospitalaria llevado a cabo con total opacidad. Sin contar con la opinión de los profesionales o de los usuarios, con alevosía y nocturnidad, porque nos tenemos que enterar a golpe de denuncia de los propios profesionales en los medios de comunicación, generando una gran incertidumbre. Lo que están haciendo lo hacen en la clandestinidad, y no entendemos por qué, en un proceso de hechos consumados. La sanidad tiene que ser un ejemplo de transparencia. Por eso, creemos que es necesario conocer qué supone esa fusión de servicios, esa convergencia voluntaria entre hospitales, como lo ha definido alguna vez la propia consejera. Si hasta la consejera nos ha reconocido en comisión que no hay orden o decreto que lo regule, que no nos puede contar en qué consiste, o cómo, o cuándo va a concluir, porque es un proceso dinámico, cambiante. ¿Qué garantías hay entonces de que no se van a devaluar unos centros para potenciar a otros? ¿Qué garantías tienen los trabajadores de que no se van a ver afectados? ¿Qué garantías tenemos los usuarios de que no vamos a perder prestaciones?

Me reconocerán que hay muchas incertidumbres, y sobre todo las hay porque el proceso se está llevando con gran oscurantismo por parte de los responsables de sanidad.

Señorías, los datos oficiales para este verano son similares a los del año pasado. Pero cuando se profundiza se ve claramente que las circunstancias no son las mismas, que han cambiado. Y un claro ejemplo es la reserva de camas. Oficialmente, se va a reservar — es decir, se van a cerrar, no se van a poner a disposición de los usuarios, lo digo por el eufemismo de reservar— entre un 12 y un 13%, un dato similar al del año pasado, lo que no nos cuenta la Administración es que se olvidan de sumar a esas camas las que ya están cerradas, algunas desde hace más de un año, y que no se han puesto en servicio. Un ejemplo, el Hospital Clínico de Málaga, dos plantas cerradas desde hace más de un año, 67 camas, que hay que sumar a las que cierran ahora. O lo que no nos cuentan es que en el Puerta de Mar hay cerradas la planta de traumatología,

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

neurocirugía y endocrinología, que se suman también a las que ahora se van a reservar o cerrar para el verano; así que la situación se ve agravada. Van a ser, sumándolas todas, en torno a tres mil doscientas las camas que finalmente estén en reserva.

Solo 264 centros de salud permanecerán abiertos por las tardes, de los 1.514 centros de salud y consultorios existentes en nuestra comunidad. A los recortes de personal, de los que les hablaba antes, hay que sumar la falta de sustituciones de profesionales que están de baja o de vacaciones. Es que desconocemos cuál va a ser el porcentaje de sustituciones, porque se nos dice: «Se van a contratar tantas jornadas». Vale, pero ¿qué jornadas? ¿Jornadas al ciento por ciento?, ¿jornadas como las de los eventuales al 75%, o jornadas al 60%, como está ocurriendo, o incluso algunas al 25%, que hemos podido ver los contratos? ¿Qué tipo de jornadas se va a contratar?, porque comprenderán que no es lo mismo.

En algunas provincias se ha denunciado que solo se van a sustituir el 20% de los médicos y el 40% de los enfermeros; en otras nos dicen que solo el 2% de los médicos. Yo creo que los datos son disparatados, y lo grave es que desconozcamos el dato exacto porque no se dice claramente por parte de la Administración.

Y luego vienen las consecuencias, y las consecuencias son la sobrecarga en las consultas, que van a ser durísimas, al tener que asumir el cupo de pacientes propios y el de aquellos compañeros que se han ido de vacaciones y no han sido sustituidos, aunque, como siempre, la Administración dirá que es normal. Pero es que los afortunados que se han contratado, ya sabemos, a lo mejor los contratan al 75 o al 60, pero tienen que suplir a personas que tienen jornadas al ciento por ciento. A ver cómo se las maravillan.

Y es tan opaco el plan de verano que este año no he podido conseguir los datos globales de los mal llamados «refuerzos en las zonas costeras», tanto de personal como de vehículos de apoyo para las urgencias. En algunas provincias estos datos se han concretado y están clarísimos, y yo he podido verlos en medios de comunicación, en otras no.

Así que, dicho lo dicho, este grupo presenta esta iniciativa. Y lo hace, primero, para rechazar los recortes en políticas sanitarias, para rechazar el plan de verano tal y como está diseñado, porque creemos que es insuficiente y no garantiza una cobertura óptima, sino que va a estar bajo mínimos, y pedimos que se refuerce el plan de verano de este año, que no suponga una merma en la atención sanitaria y en los derechos de los usuarios, que se mantengan los servicios sanitarios en condiciones óptimas de calidad asistencial, que se garanticen las sustituciones de una parte importante de la plantilla con los contratos correspondientes, que se incentiven a aquellos profesionales que deciden tomar sus vacaciones fuera de la época estival para que no se merme la atención, que se pongan medidas para poner fin a la precariedad laboral y la inestabilidad en las contrataciones, que se abran más centros de salud por las tardes para que podamos garantizar la cobertura, que se refuercen las urgencias, es el primer indicador de la demanda que hay en un servicio, y las urgencias son las que sufren mayormente los estragos del verano. Y, sobre todo, los vehículos de urgencia y emergencia...

El señor GARCIA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Corredera Quintana, le ruego vaya terminando.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

La señora CORREDERA QUINTANA

-Termino en seguida...

..., vehículos de urgencia y emergencia en aquellas zonas con mayor afluencia turística, que se mantenga el transporte habitual, sobre todo para aquellos enfermos de tratamientos renales y oncológicos, que no vean agravados con el calor y con las incomodidades una época que ya están pasando durísima. Y, por último, que se paralice la fusión hospitalaria hasta que se defina claramente cuál es el proyecto de unificación de áreas hospitalarias a través de la normativa o decretos pertinentes. En definitiva, señorías, que sepamos a qué atenernos.

Creo que es importante garantizar que tanto en verano como en invierno tengamos una asistencia de calidad en nuestra comunidad, y esto es lo que pretende el Partido Popular con esta iniciativa.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCIA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Corredera Quintana.

Para fijar la posición de cada grupo, intervienen sus respectivos portavoces. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor diputado Baena Cobos.

Señor Baena, tiene usted la palabra.

El señor BAENA COBOS

-Muchas gracias, señor presidente.

Hablábamos antes de eufemismos en la manera en la que nos dirigimos los políticos y solemos adornar las verdades, las medias verdades..., pero hay otro defecto que nos afecta en nuestra manera de comunicarnos entre nosotros, de comunicarnos a la sociedad, y es la de defender en unos sitios cuestiones contrarias a la que estamos practicando en otros.

Como la señora Corredera sabe, Izquierda Unida presentó una PNL para que se paralizara el proceso de fusión hospitalario en tanto en cuanto no se tomaran las consiguientes consultas con profesionales, usuarios y demás, pero que el Partido Popular plantee en Andalucía esto cuando en Madrid ha jubilado de manera absolutamente inmediata y sin ninguna consulta a todos aquellos médicos con edad de jubilación, que estaban ejerciendo y que podían ejercer de acuerdo con las posibilidades legales, o que se hayan privatizado siete hospitales y 25 centros de salud al margen de cualquier consulta a los profesionales, a los usuarios, que están permanentemente manifestándose en las calles de Madrid para evitar ese procedimiento, pues no deja de ser paradójico y no deja de significar..., o sea, de abundar en el hecho de que la población, pues, al final, no sepa qué carta quedarse porque no sabe de qué estamos hablando.

Me parece que sería conveniente que las posiciones que uno defiende —y las posiciones del Partido Popular son claras, apuesta por la privatización de los servicios públicos y por la disminución de presupuesto destinado al mantenimiento de esos servicios públicos— se explicitara, se explicara y se defendiera con argumentos, y no que, dependiendo del sitio donde se está, pues se plantearan, pues, determinado tipo de mediaciones para evitar que se sepa lo que realmente guieren decir.

He tenido la curiosidad de mirar la prensa para ver qué medidas se habían tomado en las distintas comunidades españolas de cara al verano y compruebo con perplejidad que son prácticamente iguales en casi todas las comunidades: el cierre de centros de salud por la tarde, cierres de plantas hospitalarias, de quirófanos, etcétera, etcétera. E imagino que algo tendrá que ver en eso la disminución de fondos presupuestarios que se han ido quitando del mantenimiento del Sistema Nacional de Salud, que ha sido importante a lo largo de estos últimos años, ¿no?

Por tanto, si entendemos que las comunidades autónomas tienen poca capacidad de recaudación propia, poca capacidad de aportar fondos propios y dependen de manera importante de las transferencias que, bien de tipo determinado o indeterminado, reciben del Gobierno de la Nación, habrá que suponer que esa disminución de transferencias por un lado, la imposición de límites del déficit por otro y el control de la deuda, pues, algo tendrá que ver con el hecho de que en los sistemas públicos sanitarios se estén quedando con menos dinero, cuando da la casualidad de que España era uno de los países..., es uno de los países de la Unión Europea que menos gastaba en su sistema sanitario público. España, de hecho, que ocupa el..., tiene el 93% del PIB de la Comunidad Europea, dedica poco más del setenta y tantos por ciento de su PIB, o sea, de ese porcentaje a la inversión sanitaria. Si hiciéramos una inversión similar a la que se plantea por nuestra participación en el PIB, pues tendríamos que dedicar unos seis mil millones de euros más anuales al sistema sanitario.

Y miren ustedes, el sistema sanitario español, que decía que es un sistema altamente efectivo, puede ser mejorado y debe ser mejorado; pero debe ser mejorado garantizando, en primer lugar, una financiación adecuada, una financiación que vaya en la media de la Comunidad Europea, porque no sé que la troika les diga a aquellos países que gastan más que España en sanidad y que consiguen resultados inferiores no les dicen que rebajen sus presupuestos; por lo tanto, no parece lógico que a nosotros nos digan que los rebajemos cuando estamos consiguiendo mejores parámetros con menos cantidad de dinero.

El sistema sanitario español, desde luego, adolece de una serie de ineficiencias. Y las ineficiencias son conocidas por todos: son un elevado gasto farmacéutico en porcentaje de PIB y en euros/habitante/año, que, si se adaptara a la media de gasto de la UE, de la Unión Europea, en gasto por medicamentos, podríamos ahorrar anualmente 3.500 millones de euros al año. Pero, por otra parte, también adolecemos de una sanidad fuertemente sobreutilizadora de la tecnología sanitaria, y solo atendiendo a la evidencia científica en la utilización de esa tecnología podríamos ahorrar unos dos mil cuatrocientos noventa millones de euros al año. Estamos hablando ya de casi seis mil euros de millones al año que se podrían ahorrar con una mejor práctica clínica, con una mejor atención a los ciudadanos, con una mejor atención a los pacientes.

Y en el último lugar, pues, está la cuestión de las privatizaciones. Miren ustedes, el coste sanitario, cuando se privatiza un hospital, sube entre seis y ocho veces más de lo que costaba en la sanidad pública, y tenemos los casos de Alzira o los casos de Madrid para poder comprobarlo completamente.

Yo creo, por tanto..., Izquierda Unida cree, por tanto, que, por un lado, se trata de exigir el no desmantelamiento del Sistema Nacional de Salud, que lo han convertido en una pura aseguradora laboral, como lo fue en los tiempos del franquismo, y combatir sus ineficiencias y su ineficacia, muchas de ellas provocadas por la enorme influencia de la industria sanitaria que está ejerciendo tanto sobre profesionales como sobre directivos de los sistemas sanitarios españoles.

Plantearíamos, por tanto, no tanto el seguir tocando el sueldo de los trabajadores sanitarios, no tanto el plantear recortes en prestaciones que son necesarias, como garantizar una financiación adecuada; negar la existencia de copagos porque no significan una reducción del consumo, sino que significan un traspase de gastos de la Administración a los pacientes particulares; el control efectivo y real del gasto farmacéutico, que no se basa solo en pagar menos a las farmacias, sino que exige también un sistema de altas de medicamentos que esté basado en la evidencia científica y que esté basado en la real efectividad de esos medicamentos; una adecuación en la utilización de la tecnología, que, al mismo tiempo que abarata el proceso, mejora de manera evidente la salud de los ciudadanos. No sé si ustedes saben que una sesión de TAC significa cerca de cien veces las radiaciones que recibe uno en una radiografía. Por tanto, es cuestión de plantearse cuándo se debe usar, cómo se debe usar y para qué se debe usar.

Hay que acabar con las privatizaciones porque suponen un incremento del coste de la sanidad.

Hay que crear una agencia nacional..., una agencia nacional de compras para conseguir, precisamente, mejores resultados, por el procedimiento de subasta o por el procedimiento que se delimite.

Hay que fomentar la atención primaria, que es la gran olvidada, de la que solo nos acordamos en campañas electorales, porque es la puerta de entrada al sistema y desde donde más y mejor se puede influir en los comportamientos, los hábitos, los consumos de los distintos habitantes. Les recuerdo, señorías, que somos el primer país de Europa en casos de diabetes, y el segundo en casos de obesidad, pese a disponer de la dieta mediterránea, que debía vacunarnos contra ese tipo de elementos.

Pero da la casualidad de que las industrias alimentarias tienen un peso también importante sobre las decisiones políticas que se toman en los distintos órganos.

Hay que coordinar la atención primaria y la atención especializada, cosa que aún no se ha conseguido.

Hay que profesionalizar la gestión de las unidades clínicas y de todos los centros sanitarios. Miren ustedes, en..., recientemente, en una encuesta que se ha hecho entre los especialistas, se afirmaba que más del 70% de los casos de nombramientos de cargos intermedios y cargos superiores están provocados por la afinidad política, y un 17% entendía que nunca conseguirían participar en esos procedimientos.

Y hay, finalmente, y yo creo que esto es importantísimo... En alguna ocasión he hecho alusión a la influencia de la medicalización en el incremento del coste sanitario y en el empeoramiento de la sensación de salud de la población. Bien, la única posibilidad de conseguir una sanidad sostenible, una sanidad pública sostenible, es aquella que se realice en colaboración con los ciudadanos y con los profesionales; la participación de ciudadanos y profesionales es un elemento absolutamente fundamental si queremos conseguir un desarrollo de la sanidad pública no atenta a las necesidades y a los intereses de la industria sanitaria, sino a las necesidades y a los intereses de los pacientes y las administraciones.

Así que esa sería nuestra propuesta. Creemos que un Gobierno bipartito socialcomunista debía diferenciarse no solo en no privatizar hospitales, sino también en llevar adelante las medidas propuestas por nu-

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

merosos profesionales del ramo, que implicarían una mejora evidente en la eficacia y en la efectividad de la atención sanitaria en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Baena Cobos...

Gracias.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz García. Señor Ruiz García, su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

-Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

De nuevo la derecha nos presenta una iniciativa que parecería más el retrato de lo que desearían sus señorías del PP que fuera la sanidad andaluza. Sin duda, para tener la excusa de privatizarla, como están haciendo en otros sitios. Se parece más a lo que realmente es, y que, afortunadamente, está valorado por los ciudadanos: uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo occidental —y eficiente, por cierto—.

Y ello es así, es un buen sistema, y eficiente, a pesar de lo que, como tantas veces hemos denunciado, los ataques, los bloqueos, los boicots y los recortes que nos impone el Gobierno del señor Rajoy. Hasta en los programas de trasplante, como hemos tenido ocasión de denunciar.

¿Qué pretende el Partido Popular con esta crítica constante y machacona, confundir quizás a la población intentando transmitir una sensación de desprestigio, de deterioro, de la imagen del sistema sanitario público? ¿Una sensación de cierre...? Ha empleado la señora Corredera el término, aunque no consta en la PNL, «cierre». Las camas no tienen puertas, no se cierran; las camas están a disposición en aquellas zonas, como es Andalucía, de los usuarios.

Deteriorar esa imagen, siempre con un doble discurso, con una doble moral. ¿En qué quedamos si tenemos un sistema sanitario eficiente, nos dicen que gastamos poco...? Si, por contra, cuando llegan los presupuestos tuvimos ocasión de discutirlo, vemos cómo los recortes del Partido Popular hacen que tengan que ser mucho más austeros.

Parece que estuvieran abonados a esa frase, que ya ha sido hoy mencionada, de que «una mentira mil veces repetida se transforma en realidad». Por cierto, una frase que la hizo famosa el ministro de propaganda nazi. Y además mezclado con otros asuntos, como ha quedado de manifiesto, que nada tienen que ver con el plan de verano, y que ya han sido aclarados suficientemente por la consejería en esta Cámara, y parece que con la baldía intención de erosionar al Gobierno de izquierdas.

No hay más sordo que el que no quiere oír. Queda claro porque la realidad es bien distinta.

La Consejería de Salud va a reforzar este verano 47 centros de atención primaria de las zonas costeras con mayor afluencia turística, con casi doscientos profesionales más. Y así durante los meses de verano se realizarán más de cuatro millones de actos sanitarios, se realizarán alrededor de cincuenta y un mil intervenciones turísticas, cifras similares al año pasado, con el objetivo de ofrecer una adecuada respuesta a la demanda asistencial. Y estos datos son públicos, han sido publicados, son transparentes. Pero parece que desean, como siempre, una vez más, negar la evidencia.

Y el plan..., el plan de verano tiene carácter redistributivo, en paralelo a los movimientos poblacionales. Porque es una evidencia que cada año se viene comprobando una reducción de la frecuentación de los ciudadanos a los centros, por ejemplo, de atención primaria, en las zonas no turísticas: solicitudes de citas ordinarias por las tardes se reducen en un 85%, en pediatría hay 80%, en adultos..., además de la reducción por la mañana. Y es algo natural, es lógico, una menor frecuentación.

Por ello, del total de centros de atención primaria, que habitualmente tiene actividad de tarde, que habitualmente tiene de tarde, no del total, como ha dicho la señora Corredera, casi el 60% de ellos abrirán este verano por la tarde, y garantizarán la atención a los ciudadanos en zonas menos pobladas, con un tiempo de desplazamiento de menos de diez minutos. Además de los centros abiertos por la tarde, las 368 unidades de cuidados críticos y urgencias mantienen su actividad como el resto del año.

Respecto a las sustituciones a que se ha referido la señora Corredera, cerca de un millón de jornadas de trabajo, además de la contratación de profesionales para cubrir sustituciones. Y todo ello a pesar, insisto, de los recortes y de los tijeretazos que han dado a nuestro presupuesto.

Respecto a las reservas de camas... ¿Qué es eso? Al menos en Andalucía: algo más del 13% de las camas hospitalarias, una cifra similar al año pasado, quedan en reserva, precisamente, en función de esa demanda, desde julio hasta septiembre. Y se planifica teniendo en cuenta factores como la actividad programada, el índice de ocupación y el descenso de la demanda asistencial. Y esto es así porque cada verano alrededor de un 20% de camas permanecen libres —un número muy superior a ese 13% del que decía—, permanecen sin ocupar, pero disponibles. Al contrario de cómo luego veremos ocurre en otros lugares. Y además se aprovecha para realizar obras, reformas, mantenimiento...; más de un centenar de proyectos están previstos en los hospitales andaluces.

Y todo esto ha sido manifestado, como decía, de forma transparente, una y otra vez, desde hace años, desde hace décadas, tanto en el Parlamento como en distintos foros por la consejería, y es conocido y aceptado por la población, porque además se les informa adecuadamente del Plan verano, y entre otras cosas porque es de sentido común en determinada época.

Por ello, ustedes tendrían que estar de acuerdo con algunas de las explicaciones que se dan. Y les voy a leer una en concreto: «La disponibilidad de las camas en verano depende única y exclusivamente de la demanda asistencial que, de forma habitual, desciende respecte a otros meses del año». Esto es debido a la menor afluencia de urgencias y al descenso en la incidencia de enfermedades estacionales, como la gripe.

Digo que deberían estar de acuerdo porque son explicaciones que da el gerente del hospital de Getafe, de la Comunidad de Madrid. Estos y otros son los argumentos que dan en las comunidades autónomas donde gobierna el PP, donde no ponen en reserva, sino que inhabilitan, bloquean, anulan, recortan..., como ustedes dirían, cierran. Y, si no, fíjense en los datos, en algunos casos aludidos por el portavoz de Izquierda Unida.

En Galicia, este año inhabilitan un 10% más de camas que al año anterior. Bloqueo de 20 camas para ahorrar en Mallorca, donde no parece que vaya a descender en verano la población, y eso que tienen el 10% del total de la población en lista de espera.

En Madrid, esa joya de la corona, un 20% de camas menos, las listas de espera se han disparado hasta 64.000 pacientes, para 6,4 millones de habitantes, más del doble que los que hay que en Andalucía, con una población mayor, con una espera media de 78 días. Por cierto, desvergonzadamente culpan a los trabajadores que han secundado la «marea blanca» de esas listas de espera. Por otro lado, la justicia ha paralizado el proceso de privatización de hospitales y está investigando a quienes han puesto en marcha el proceso de adjudicación.

Puede que ese sea su modelo, el de Madrid, cuya privatización promovida por la señora Aguirre, que está últimamente tan activa en el seno de su partido, está siendo investigada por la justicia. Ese no es nuestro modelo, señorías, no es el modelo de cambiar sábanas por sobres. Por no hablar de Castilla-La Mancha y el 25% menos de camas de la señora Cospedal. O Valencia, la otra joya, con la jubilación forzosa de casi mil setecientos médicos. Fíjense lo que dice un jefe de servicio de hematología de un hospital valenciano: «Esta es la apuesta del Partido Popular por la sanidad pública: precarizar las condiciones de trabajo y, de esta forma, invitar a los médicos jóvenes a que la abandonen y busquen otras opciones laborales en la privada, o en el extranjero». Esta es la idea que tienen los profesionales de su modelo, señora Corredera, no venga ahora a decirnos lo contrario. Y, además, todos los centros hospitalarios, no algunos, todos cierran en la Comunidad de Valencia a las tres de la tarde, de forma indiscriminada, sin tener en cuenta si tienen más o menos afluencia, lo que está suponiendo allí, sí, verdaderamente, una saturación de las urgencias hospitalarias.

Por tanto, señoría, la reserva de camas se lleva a cabo de alguna u otra forma en todas las comunidades autónomas, y especialmente en Andalucía precisamente para atender a la demanda, y en otros países con sistemas sanitarios similares, no les digo nada de los hospitales privados como los que ustedes están implantando en Valencia y quieren implantar en Madrid. En algunos casos se da la circunstancia de que enfermos con enfermedades graves, en pleno proceso de tratamiento, son abandonados a su suerte, o remitidos a los hospitales públicos, para, eso sí los queremos, para usar lo público en favor de lo privado.

Es decir, en Andalucía se viene desarrollando un plan de verano muy experimentado, y conforme con todos los sistemas de salud occidentales para mejorar la eficiencia de sus recursos y para mantener un sistema sostenible. Esa es nuestra obligación y nuestro propósito, a pesar de que ustedes estén más por acabar con él.

Señoría, en lugar de dedicarse a desprestigiar a la sanidad pública una y otra vez, por qué no dedican su energía a defenderla ante su compañera, señora Mato, cuyo Ministerio de Sanidad quiere castigar nuevamente a los doce laboratorios que resultaron seleccionados en la segunda subasta. Les ha abierto un expediente; o para que anule la exclusión de anticonceptivos de última generación que ha llevado a cabo recientemente, ocho de los diez anticonceptivos más recientes, usados por más de un millón de mujeres se han visto excluidos. Eso es volver otra vez a los años ochenta y a atentar contra el derecho de las mujeres a elegir.

Si verdaderamente les interesa Andalucía más que su propio partido, tienen muchos motivos para demostrárselo a los andaluces, salvo que no se atrevan porque les vaya a afectar la situación tan sobrecogedora en la que se encuentran, vaya a ser que aparezca algún recibí comprometedor.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Señorías del Partido Popular, si lo que pretenden demostrar es que están más a favor de los intereses particulares, de su partido, de su financiación, de las grandes farmacéuticas, o de los bancos, aunque tengan que pagarlo los más humildes, los más desfavorecidos, enhorabuena, porque lo están consiguiendo.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ruiz, le ruego vaya concluyendo.

El señor RUIZ GARCÍA

—Termino enseguida, señor presidente.

Y esta PNL, que por supuesto vamos a rechazar, es una buena prueba de ello. Y lo peor es que lo plantean de forma hipócrita, como siempre.

No obstante, yo le recuerdo lo que ya dijo Moliere: «La hipocresía es el colmo de todas las maldades». Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Ruiz.

Bien, señorías, a continuación, para cerrar el debate, en nombre del grupo proponente, intervendrá de nuevo su portavoz, la señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor presidente.

Si la hipocresía es el colmo de todas las maldades, no sé yo qué será el cinismo político que algunos echan a raudales en esta Cámara, porque hay que tener valor para decir algunas de las cosas que ha dicho, sabiendo que falta a la verdad, y ahora después se lo diré.

Decía el señor Baena: «Eufemismo, eufemismo es que el PP plantee esta iniciativa en Andalucía cuando en Madrid hacen otra cosa». Bueno, la plantea aquí, algunas cosas, el Partido Socialista y en otras comunidades hace otra cosa, o ustedes, Izquierda Unida. Yo creo que esa es la valía de tener una autonomía, ¿no?, pero no le voy a ir ahí, yo estoy en Andalucía, vivo en Andalucía. Soy representante de los andaluces en esta Cámara, así que aquí vengo a hablar de Andalucía, pero no me importa hablar de lo demás, porque ustedes se pasan la vida, usted, el señor Ruiz, y algunos más intentando confundir a la ciudadanía, intentando venderles que privatización en la gestión es privatización en la asistencia, y por más que a ustedes les cueste reconocerlo, nadie en Madrid, ni en Valencia, ni en ninguna otra comunidad, tiene que ir con la tarjeta de crédito en la boca, o con la cartera en la mano, esa es la realidad, que son servicios públicos, como lo

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

son en Andalucía, ¿o es que el hospital del Aljarafe, que es un consorcio, 50% de la Junta, 50% de la orden San Juan de Dios, pero gestionado privadamente por la orden San Juan de Dios, no da asistencia pública? Me está diciendo que no, ¿eso es asistencia privada? Pues lo mismo ocurre en otros sitios aunque ustedes intenten vender lo contrario. Nadie está privatizando la sanidad en España, se está privatizando la gestión, que es bien diferente, que es bien diferente. Así que dejen de manipular porque la realidad del día a día está ahí, y porque los habitantes de esas comunidades comprueban perfectamente que no tienen que pagar por las prestaciones que reciben.

Y me da usted por sentado que la falta de transferencia por parte del Gobierno de la Nación es lo que está haciendo que en Andalucía tengamos esta situación. Pues yo se lo voy a recordar, que para eso están los datos publicados en el *BOE*, en el *BOJA*, los presupuestos, ¿sabe usted cuánto ha disminuido el presupuesto este año, verdad? Pues 945 millones de euros. ¿Sabe usted, de fondos propios de la Junta de Andalucía, cuánto ha disminuido la partida? Pues 1.043 millones. ¿Sabe usted cuánto ha disminuido lo que venía del Gobierno de la Nación? 15,4 millones de euros; 1.043, 15,4. Por cierto, no cuadra porque hay una partida que aumenta, que es la del Fondo Social Europeo, lo digo para que no se descuadren. Hay que ser un poquito más serios y más rigurosos. Entre 1.043 y 15,4 creo que el responsable es el que ha reducido más de mil millones de fondos propios para la sanidad pública andaluza este año 2013, y esos son ustedes, porque ustedes cogobiernan con estos señores, son el PSOE e Izquierda Unida en Andalucía, que lo sepan todos, las cosas hay que decirlas. ¿Y quién tiene la responsabilidad? Quien gobierna.

Y ahora, le voy a explicar otro dato, porque, hombre, es que parece aquí que las sustituciones ahora de pronto se recortan porque es que el PP le ha puesto un objetivo de déficit, ya, 46 millones de euros para sustituciones se recortaron en el año 2010 y 2011, ¿gobernaba, acaso, Rajoy?, ¿verdad que no? Pues se disminuyeron. ¿Sabe cuánto se disminuyó el año pasado, que ese presupuesto tampoco se aprobó en tiempos de Rajoy?, un 30%. ¿Sabe cuánto han dicho los sindicatos, que no yo porque no tengo el dato concreto, que se van a reducir este año?, un 20% más. Pero, 45 millones, 2010-2011, y no hay un Rajoy para echarle la culpa, qué barbaridad. Pues así son las cosas, esa es la realidad de las cuentas andaluzas.

Y, claro, es que le voy a dar otro dato significativo importante, que sirve para los dos. Según el primer informe sobre recursos en los servicios sanitarios realizados por semFYC —la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria—, de este año 2013, Andalucía es la comunidad autónoma que más recortó en 2012, Andalucía. Andalucía es la comunidad que más cambios realizó en todos aspectos: supresión de gerencias, reestructuraciones territoriales, cierre de consultorios, y problemas en la dotación de centros de salud. No lo digo yo, ¿eh?, lo dice el informe.

En cuanto a los recortes de personal, Andalucía sigue estando entre las que han reducido las sustituciones y han despedido a los interinos, y es también una de las comunidades que ha hecho recortes retributivos al margen de los realizados por el Gobierno de la Nación. Y lo dice —vuelvo a decir— una sociedad científica en su primer informe, y no el Partido Popular, que simplemente lo comunica. Pero eso sí, a pesar de esos recortes, Andalucía tiene dinero para contratar a más directivos. En los dos últimos años, a dedo, por cierto, porque tampoco hay orden que lo respalde, 436 cargos intermedios en direcciones de unidades de gestión clínica, que, por cierto, hay que recordarle, hay que recordarle, que aquellos que se han impugnado por los sindicatos los tribunales le están dando la razón y lo están anulando.

Esa es la realidad de la sanidad andaluza, señor Ruiz, esa es la sanidad andaluza, señor Baena, y lo demás son milongas, porque lo que vale son los datos que realmente se confirman.

Y yo les voy a decir una cosa, es que aquí parece..., «la derecha desearía que este fuera el panorama para poder privatizarla». A mí es que hay comentarios que me hacen reír, porque, claro, nosotros podemos pretender que mejore la asistencia sanitaria en Andalucía, nosotros podemos explicarles a los andaluces cuál sería nuestro modelo sanitario, que yo lo he hecho en más de una ocasión, y creo que, si he hecho algo públicamente en esta Cámara y fuera de esta Cámara, es apostar por una sanidad pública, gratuita, universal y de calidad, y cada comunidad tiene el modelo que tiene para garantizar sus prestaciones, cada comunidad, pero creo que en Andalucía, si hemos decidido y hemos apostado por esto, tenemos unos grandes profesionales, lo menos que podemos hacer es garantizarlo, y no estando haciendo recortitos por aquí y por allí, la mayoría de ellos encubiertos, encubiertos para que no se note.

Y son, son los propios sindicatos los que hacen denuncias de esto. Mire usted, SATSE ha denunciado, ¿eh?, y leo textualmente: «SATSE alerta de que los profesionales del área sanitaria sur de Córdoba—lo digo porque ustedes dos son de Córdoba— reciben incentivos para generar beneficios a costa de recortar ingresando menos pacientes, recetando menos, mandar menos pacientes al especialista y solicitar menos pruebas». Esto lo denuncia SATSE.

Quiero decir que los recortes se están haciendo de forma encubierta. ¿Y creen ustedes que es de recibo? ¿De verdad nos podemos permitir tener más cargos intermedios? ¿De verdad nos podemos permitir no hacer alguna de las cosas que usted apuntaba en su intervención y que, evidentemente, se pueden hacer para organizar mejor la sanidad y generar ahorro? Por cierto, la Central de compras nacional funciona, otra cosa es que Andalucía ha decidido no sumarse, ¿eh?, Andalucía ha decidido no sumarse. ¿De verdad es de recibo que a los andaluces les estemos recortando las prestaciones pero, mientras, se estén dando estas órdenes? Me parece gravísimo.

Y decía también el señor Ruiz en su intervención... Bueno, ha dicho tantas cosas... Yo no le voy a recordar aquí todos los datos que se han ido dando por provincias, pero sí le digo una cosa: yo le reconocía al principio que los datos oficiales de este año eran muy similares a los del año pasado, si el problema es que no nos contaban toda la verdad. Y no soy yo quien lo dice, ¿eh?, vuelve a ser CSIF, Sindicato Médico, SATSE..., son los que denuncian que cuestionan el plan de verano o que la Junta manipula los datos del plan de verano 2013. Son ellos.

Pero es que, además, les hemos recordado cómo dan unos datos oficiales pero, a la hora de la verdad, los recortes son mayores, porque se vienen sumando a otros que ya había, como el cierre de camas —y le he puesto dos ejemplos, podría ponerle alguno más— en el hospital Puerta del Mar, que hay 76 camas cerradas, o 68 en el Clínico, que hay que sumar a las que ahora van a reservar... Lleva usted razón, no se pueden cerrar las camas: se pueden cerrar las puertas para que no se entre a esas habitaciones, que si queremos hablar de eufemismos..., pues reserva de camas, vamos a dejarlo ahí.

Pero es que, claro, es que ustedes hablan de lo que están haciendo las distintas provincias, y yo le voy a poner solo un ejemplo. Una provincia eminentemente turística, Almería —y estoy viendo aquí a mis compañeros—, hay un refuerzo en 10 centros, 23 profesionales..., pero ahora resulta que en municipios eminentemente turísticos con gran afluencia de población en verano, como El Ejido, como Adra, como Almería capital

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

o como Vera, no hay previsto ningún refuerzo, solo cierres, cierres por la tarde. No se ponen malos en verano, ¿verdad? Estarán más alegres y no se ponen malos.

Es que en el distrito sanitario de Almería capital, con 48 centros de salud, solo van a abrir por la tarde cinco. En el distrito sanitario de Poniente, con 43 centros sanitarios, solo abrirán por la tarde seis. Y en el área de gestión sanitaria norte, con 48 centros, solo abrirán por la tarde tres. Esto es un ejemplo de todo lo que está pasando en Andalucía.

Y como me quedo sin tiempo, sí le quería responder a una cosa: no falsee los datos. Y, con el tema de la subasta, no mientan más. Usted sabe perfectamente que el Ministerio sí les está exigiendo que le ponga el mismo precio que Andalucía. Pero si, según ustedes, no le han bajado el precio a los medicamentos, solo le han dado otras contraprestaciones. Entonces, no tenían que bajar nada, ¿no? Es que aquí parece que hay algo que no concuerda.

Pero ya que me hablen de los anticonceptivos excluidos, cuando usted sabe que son los propios laboratorios los que se han salido, y no ellos, y que hay otros laboratorios que siguen estando en el precio de referencia..., por favor, por favor. Y no me voy a referir a las palabras de esa secretaria de igualdad de su partido...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Corredera, le ruego vaya concluyendo.

La señora CORREDERA QUINTANA

—..., que me parecieron bastante más bochornosas, intentando decir que, con esa medida, que no tomaba el Gobierno, que era decisión de los propios laboratorios, se intentaba... Vamos, no lo voy a decir, porque voy a entrar en un tema que no... Pero, bueno, lo que sí es verdad es que no se está afectando ni a la política sexual de nadie, por no entrar en los términos que utilizó su compañera, que me parecieron mucho más graves.

Aquí recibís no tiene nadie, pero sobres en los alrededores de este Parlamento parece que había, y de eso sí tendrán que responder ustedes, porque mucho acusar, mucho lililí, pero, a la hora de la verdad, nadie asume responsabilidades políticas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Corredera.

Pasamos a votar la proposición no de ley que acabamos de debatir, relativa a atención sanitaria en verano, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Núm. 46	IX LEGISLATURA	17 de julio de 2013
On Wantan and Indials In 1	:-	
Señorías, se inicia la vota		
	ón es el siguiente: ha sido rechazada, al haber ob	otenido 49 votos a favor, 56 vo-
tos en contra, ninguna abste	ención.	

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

9-13/PNLP-000047. Proposición no de ley relativa a la reapertura de la mina de Aznalcóllar.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos a la cuarta y última proposición no de ley, relativa a reapertura de la mina de Aznalcóllar, presentada por el Grupo Socialista. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, su portavoz el señor Gómez Domínguez.

Señor Gómez, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

-Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, y antes de entrar en el desarrollo de esta proposición no de ley...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden... Sí, aguarde un momento.

Señor Gómez Domínguez, puede reanudar su intervención.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

-Muchísimas gracias, señor presidente.

Decía que, antes de entrar en el desarrollo de esta proposición no de ley, quería saludar a la representación del sindicato de industria Comisiones Obreras, al grupo municipal Socialista de Aznalcóllar, encabezado por su portavoz, y a los vecinos en general que se encuentran hoy presentes en este plenario, que pone de manifiesto la importancia del debate que hoy iniciamos en este Parlamento.

Cuando en 2001 la empresa Boliden decidió abandonar la actividad en el conjunto minero de Aznalcóllar, el desastre medioambiental no fue el único factor determinante, tampoco el agotamiento de la reserva. En la base de tal decisión, se encontraba, igual que sucedió en otras explotaciones de la faja pirítica ibérica, la caída de los precios del metal.

Sin embargo, la situación ha cambiado y, desde mediados de la pasada década, el valor medio del cobre ha experimentado un notable crecimiento. Por consiguiente, los territorios que disponen de reservas polimetálicas, como es el caso de Andalucía, cuentan con un valor dotado con garantías de futuro, un valor que debemos aprovechar en beneficio del conjunto de la comunidad. En este sentido, Aznalcóllar no es una excepción. La reapertura del complejo ha sido solicitada en las últimas semanas de manera oficiosa por diversos colectivos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de que el antiguo complejo de casi novecientas cincuenta hectáreas de superficie cuenta con tres grandes fortalezas. En primer lugar, unas reservas

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

por explotar de entre treinta y treinta y cinco millones de toneladas de mineral complejo hasta cotas de -280 metros sobre el nivel del mar. Se cree que a mayor profundidad podría haber en torno a cuarenta y cinco millones de toneladas más. Por tanto, si sumamos las reservas constatadas y los recursos probables, hablaríamos alrededor de ochenta millones de toneladas, sulfuros polimetálicos, cobre, plomo, zinc, además de oro y plata. De acuerdo con las estimaciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, solo las reservas probadas en Aznalcóllar garantizarían el empleo al menos durante diez años.

En segundo lugar, dado que el complejo no parte de cero, la corta minera, una de las grandes infraestructuras de todo proyecto, ya está construida. La corta de Los Frailes está inundada y requeriría inversión para su desagüe, tratamiento de esas aguas y su posterior eliminación. Al margen de esa contingencia, la corta se encontraría preparada para las otras tres fases que restan.

Y en tercer lugar, y último, además de esta ya descrita, algunas otras infraestructuras también están construidas y serían aprovechables si se adaptan convenientemente. Sería el caso de la subestación eléctrica, la depuradora de agua, las instalaciones de bombeo, la presa del río Agrio, etcétera.

El pasado 11 de julio, la consejera de Presidencia y el consejero de Economía anunciaron en la Diputación Provincial de Sevilla, en una reunión con los alcaldes de los municipios que integran la Mancomunidad Cornisa Sierra Norte, la convocatoria de un concurso internacional para la explotación de la mina de Aznalcóllar, atendiendo a los parámetros de máxima seguridad y de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

«La explotación de actividad minera» —explicaron en dicho acto y cito textualmente— «se recuperará con todas las garantías y en ningún caso será admitida en el concurso internacional ninguna empresa que tenga deudas con Andalucía», en clara alusión a Boliden o a cualquiera de sus filiales.

Desde que se produjo el vertido tóxico en 1998, Andalucía ha sido escenario de una renovación minera, con nuevos complejos que entonces no existían, como Cobre las Cruces y MATSA, que han aplicado fórmulas sobre residuos, en las que no existen presas y que minimizan las emisiones de CO₂. De este modo existen innovaciones y adelantos técnicos que favorecen la rentabilidad, garantizando la seguridad.

Desde que se produjo el vertido, el Gobierno andaluz ha desarrollado un proyecto de recuperación medioambiental del espacio contaminado que cuenta con reconocimiento internacional y un programa paralelo de recuperación económica, basado en el desarrollo sostenible. Como parte del Programa de Recuperación Económica se han desarrollado el Plan de Reindustrialización y Fomento de Aznalcóllar y el Parque de Actividades Medioambientales de Andalucía, conocido por PAMA. Una iniciativa pionera a nivel nacional, ya que ningún espacio empresarial dedica tanta superficie a las actividades relacionadas con el medio ambiente.

Hasta la fecha se han adjudicado ya 242 parcelas de este parque, que ocupan más de cuatrocientos mil metros cuadrados, en las que se instalarán más de 35 empresas, que movilizarán una inversión superior a los 75 millones de euros, generando más de 400 empleos directos.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que en el momento actual, marcado por la crítica situación económica y financiera que venimos atravesando en nuestro país y en Andalucía, unidos a los crecientes precios de los metales en el mercado mundial y el auge de la minería metálica, hace que los representantes de la ciudadanía andaluza debamos ser conscientes de que la minería, operada siempre en el más escrupuloso respeto de las normas y planes ambientales, puede ser, y de hecho es, una fuente de empleo y de riqueza que debe ser animada y tutelada desde los poderes públicos.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Presentamos hoy aquí, en el Parlamento de Andalucía, una proposición no de ley con la intención de llegar a un consenso y acuerdo entre los tres grupos políticos que conforman esta cámara. Una proposición no de ley que consta de cuatro puntos.

Que dice en el primero que se articulen los procedimientos administrativos necesarios para explotar la mina de Aznalcóllar. Que dicha explotación venga precedida de un concurso internacional para la selección del mejor explotador posible, que garantice la viabilidad y los parámetros medioambientales, tecnológicos y económicos con la máxima transparencia. Que se verifique que en ningún caso sea admitida a dicho concurso internacional ninguna empresa que directa o indirectamente tenga relación alguna con la multinacional Boliden, responsable de la catástrofe medioambiental. Y que se asegura que la explotación, desde su comienzo y durante todo el tiempo en que se prolongue su vigencia, cumpla los estándares más elevados de protección y seguridad ambiental.

Por todas las razones esgrimidas durante esta intervención, esperamos y deseamos que esta proposición no de ley sea aprobada por unanimidad del pleno del parlamento. La comarca así lo demanda, tal como hemos podido constatar en manifestaciones públicas realizadas por los mismos. Dicha aprobación sería una magnífica noticia para la zona, por lo que supondría de desarrollo y de creación de empleo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Gómez Domínguez.

A continuación los grupos parlamentarios fijarán su posición sobre esta iniciativa, y en primer lugar lo hará Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, y para ello tiene la palabra su portavoz, señora Segura Gómez.

Señora Segura, tiene la palabra.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y para toda nuestra organización política la presentación de esta iniciativa y el anuncio del Gobierno de la Junta de Andalucía de su intención de abrir de nuevo las minas de Aznalcóllar, después de quince años, ha sido una gran satisfacción, pues supone el compromiso de dar cumplimiento a uno de los principales objetivos de la lucha que los mineros, sus mujeres y las familias de la zona han protagonizado con gran dignidad y resistencia en los últimos años. Lucha que hemos visto reactivada y reforzada en los últimos meses, en los que dos acciones convocadas por el sindicato de clase, por el Sindicato Provincial de Industria de Comisiones Obreras, han sido determinantes para este desenlace. La primera, la multitudinaria manifestación protagonizada por el pueblo de Aznalcóllar, que entera tomó las calles de su municipio. Y la segunda, la marcha por la minería en la comarca de Aznalcóllar,

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

en la que más de mil personas caminaron durante tres días desde Aznalcóllar hasta este parlamento, y en la que se exigía la rehabilitación de la minería metálica en la zona. Fue, precisamente, al finalizar esta marcha cuando los mineros hicieron entrega en este parlamento de un proyecto de rehabilitación de la minería en la comarca, que es el proyecto sobre el que hoy día está trabajando el Gobierno andaluz. Movilizaciones en las que ha participado muy activamente nuestra organización a todos los niveles, con la presencia y apoyo a las mismas de nuestra militancia, nuestros dirigentes, nuestros cargos públicos, incluido este grupo parlamentario. Y por lo tanto, en este sentido, nuestro voto a esta iniciativa no puede ser más que un voto de carácter favorable.

Señorías, con más de un millón de parados y paradas andaluces, el 24% de paro en la provincia de Sevilla, el 30% de paro en la comarca de Aznalcóllar, el 60 si hablamos de desempleo juvenil en esta comarca; con un sector industrial en la provincia de Sevilla que ha incrementado sus cifras de paro en más de un 24% en estos años de crisis, agravándose la situación en el último año como consecuencia del proceso de desindustrialización y deslocalización de la industria sevillana; con uno de los mayores y mejores yacimientos de mineral de toda Europa, situado en nuestro territorio, en territorio andaluz, gran parte de la veta de mineral de pirita de la península Ibérica está en Andalucía, lo que conocemos como la Faja Pirítica, que abarca desde Huelva a Badajoz, pasando por Sevilla y un poco también de Córdoba —por tanto, una gran riqueza natural minera, imposible de deslocalizar y llevarse a otra parte, porque forma parte misma de la tierra—; con una industria minera revalorizada en el mercado internacional, en el que el precio de estos minerales, del cobre y del zinc, han subido muchísimo desde el año 2004 —más de siete mil euros la tonelada del cobre y más de mil cuatrocientos la tonelada del cinc—, como consecuencia de la gran demanda de estos minerales por parte de las potencias emergentes de la economía mundial, sobre todo China, Brasil o la India; con una previsión de estabilidad de la inversión para los próximos diez o quince años, porque las variaciones del precio de estos minerales son muy estables y presentan una tendencia de cotización al alza en los próximos lustros, y, señorías, con las importantes instalaciones y la más que demostrada cualificación personal en Aznalcóllar y su comarca, no existe otra ecuación posible más que la de poner a disposición del pueblo y de los trabajadores toda nuestra riqueza andaluza, poner en valor nuestros recursos mineros y ponerlos al servicio de la generación de empleo y la generación de riqueza en nuestra tierra, en Andalucía.

Desde su cierre, en el año 2001, la comarca del entorno de las minas de Aznalcóllar ha experimentado diversos proyectos de reindustrialización que han tratado de resolver el impacto socioeconómico producido por la dependencia del monocultivo de la extracción minera y su cierre. Estos proyectos, a pesar del esfuerzo realizado por la Administración autonómica y también por las administraciones locales, no han sido capaces de crear riqueza y empleo suficientes como para paliar la situación creada entonces. Sin embargo, y como hemos expresado anteriormente, a partir de la subida de los precios de los metales, a partir del 2004, a partir de las nuevas tecnologías de extracción y explotación del mineral, de la reducción de los impactos medioambientales negativos y del empleo creado en explotaciones como las Minas Las Cruces y otras de menor tamaño, Andalucía hoy día se ha situado en el motor de la extracción minera metálica nacional. Hemos pasado, desde el año 2005, de tener un peso nulo a concentrar el 90% de las inversiones, y casi el cuarenta y siete por ciento de la producción total del país.

Y es, señorías, en Aznalcóllar donde nos encontramos con una de las mayores reservas detectadas de la faja pirítica. Nada más y nada menos que 35 millones de toneladas de cobre y cinc, que, teniendo en cuenta los nuevos avances en la investigación y los conocimientos sobre la formación de los sulfuros complejos, así como las técnicas del tratamiento y extracción del mineral, podríamos estar hablando de que la reserva potencial es muchísimo mayor y más rentable, con posibilidad, por lo tanto, de duplicar su existencia.

Los expertos, señorías, calculan que la reactivación de la explotación minera en Aznalcóllar generaría unos mil doscientos empleos directos y unos tres mil indirectos, a los que habría que añadir unos mil puestos de trabajo más en las industrias de transformación y acabado, si se apuesta también por este sector.

Es indudable, por lo tanto, que la actual situación nos obliga a las administraciones, tanto locales, autonómicas como estatales, a replantearnos la industrialización en la comarca. El Gobierno andaluz, en este sentido, debe dar cumplimiento al Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía, elaborado para el periodo 2010-2013, y elaborar un próximo plan para el 2014-2017, en el que se atienda al mayor peso que la minería metálica ha alcanzado en nuestra tierra. Y, en este sentido, valoramos el primer paso dado por la Administración andaluza, al sacar a concurso 61 concesiones mineras, entre las que se encuentra el segmento de faja pirítica de las minas de Aznalcóllar.

De acuerdo, por tanto, señorías, con la iniciativa del Gobierno andaluz, nos gustaría que el Gobierno tuviera también en cuenta algunas apreciaciones que hace este grupo parlamentario. Por una parte, esta organización entiende que el desarrollo o es sostenible, o no es desarrollo sino involución.

En este sentido, solo concebimos una forma de explotar los recursos de nuestra madre naturaleza, que es desde el máximo respeto al medioambiente y al entorno natural. En este sentido, exigimos y vigilaremos el cumplimiento de la normativa de seguridad minera, tanto en el ámbito medioambiental y ecológico, como, por supuesto, en el ámbito de la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Por otra parte, entendemos que un proyecto minero de estas características requiere de la mejora de la cualificación y formación y, por tanto, consideramos que es necesario un plan formativo para las personas que vayan a intervenir en el proceso, ya sea como productores directos, indirectos, personal de dirección o estructuras intermedias de la organización, y una acción especial, sobre todo, sobre y frente a la población juvenil.

Por otra parte, creemos que en Andalucía no solo se debe apostar por la explotación de los yacimientos mineros, por sacar el mineral de la tierra, sino también debemos hacer una clara apuesta por impulsar y por fortalecer la instalación y la creación de industrias de transformación, de acabado y distribución en nuestro territorio andaluz. De tal manera que los andaluces no solo seamos útiles para abastecer a otras comunidades o a otros países de materia prima, que luego transforman fuera de nuestra tierra en productos finales, y luego tenemos que comprar esos productos, sino que la materia prima que se saque de Andalucía, se quede en Andalucía, se transforme en Andalucía y se comercialice desde aquí, para así generar mayor riqueza, y permitir que esta repercuta en nuestra gente.

Y, por último, señorías, abogamos también por mayores niveles de participación pública en la industria minera andaluza, que revierta mayor riqueza para nuestra comunidad.

Estas son las aportaciones que esperamos que sean tenidas en cuenta por el Gobierno andaluz en el desarrollo del proyecto de impulso de la actividad minera en la comarca de Aznalcóllar, que rogamos que se ponga en marcha cuanto antes, y esperemos que pronto sea una realidad.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Por último —y para terminar nuestra intervención—, felicitamos la lucha incansable y ejemplar que han mantenido en el tiempo, sostenido en el tiempo, los mineros, los miles de hombres y mujeres de Aznalcóllar y su comarca. Algunos, hoy aquí, presentes en este Pleno.

Desde esta tribuna hacemos un reconocimiento merecido al camarada Juan José, minero de Aznalcóllar, por su capacidad de resistencia, por la solidez y fortaleza que siempre ha mantenido, por dar aliento y esperanza a sus compañeros en los momentos duros de la lucha, y por ser un ejemplo, siempre desde la humildad que lo caracteriza, para el movimiento obrero de la provincia de Sevilla.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura Gómez.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre su portavoz, la señora González Vigo.

Tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

La catástrofe de Aznalcóllar se produjo por la negligencia de la empresa Boliden, sin duda, pero también por la falta de control y exceso de connivencia de la Administración autonómica.

Precisamente en esta falta de control está el origen de las dos mayores catástrofes ambientales que ha vivido nuestra comunidad autónoma en los últimos quince años: Aznalcóllar y el incendio de Berrocal. Lo recordarán ustedes, aquel tremendo incendio que se inició en el término onubense de Los Cantos de las Minas de Riotinto, que calcinó aproximadamente treinta y cinco mil hectáreas, tiñendo de negro y desolación la vida de muchos pueblos de las provincias de Sevilla y de Huelva. En ambos casos, la dejadez de la Junta de Andalucía, la falta de vigilancia y de control, facilitaron, desgraciadamente, que las dimensiones de dichos sucesos llegaran a dimensiones catastróficas.

Por eso, señorías del Grupo Socialista, creo, sinceramente, que siendo una iniciativa positiva, que nosotros vamos a apoyar, no parece adecuada la exposición de motivos que ustedes han planteado.

Miren, es una pena, porque es una iniciativa que lleva al consenso, pero también se ha perdido una buena oportunidad para ser objetivos e imparciales.

Señorías, una grieta de 50 metros de ancho en una balsa que la empresa había recrecido sin control, con la connivencia de la Junta, cuya rotura dejó escapar dos millones de metros cúbicos de lodos, cuatro millones de metros cúbicos de aguas contaminadas con metales pesados de alta toxicidad, millones de toneladas que se esparcieron por el valle del Guadiamar en una longitud de 62 kilómetros, una anchura de 750, llegando a contaminar 4.635 hectáreas de cauce y ecosistemas de ribera del río Guadiamar, y de fértiles tierras de frutales, cultivos de regadíos y pastizales.

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Desgraciadamente, todo eso ocurrió, y por eso hoy tenemos que estar hablando también de esta iniciativa. La catástrofe no fue una casualidad y podía haber sido también recogida en la exposición de motivos.

Señorías, esta catástrofe, para paliarla, intervinieron más de mil personas. Se han perdido, desde entonces, miles de puestos de trabajo en la zona en los últimos tres lustros. Le ha costado a la Administración 385 millones de euros y, después de quince años, todavía no ha pagado nadie ni política ni económicamente la catástrofe.

Por eso, yo les digo que esta tarde, esta iniciativa es importante, pero que no nos podemos sentir orgullosos, ni mucho menos debe merecer la autocomplacencia ni el boato hacia una Junta de Andalucía, que debería haber sido mucho más vigilante.

Solo una visión realista y crítica de lo sucedido, estoy convencida de que nos situará a todos en condiciones óptimas para evitar que una catástrofe así vuelva a suceder en el futuro.

Y ese es nuestro compromiso, el compromiso del Grupo Parlamentario Popular que hoy les dice a todos ustedes, señorías, sí a las minas, pero desde la seguridad y la preservación medioambiental necesaria, con las máximas garantías jurídicas, económicas, sociales, medioambientales y con la transparencia en todos los procedimientos, para no permitir ciertos favoritismos. En ese sentido van nuestras enmiendas, y lo que esperamos es que sean aceptadas para conseguir el consenso que todos deseamos.

Señorías. Señores y señoras que nos acompañan hoy desde la tribuna de invitados. Representantes de los sindicatos, a los que ya tuvimos la oportunidad de saludar hace unos meses aquí, en el Parlamento, tras la marcha que ustedes iniciaron de tres días en defensa del sector de la minería...

Han escuchado a los intervinientes, como lo hemos hecho también desde el Grupo Parlamentario Popular. He de reconocer que, del PSOE, me lo esperaba... Y lo que me ha llegado es un poco de preocupación, porque, por lo que ha dicho y lo que se lee en la exposición de motivos, al final el PSOE siempre echa la culpa de todo lo que sucede en Andalucía a los demás.

Aquí hubo una balsa que no cumplía los requisitos, revienta, esparce lodos de tragedia y muerte en su entorno, y la culpa siempre es de los demás. Yo creo, sinceramente, que es también importante en este momento, hoy y siempre, que la Junta de Andalucía asuma también la responsabilidad, el reconocimiento de la obligación que tiene para velar que todo lo que funcione en Andalucía se haga con las máximas garantías legales para evitar cualquier tipo de catástrofe.

Señor Gómez, proponente del Grupo Socialista, creo sinceramente que el Gobierno andaluz sí sabía lo que pasaba en la mina desde 1988, el primer año en el que se presentó una primera queja hacia la Comisión Europea. Y entonces el Gobierno hizo que la Junta mirara para otro lado. Ahora dicen que a lo mejor no lo sabían, sería más grave todavía, porque entonces podríamos pensar que la Junta de Andalucía no conocía lo que estaba sucediendo en algo tan clave e importante para el desarrollo de nuestra tierra.

Miren, he recuperado algunos informes emitidos, previos a la fatídica madrugada del 25 de abril de 1998. Entre los años ochenta y noventa la estación biológica de Doñana ya presentó algunos informes alertando del riesgo, y decía que se actuara, pero la Junta miró para otro lado. En 1993, la Agencia de Medio Ambiente elaboró un informe hablando de traslados de cenizas de otras plantas a la propia mina de Aznalcóllar, pero en ese momento no anunció ni alertó de los riesgos. En 1994 ya empezó la primera denuncia ante los juzgados y ante la fiscalía. Hablaban de Boliden, pero también se hablaba de presunta prevaricación por parte de

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

la propia Administración. Desgraciadamente, señorías, y esto lo digo en tono constructivo, para que no vuelva a suceder, desgraciadamente, esta catástrofe no fue una casualidad.

Posteriormente vinieron más informes, posteriormente vinieron más denuncias y jamás se actuó hasta que lamentablemente llegó el desastre. La Junta estaba mirando para otro lado y, al final, llegó la catástro-fe: miles de puestos de trabajo perdidos y 385 millones de euros, de dinero público, gastados para paliar la misma.

Señorías, señor Gómez, permítanme que les diga que, si ahora viene esta iniciativa, bienvenida sea. Probablemente, algunos consideren que es tarde y que, además, es poco crítica, demasiado autocomplaciente, pero bienvenida sea. Y lo que deseamos de verdad desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, es que no sea una iniciativa más que no se vaya a cumplir. Los vecinos y vecinas, hoy aquí representados en la Cámara, hombres y mujeres de las minas, están cansados de falsas promesas, de los compromisos que nunca llegan, de la palabra del político que luego nunca se cumple. Mire, estoy recordando ahora cuántas veces el señor Jiménez ha prometido la reapertura de las minas de Riotinto, y además las ha fechado, tres promesas controladas en el tiempo coincidiendo con las elecciones autonómicas, generales y municipales, y dos años más tarde las minas de Riotinto no están abiertas.

Evidentemente, esta iniciativa llega como reflejo de lo que yo creo que supone el Gobierno de Andalucía en este momento para nuestra tierra: un sentimiento de conformismo que nos ha llevado a seguir siendo, después de más de treinta años de autogobierno, a pesar de los miles de millones que se han invertido en nuestra tierra, en una de las comunidades más pobres de Europa, con un tejido industrial casi inexistente, a pesar de nuestro potencial humano y natural; una industria minera abandonada a su suerte por los propios complejos, yo creo que a veces injustificados, de la Junta, con una falta de previsión que no responde más que a su propio reconocimiento de incapacidad para hacer una estrategia adecuada en un mundo competitivo para este sector. Al menos se podría haber aprovechado esta iniciativa para reconocer las limitaciones y comprometerse a que no se pondrán dificultades ni trabas administrativas a quien con tanto esfuerzo promueve actividad y empleo en nuestra tierra.

Por eso, señorías, ahora se plantea la apertura de..., la reapertura de la actividad minera en Aznalcóllar, cuestión que nosotros siempre hemos apoyado. Le decimos: minas sí, pero prevención y seguridad también. Y no solo con esta mina, sino, como queríamos, y así constaba en nuestras enmiendas, con toda la faja pirítica de Huelva y Sevilla y el conjunto de Andalucía. Y este Parlamento creo, sinceramente, que debe de velar por ello, garantizando siempre el cumplimiento de la ley, tanto desde el Parlamento como de la propia Administración, pero agilizando también los trámites, porque vaya que luego que ocurra como con el proyecto de voladuras de la cantera de Morón de la Frontera, en este momento paralizado por la propia Administración.

Señor presidente, finalizo como empecé, ratificando nuestro máximo apoyo a la apertura de las minas, mejor antes que después, con las máximas garantías de seguridad para los trabajadores y para todo su entorno natural. Andalucía ha sufrido catástrofes ambientales de importantes magnitudes —inundaciones, incendios forestales, desastres medioambientales— que han sesgado vidas, han provocado desolación y paro en nuestra tierra, algunas, seguramente, no se podían haber evitado, pero yo estoy convencida de que Aznalcóllar sí. Trabajemos todos juntos para garantizar que algo así no vuelva a suceder y cuenten para ello, una vez

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

más, con los 50 diputados del grupo mayoritario de la Cámara y del partido con el mayor respaldo de Andalucía, que es el Partido Popular de nuestra tierra.

Muchas gracias y nada más.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora González Vigo.

Para cerrar el debate, de nuevo tomará la palabra, en nombre del grupo parlamentario proponente, del Grupo Socialista, su portavoz el señor Gómez Domínguez.

Adelante, señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, voy a posicionar al grupo en relación a las enmiendas que se han presentado por parte del Partido Popular, que, como bien sabe la portavoz del Partido Popular, se han calificado tres.

En relación a la enmienda que se propone modificar el punto número 3 con la siguiente redacción, hemos llegado al acuerdo de mantener el texto tal como estaba en la redacción del Grupo Parlamentario Socialista, en lo que se habla de «directa o indirectamente», añadiendo, después de «Boliden», una nueva frase, que diría: «o que tenga deuda pendiente alguna con las administraciones competentes». Está claro cuál es el espíritu de la modificación que pretende el Partido Popular y, evidentemente, el texto que había escrito en un principio el Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición no de ley, que es «que no se pueda beneficiar quien tenga deudas con la Junta de Andalucía», señalando clarísimamente y concretamente a la empresa Boliden.

En relación con la enmienda para la redacción de un nuevo punto número 5, estamos de acuerdo con esa redacción.

Y en relación a la redacción de un nuevo punto número 6, de acuerdo con el conjunto del párrafo, quitando una de las frases que viene, que es: «y manifiesta la necesidad de revisar las causas».

Todo esto se lo pasaré a la Mesa, y la portavoz del Partido Popular las conoce porque se le ha transmitido la posición directa del Grupo Parlamentario Socialista yo mismo.

Posicionado sobre las enmiendas, entramos otra vez en el fondo de la cuestión.

Yo, la verdad, quiero agradecer a los dos portavoces, tanto a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como a la portavoz del Partido Popular, el tono de su intervención. En relación a la intervención de la señora Segura, ha pivotado fundamentalmente en lo que yo creo que son los dos ejes centrales de lo que tenemos que tener absolutamente claro una vez que hayamos aprobado esta proposición no de ley y que definitivamente la Junta de Andalucía, si los plazos se cumplen a finales de este 2013, ponga en marcha el pliego para ese concurso internacional. Y digo que esa posición tiene que pivotar fundamentalmente sobre

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

dos ejes: uno, la importancia del empleo que se generará en la comarca y en la zona, pero garantizando el respeto al medio ambiente. Yo creo que esos son los dos ejes centrales que nos han llevado a la redacción de nuestra proposición no de ley y que en el fondo también están en el espíritu de la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En relación con la señora González Vigo, yo hoy he venido..., tengo que decir que no soy tan veterano en el Parlamento de Andalucía como lo es usted, sabe que nada más llevo aquí un año y algo, no soy conocedor de todos los debates que se han producido en el seno del Parlamento de Andalucía ni tengo tampoco por qué conocerlo de primera mano, por eso intento ser muy escrupuloso con lo que traigo aquí, que en este caso, en nombre de mi grupo parlamentario, es la reapertura de la mina de Aznalcóllar. En ningún momento, se ha hablado aquí de la reapertura de una investigación en relación con la rotura de la balsa, si es más responsable o menos responsable la Junta de Andalucía, si actuó mejor o peor. Aquí yo de lo que quiero hablar, sinceramente, para llegar al consenso, que yo creo que la [...] es lo que exige fundamentalmente, es de la reapertura de la mina de Aznalcóllar.

Pero al margen de eso, y se lo he dicho antes privadamente, sí que he leído, porque se me ha facilitado también esa documentación, que ya hay una sentencia del Tribunal Supremo del 2004 que dictamina que la responsabilidad única y exclusivamente de esa rotura, de esa..., de esa balsa es la empresa Boliden.

Una vez que ya ha habido una sentencia del tribunal Supremo, yo creo que poco más, desde el punto de vista no digo ya técnico, sino político, podemos nosotros como grupo parlamentario aportar más al debate.

Creo, sinceramente, que el trabajo de la Junta ha sido irreprochable, esa es la opinión del Grupo Parlamentario Socialista. Yo, evidentemente, respeto la que ustedes puedan tener, que evidentemente también forman parte de la oposición y es normal que también digan lo que dicen.

Yo creo que también hay que reconocer, y creo que también lo he señalado en mi intervención, que ha habido un reconocimiento internacional por el esfuerzo ingente que ha hecho la Junta de Andalucía para recuperar la situación y estar en el momento en el que estamos ahora mismo, en el que estamos hablando de la reapertura de la mina. No le quepa la menor duda de que nuestro compromiso es firme, ya le he dicho que la intención de la consejería, por la información que nosotros tenemos y ha obrado y tenemos en nuestro poder, es que ese pliego de condiciones salga a finales de 2013. Estamos hablando... Ojo, que aquí no estoy prometiendo yo absolutamente nada porque quiero ser riguroso. Estamos hablando de un pliego de condiciones muy complicado, con muchos aspectos técnicos y que no es difícil de redactar, y que si queremos todos efectivamente que pivote sobre los dos ejes centrales, que es la creación de empleo y que se respete el medio ambiente, dejemos que los técnicos trabajen con rigurosidad, y esperemos que, evidentemente, seamos capaces de cumplir esos plazos.

A mí me gustaría agradecer públicamente, porque no podría ser de otra manera, el impuso de la Consejería de Presidencia y, por tanto, de su consejera, del consejero de Economía y de Empleo en este proyecto. Sin duda, sin su participación, sin su énfasis y sin su trabajo, evidentemente, no estaríamos hablando de los plazos de los que estamos hablando. Que, además, la puesta en marcha y la puesta a la luz pública de esa decisión han sido impecables. Lo primero que se ha hecho en la sede de la diputación provincial ha sido informar a los responsables municipales de la comarca. Estará también, evidentemente, en nuestra responsabilidad el informar a todas aquellas personas que quieran y demanden esa información y que, una vez in-

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

formados los representantes municipales de la zona, se hizo una convocatoria, una rueda de prensa, con la asistencia de todos los medios de comunicación, para que conocieran de primera mano ese proyecto que se estaba impulsando y que se está impulsando desde la Junta de Andalucía, que fundamentalmente, y ya no quiero ser repetitivo, fundamentalmente, la decisión no es más que una necesidad perentoria de la comarca, una necesidad por la situación general de desempleo que vive esta comunidad y que, evidentemente, toda actividad desde el punto de vista empresarial, sea desde el punto de vista privado o sea desde el punto de vista público, tiene que ser, evidentemente, aplaudida por este Parlamento de Andalucía, que, evidentemente, y no me cansaré nunca, respetando siempre, como es lógico, el medio ambiente.

Por lo tanto, empiezo como terminé mi intervención, la comarca lo merece, los habitantes de los municipios, y especialmente el de Aznalcóllar, evidentemente, sí; que ha sido una larga lucha sostenida en el tiempo, pero evidentemente también había unos plazos que cumplir, y, evidentemente, antes de una reapertura tenían que darse una serie de condicionamientos: que el terreno estuviera en condiciones y también, como he explicado en mi primera intervención, la subida del precio de los metales ahora nos permite estar en una situación estratégica muy diferente, y que no hay más que aprovechar esa coyuntura política. Por eso les agradezco a los dos grupos políticos la generosidad, los planteamientos que han hecho hoy aquí, y yo creo que, en situaciones en las que hay cierta crispación política, también es bueno que seamos capaces de sacar proyectos de la envergadura como el que hoy vamos a sacar aquí, en este Pleno del Parlamento de Andalucía.

Así que muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor..., señor Gómez Domínguez, por favor, me tiene que dar el texto de las enmiendas transaccionales.

De acuerdo.

Bien, señorías, antes de proceder a la votación, dado que se ha formulado, por una parte, la aceptación de la enmienda que significa la redacción de un nuevo punto, número 5. En ese caso, no hay más que la aceptación del Grupo Socialista de su incorporación al texto, pero, en el caso de la incorporación de la enmienda del Grupo Popular, que proponía un punto número 3, y la que proponía una redacción de un nuevo punto número 6, el Grupo Socialista le ha formulado al Grupo Popular sendas transaccionales, por lo tanto, le pregunto al Grupo Parlamentario Popular si acepta las transaccionales.

Si es así, señorías, se entiende que el texto de la proposición no de ley que vamos a votar es el texto resultante de añadir y encajar en el texto del Grupo Socialista la enmienda número 3, perdón, la que propone modificar el punto número 3, transaccionada del Grupo Popular. La que propone la redacción del nuevo punto número 5 y la que propone, también mediante una transacción, una redacción del nuevo punto número 6.

De manera que ese es el texto que vamos a proceder a votar a continuación.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

Núm. 46 IX LEGISLATURA 17 de julio de 2013

Sin más...

Enhorabuena, señorías. Enhorabuena por el resultado de este debate, en una materia como esta. Sin más asuntos que tratar, deseándoles a todas sus señorías buen viaje, se levanta la sesión. [Se levanta la sesión.]

